

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL
Fecha: 06/oct/2026 Entidad: Distrito de Santiago de Cali Número del proceso: 4132.010.32.1.887-2026 Organismo: Departamento Administrativo de Planeación Municipal
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Planeación Municipal para la contratación que tendrá el fin de formular el Plan de Gestión Social para el despeje, restitución y recuperación integral del espacio público del sector "El Planchón", localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto Tren de Cercanías – TCV, mediante la definición de lineamientos, programas, acciones e instrumentos técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la gestión integral de los impactos derivados de la intervención, con enfoque diferencial, articulación institucional y sostenibilidad urbana, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
3. INTRODUCCIÓN
De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Planeación Municipal a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para formular el Plan de Gestión Social para el despeje, restitución y recuperación integral del espacio público del sector “El Planchón”, localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto Tren de Cercanías – TCV, mediante la definición de lineamientos, programas, acciones e instrumentos técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la gestión integral de los impactos derivados de la intervención, con enfoque diferencial, articulación institucional y sostenibilidad urbana, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Plan de Gestión Social	Instrumento de gestión interinstitucional orientado a mitigar los impactos en la población derivados de las obras de infraestructura, para la mejora las condiciones de vida, impulsando el desarrollo local y fortaleciendo la participación ciudadana.
Despeje del espacio público	Proceso mediante el cual se materializa la liberación efectiva de un espacio público ocupado de manera incompatible con su destinación, mediante la articulación de actuaciones administrativas, jurídicas, sociales, operativas y de coordinación institucional que resulten necesarias, de conformidad con las condiciones particulares de la población y actividades existentes en el territorio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Restitución del espacio público	Procedimiento administrativo y jurídico formal regulado por los códigos de policía y las normas de urbanismo. Se activa cuando un bien de uso público ha sido ocupado indebidamente de forma estática o semipermanente. Este proceso exige el cumplimiento estricto del debido proceso, la notificación a los implicados y la evaluación de principios como la confianza legítima de los ocupantes antes de ordenar el desalojo o la demolición definitiva.
Recuperación integral del espacio público	Estrategia política y de planificación urbana multinivel que trasciende el uso de la fuerza o el plano meramente legal. No se limita a retirar al ocupante, sino que articula intervenciones físicas (obras de urbanismo, iluminación, paisajismo), estrategias sociales (mitigación de impactos económicos y sociales) y planes de cultura ciudadana para garantizar el mantenimiento y disfrute a largo plazo del entorno.

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se analizan los actuales aspectos económicos más relevantes a considerar en el estudio del sector, los cuales tienen relación directa con el objeto de estudio y se basan en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, se evalúa el comportamiento del mercado técnico, de consultoría social, territorial e interdisciplinar para la formulación del Plan de Gestión Social orientado al despeje, restitución y recuperación integral del espacio público del sector “El Planchón”, localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto infraestructura del Tren de Cercanías – TCV.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Es fundamental partir del principio de que la gestión social estratégica y la atención integral a las dinámicas socioeconómicas territoriales constituyen la infraestructura relacional necesaria para garantizar la viabilidad técnica, social, jurídica y la sostenibilidad urbana de las intervenciones de infraestructura pública de transporte. El objetivo técnico y operativo de la estructuración del Plan de Gestión Social es mitigar, compensar y administrar de manera general los impactos derivados de la recuperación del espacio público, caracterizando a la población afectada, diseñando alternativas de reubicación o reconversión productiva, y garantizando una articulación institucional eficaz con un estricto enfoque diferencial.

En la actualidad, la gestión integral de impactos socio-espaciales es un componente estratégico dentro del desarrollo urbano moderno y los proyectos de transporte masivo regional. Su correcta implementación exige una planificación por fases que integra la caracterización socioeconómica (censos, inventarios de ocupación, análisis de vulnerabilidad), la concertación con actores territoriales, el diseño de instrumentos jurídicos y financieros de compensación o reubicación, y el monitoreo continuo de la efectividad de las medidas de gestión social asumidas por la entidad pública.

De acuerdo con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), los servicios vinculados a la formulación, diseño y estructuración de planes de gestión social, reasentamiento y consultoría territorial se enmarcan prioritariamente en las actividades del sector terciario de la economía:

División 70: "Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión", de manera específica en la Clase 7020 (Actividades de consultoría de gestión), la cual abarca la prestación de servicios de asesoría estratégica, planificación social, acompañamiento institucional, gestión de proyectos urbanos e interdisciplinarios y evaluación de impactos sociales.

División 71: "Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos", particularmente la Clase 7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica), en lo referente a la consultoría para el ordenamiento territorial, diseño de proyectos de renovación urbana, estudios de viabilidad socio-espacial y de infraestructura.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

División 90: "Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social" (o servicios de consultoría social especializada conexos), orientados a la intervención y diagnóstico socioeconómico de comunidades de especial protección o condiciones de vulnerabilidad.

Según datos del DANE, las actividades de servicios profesionales, científicos, técnicos y de consultoría de gestión han mantenido un desempeño dinámico dentro del valor agregado nacional. La evolución ascendente de estas actividades ratifica la madurez de la industria de la consultoría social y urbana en el país, aportando de manera directa al fortalecimiento de la viabilidad de los proyectos de infraestructura estratégica, el restablecimiento de condiciones de vida y la cohesión social a nivel local.

El entorno operativo y la capacidad técnica regional e interdisciplinar para la formulación del Plan de Gestión Social comprenden:

- **Empresas de Consultoría Social y Urbana:** Un ecosistema de firmas consultoras, organizaciones especializadas y equipos técnicos interdisciplinarios con experiencia comprobada en la estructuración de planes de gestión social (PGS), reasentamiento involuntario, restitución del espacio público y concertación comunitaria en proyectos de infraestructura masiva.
- **Capital Humano Especializado:** Profesionales en trabajo social, sociología, antropología, derecho urbano, economía, ingeniería civil, arquitectura, planificación territorial y gestión ambiental, con destrezas en metodología de censo social, valoración socioeconómica y concertación con vendedores informales u ocupantes del espacio público.
- **Herramientas Tecnológicas y Métricas:** Disponibilidad de software de georreferenciación (SIG/GIS), sistemas de captura de información en campo en tiempo real, matrices de valoración de impacto socioeconómico y metodologías estandarizadas con estándares nacionales e internacionales (IDU, ANI, Banca Multilateral) para el manejo de reasentamientos y recuperación de espacio público.
- **Demanda de Mercado Local y Regional:** Requerimientos permanentes de gestión territorial derivados de grandes obras de infraestructura en el Valle del Cauca, como la ejecución del Tren de Cercanías (TCV), la renovación urbana del centro y las intervenciones integrales en plazas de mercado y galerías del Distrito.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Este panorama proyecta una expectativa favorable para el desarrollo del proceso contractual, garantizando un mercado competitivo con la oferta técnica, jurídica y social requerida para atender las especificidades del sector "El Planchón". El sector servicios o terciario, dentro del cual se inscribe esta contratación, actúa bajo tres áreas operativas fundamentales:

- Soporte: Provisión de consultoría estratégica socio-jurídica, diseño del censo territorial, estructuración de la matriz de riesgos sociales y definición de los mecanismos de compensación/reubicación para la toma de decisiones institucionales en el marco del TCV.
- Distribución: Ejecución del trabajo de campo, socialización estructurada, mecanismos de concertación con los actores formales e informales de la Galería Santa Elena, e interrelación técnica entre las diferentes dependencias del Distrito y la entidad gestora del proyecto.
- Comercialización y Entrega: Disposición final del documento del Plan de Gestión Social, los instrumentos técnicos, jurídicos y financieros, la base de datos caracterizada, las rutas de acción articuladas y el cronograma de implementación para la recuperación integral del espacio público.

La formulación de un Plan de Gestión Social para el sector "El Planchón" exige capacidad técnica para adaptar los instrumentos a la complejidad socio-territorial y a las dinámicas socioeconómicas de la Galería Santa Elena en Santiago de Cali. Por este motivo, las empresas y consultoras del sector integran equipos multidisciplinarios capaces de responder de manera versátil a la heterogeneidad de los actores del espacio público, analizando los impactos desde la perspectiva de la eficiencia de los recursos públicos, los derechos fundamentales y la sostenibilidad del desarrollo urbano regional.

ECONOMÍA MUNDIAL Y REGIONAL

De acuerdo con el informe de perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional, correspondiente al mes de julio de 2026, se proyecta que el crecimiento mundial sea del 3,0% en 2026 y del 3,4% en 2027, cifras que suponen una rebaja de la media del 3,5% observada en 2024–25 y que en términos acumulados prácticamente no varían con respecto a lo pronosticado en la edición de abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta leve desaceleración se debe a que los efectos de la guerra en Oriente Medio se ven contrarrestados en parte por el mayor ímpetu que la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

demanda imprime al ciclo tecnológico mundial gracias a los avances en inteligencia artificial (IA) y su adopción. El impacto varía considerablemente en función del grado en que cada país está expuesto a la guerra y su posición en la cadena de valor tecnológica. Los exportadores de energía situados fuera de la zona de conflicto se benefician de unos términos de intercambio favorables, mientras que las economías que han logrado aprovechar el auge impulsado por la tecnología registran una mayor actividad, aun si son importadoras de energía. En cambio, se observa un debilitamiento de la actividad entre los importadores de energía con una participación limitada en la cadena de valor tecnológica, grupo al que pertenecen muchos países de ingreso bajo. Se prevé que la inflación general a escala mundial aumente de un 4,1% en 2025 hasta un 4,7% en 2026, para después descender hasta el 3,9% en 2027. Estas proyecciones, ligeramente revisadas al alza con respecto a abril, indican que la tendencia de desinflación observada desde principios de 2024 se ha estancado.

Los riesgos para las perspectivas están más equilibrados que en abril, pero no dejan de estar sesgados hacia un deterioro de la situación. La posibilidad de un recrudecimiento del conflicto en Oriente Medio se cierne sobre la región y podría prolongar la volatilidad de los precios de las materias primas, agravar los factores que amenazan las cadenas de suministro, elevar los precios e incidir negativamente en las condiciones financieras. La fragmentación del comercio podría acelerarse, y eso podría hacer mella en el producto y elevar los precios. La posible corrección de las expectativas generadas por la tecnología se suma a los riesgos desfavorables, que pueden verse amplificados por el desgaste de los márgenes para la aplicación de políticas. Los factores favorables para las perspectivas provienen de una normalización de los mercados energéticos más rápida de lo previsto, una inversión en tecnología superior a la esperada, la revitalización de una cooperación duradera que reduzca las barreras comerciales y reformas estructurales que fomenten el crecimiento a mediano plazo. Las prioridades para la política económica consisten en restablecer la estabilidad de precios; apoyándose en una comunicación clara, la independencia de los bancos centrales y una supervisión financiera sólida, al tiempo que se reconstituyen los márgenes fiscales y se recurre con prudencia a herramientas fiscales basadas en ayudas temporales y focalizadas que preserven las señales de precios. Se necesitan reformas estructurales que promuevan la seguridad energética, la preparación frente a la IA, el reequilibrio interno, y, además, debe reforzarse la cooperación internacional para aliviar las tensiones actuales.

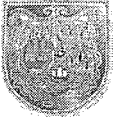
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 1. Actualización de perspectivas de la economía mundial julio de 2026.



Fuente: Fondo Monetario Internacional

A nivel regional, en América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento se mantenga estable en un 2,4% en 2026 para luego aumentar moderadamente hasta el 2,7% en 2027, con diferentes dinámicas entre los países. Se prevé que el crecimiento en Brasil siga siendo resiliente en 2026 pero que se desacelere en cierta medida el próximo año. En el caso de México, se proyecta que el crecimiento se acelere moderadamente gracias a unas políticas internas menos restrictivas, aunque la incertidumbre seguirá frenando la actividad.

ECONOMÍA NACIONAL

Producto Interno Bruto (PIB)

Como se mencionó, el panorama económico a nivel regional es positivo y se ve reflejado en el comportamiento de la economía nacional ya que, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Segundo trimestre 2026pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Considerando el sector donde se ubica el servicio que actualmente requiere el Departamento Administrativo de Planeación, se debe mencionar que, durante el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹. Tasas de crecimiento en volumen². Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Tabla 4. IPC variación y contribución mensual según divisiones del gasto. Agosto 2025-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: DANE, IPC

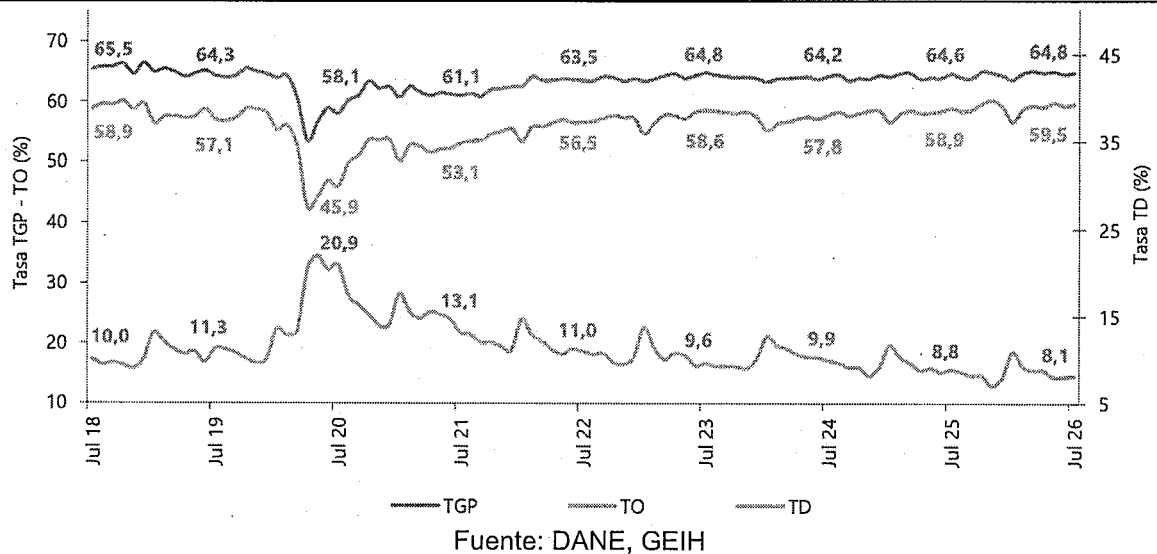
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional Julio 2018-2026.

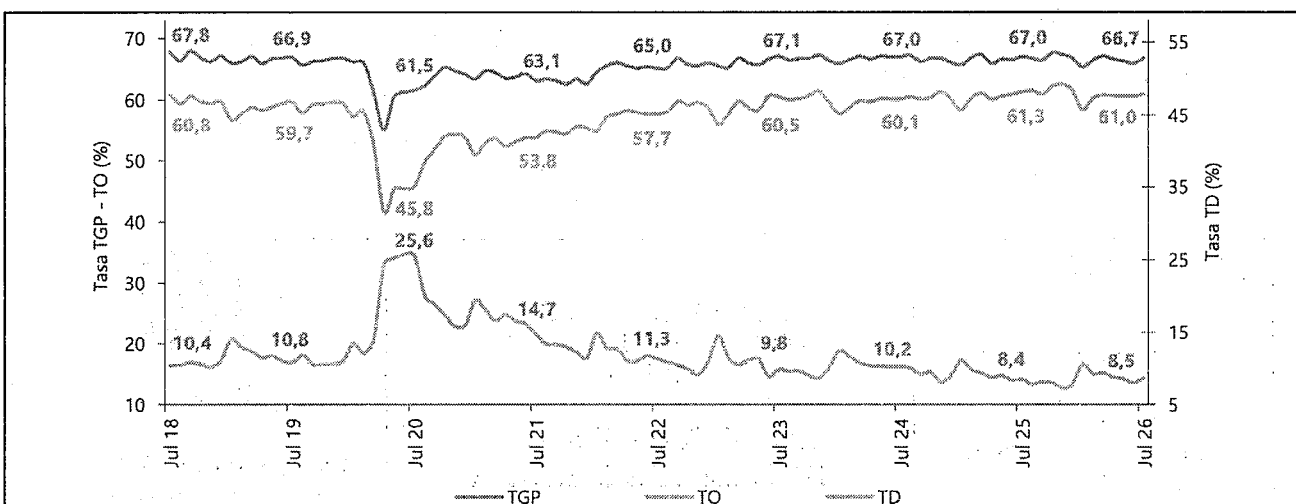
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001



Considerando el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, categoría en la cual se ubica el distrito, en julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Julio 2018-2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001



Fuente: DANE, GEIH

Teniendo en cuenta la rama de actividad económica Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, se puede decir que fue la sexta rama que más personas ocupadas reportó con un total de 1.936 mil (7,8%) y lo cual equivale a una disminución de 20 mil personas con respecto a julio de 2025.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Julio 2025-2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH

SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 8,50%.

Tabla 6. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2024

AÑO	SMMVLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2017	\$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$1.300.000	12,06%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$1.423.500	9,50%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	\$1.750.905	23,00%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció en promedio 14,54%, siendo el incremento de la actual vigencia el mayor registrado desde los años 90s, donde cabe aclarar que en ese periodo el país registraba inflaciones de doble dígito y los ajustes nominales se diluían rápidamente por el costo de vida. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La formulación del Plan de Gestión Social para el sector "El Planchón" en la Galería Santa Elena demanda una aproximación metodológica integral que entrelaza dimensiones técnicas, socioeconómicas, normativas y territoriales, dada la elevada complejidad del polígono de intervención y su articulación directa con el corredor del Tren de Cercanías del Valle.

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CENSO DEL POLÍGONO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

El núcleo metodológico del componente técnico radica en el levantamiento riguroso de la información de campo sobre la franja de afectación directa. Se requiere la ejecución de un censo detallado y la delimitación predial y de uso del espacio público que identifique minuciosamente la totalidad de ocupantes, ya sean vendedores informales permanentes, estacionarios, ambulantes, comerciantes formales impactados o residentes en condición de vulnerabilidad. Esta caracterización debe incorporar herramientas tecnológicas de georreferenciación e incluir un análisis profundo del nivel de dependencia económica sobre el área, la antigüedad en el ejercicio de la actividad, las redes de comercialización local y las dinámicas socio-familiares subyacentes. La aplicación estricta del enfoque diferencial resulta técnica y éticamente indispensable para garantizar la identificación precisa de sujetos de especial protección constitucional, tales como madres cabeza de hogar, personas de la tercera edad, población con discapacidad y grupos étnicos o desplazados.

DIAGNÓSTICO JURÍDICO Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

El componente técnico debe estructurar un análisis detallado del régimen de tenencia, las licencias, los permisos y la ocupación fáctica del suelo público en el sector "El Planchón". La evaluación de impactos no debe limitarse a la pérdida directa del espacio físico, sino que debe extenderse a la afectación de ingresos, la interrupción de cadenas de abastecimiento de la plaza de mercado, la reconfiguración del flujo peatonal y vehicular, y las posibles tensiones sociales derivadas de la expectativa de traslado. Esta valoración de impactos constituye el insumo primario para el diseño de la matriz de riesgos sociales, la cual determinará los niveles de vulnerabilidad y la capacidad de resiliencia de la comunidad impactada frente a las fases de restitución y obras.

ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS Y SOLUCIONES DE RECONVERSIÓN

Con base en la caracterización y la evaluación de riesgos, durante la ejecución del contrato se debe formular el portafolio de programas, proyectos e instrumentos compensatorios, atendiendo a los marcos jurisprudenciales vigentes sobre la protección al trabajo y el debido proceso en la restitución del espacio público. El plan debe definir alternativas viables de reubicación comercial o reconversión productiva, mecanismos de compensación económica o social para las actividades que no puedan ser reasentadas en el sitio, programas de capacitación formal, capital de trabajo e inclusión financiera. Cada

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

uno de estos instrumentos debe acompañarse de su respectiva viabilidad técnica, normativa y presupuestal, estableciendo con claridad las fuentes de financiación pública o alianzas público-privadas para su sostenibilidad.

RUTA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA TERRITORIAL

Dada la convergencia de múltiples dependencias del Distrito y actores del proyecto regional, el estudio técnico exige el diseño de una ruta clara de coordinación interinstitucional. Esta arquitectura de gobernanza debe integrar las competencias de diferentes organismos de la administración municipal, entre las cuales se encuentran las secretarías de Desarrollo Económico, Gobierno, Infraestructura, Vivienda y Seguridad, coordinadas con la empresa gestora del Tren de Cercanías y los entes de control. Asimismo, el plan debe definir las estrategias de comunicación participativa, concertación social y prevención de conflictos, estableciendo mesas de diálogo permanente con los líderes comunitarios y sindicatos de la galería para asegurar la viabilidad social del proyecto desde la fase inicial hasta la entrega final del terreno despejado.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

De acuerdo a la normatividad vigente, se debe tener en cuenta entre otras, las siguientes:

Tabla 7. Normatividad aplicable al proceso de selección.

NORMATIVIDAD	APLICABILIDAD
Constitución Política de Colombia: Artículos 1, 2, 13, 25, 58, 60 y 82	Regulan el principio de prevalencia del interés general sobre el particular, el deber del Estado de velar por la protección e integridad del espacio público y su destinación al uso común, sopesados con el derecho fundamental al trabajo, el mínimo vital y la especial protección a grupos en condición de vulnerabilidad.
Jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre Espacio Público y Vendedores Informales: Doctrina unificada a través de sentencias hito (como C-211/07, SU-360/99, T-090/20, T-300/20 y T-067/21)	Imponen a las autoridades públicas el principio de confianza legítima, la prohibición de desalojos arbitrarios sin oferta institucional razonable y la obligación de concertar alternativas viables de reubicación, reconversión productiva o indemnización antes de proceder con el despeje.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial)	Define los instrumentos de gestión del suelo, actuaciones urbanísticas públicas, motivos de utilidad pública para la adquisición de inmuebles o afectación de predios y los componentes de gestión social en proyectos de renovación y desarrollo urbano.
Decreto 1504 de 1998	Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
Ley 1083 de 2006	Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.
Ley 1988 de 2019 (Ley de Emprendimiento Social y Vendedores Informales)	Establece los lineamientos para la formulación de la política pública de los vendedores informales en Colombia, orientados a garantizar sus derechos al trabajo, la seguridad social y la dignificación de sus actividades en procesos de ordenamiento territorial.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del INVIAS/ANI	Guías y manuales para la elaboración de Planes de Gestión Social (PGS) y Planes de Compensación o Reasentamiento Involuntario en infraestructura de transporte masivo y proyectos de utilidad pública.
Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana)	Artículos relacionados con los comportamientos contrarios al cuidado y mantenimiento del espacio público, el régimen sancionatorio y las competencias de las autoridades de policía, en armonía con las garantías constitucionales del debido proceso.
Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y Ley 1228 de 2008	Normativa sobre fajas de retiro obligatorio, zonas de reserva para infraestructura de transporte y la regulación técnica sobre las vías férreas urbanas y corredores de transporte masivo.
Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015	Marco de gestión ambiental sobre el manejo de residuos sólidos, saneamiento básico e impactos ambientales urbanos asociados al uso del suelo comercial e informal en plazas de mercado.
Ordenanza Departamental No. 572 de 2021	Aprueba la conformación de la Región de Planeación y Gestión y la creación de la Autoridad Regional de Transporte (ART) para el Tren de Cercanías del Valle del Cauca (TCV), definiendo competencias sobre la franja del corredor férreo regional.
Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca para el periodo 2024 - 2027, titulado "Liderazgo que Transforma"	Normativa que articula las políticas de movilidad sostenible, proyectos de infraestructura estratégica regional (TCV) e inversión social en los municipios del área metropolitana de Cali.
Acuerdo 001 de 2022 de la RPG-ART-ASOVC	Reglamenta la estructura institucional de la Autoridad Regional de Transporte y del Ente Gestor Regional (EGR SITREN GV S.A.S.) para el desarrollo, gestión predial, ambiental y social de la infraestructura del Tren de Cercanías.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Acuerdo Municipal 0373 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Santiago de Cali)	Define las normas urbanísticas estructurales, las áreas de cesión, los corredores de transporte masivo, el Corredor Verde y los instrumentos de planeación aplicables a la Galería Santa Elena y su entorno socio-espacial.
Acuerdo Distrital 512 de 2021	Aprueba la participación y aportes del Distrito de Santiago de Cali en la constitución del esquema institucional del Tren de Cercanías del Valle del Cauca.
Decreto Distrital 0196 de 2002 (y sus reglamentaciones complementarias)	Disposiciones específicas sobre regulación del espacio público, zonas de cargue y descargue, convivencia y salubridad en la Galería Santa Elena y su sector de influencia "El Planchón".
Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público (MRAEEP) de Santiago de Cali	Decretos y acuerdos distritales que reglamentan el uso, ocupación temporal, permisos y retribuciones del espacio público a nivel distrital.
Política Pública Distrital para la Población de Vendedores Informales de Cali	Directrices locales expedidas por el Concejo Distrital y la Secretaría de Desarrollo Económico para la caracterización, alternativas de reubicación y formalización de trabajadores informales en el Distrito.
Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali 2024-2027	Metas estratégicas para la restitución del espacio público, articulación interinstitucional con la empresa gestora del TCV y ordenamiento del entorno comercial de la Galería Santa Elena.

Fuente: elaboración propia.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo al capítulo 7.4 del documento "Guía para la estructuración del análisis del sector", se presenta la validación de los acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación.

Tabla 8. Validación de los acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	Sí	No
	México	No	Sí	No	No
	Perú	Sí	Sí	Sí	No

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Canadá	No	Sí	No	No
Chile	Sí	Si	Sí	No
Corea	No	Sí	No	No
Costa Rica	Sí	Sí	Sí	No
Estados AELC	Sí	Sí	Sí	No
Estados Unidos	No	Sí	No	No
México	No	Sí	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No
	Guatemala	Sí	Sí	No
	Honduras	No	Sí	No
Israel	Sí	Si	Sí	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	Sí	Sí	No
Unión Europea	Sí	Sí	Sí	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí
Israel	Sí	Sí	Sí	No

Fuente: Elaboración propia.

Revisadas las condiciones establecidas en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se tiene que el presente proceso de selección está cubierto por los Acuerdos Comerciales con la Comunidad Andina y el Triángulo Norte (específicamente El Salvador y Guatemala). Ningún otro acuerdo comercial aplica a este proceso.

Lo anterior si se considera que, la entidad se encuentra incluida en dichos acuerdos, el presupuesto de la entidad para el presente proceso supera el umbral inferior de la menor cuantía del DAP y no existen excepciones aplicables, por lo cual el proceso queda cubierto para los acuerdos comerciales mencionados.

En los acuerdos restantes a los mencionados, hay excepciones que le son aplicables al presente proceso, lo cual hace que el Proceso de Contratación no esté cubierto por el Acuerdo Comercial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Los procesos no cubiertos por no cumplir criterios de entrada son:

Canadá, Corea, Estados Unidos, México (tanto en bilateral como en Alianza Pacífico) y Honduras (Triángulo Norte). La entidad estatal no está incluida en el ámbito del acuerdo, por lo que no le aplican las reglas comerciales respectivas.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Para el presente proceso se considera viable incluir criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables, entre los cuales se puede seleccionar uno(s) de los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Criterios de inclusión social

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Discapacidad	• Población con discapacidad o diversidad funcional.

Fuente: Guía de compras públicas con enfoque de inclusión social.

Lo anterior es fundamental ya que asegura que las oportunidades económicas sean accesibles para todos, ayuda a reducir las desigualdades y promover la equidad en la sociedad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Actualmente, existen algunas normas de obligatorio cumplimiento, que exigen la vinculación de diferentes grupos vulnerables a los procesos de contratación que adelantan las entidades estatales. Además, el Distrito de Santiago de Cali, desarrolló la guía de compras públicas con enfoque de inclusión social, a través de la cual se determinan los criterios para que las compras que adelantan los diferentes organismos de la Administración Central puedan beneficiar a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, ya sea otorgando puntaje como incentivo en los procesos de selección o como una obligación contractual sin que constituya un factor de calificación, para lo cual desde este análisis del sector se justificará la decisión.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el alcance del presente proceso contractual, este no será susceptible de limitarse a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los requisitos habilitantes diferenciales deberán estar relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. Cuando se trate de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2.

Además, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

También, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 se deberán establecer condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación Pública, se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.
2. Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del registro mercantil.
3. Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y las derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. La circunstancia de la propiedad de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con las requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de las derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.

4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015 se deberán incorporar criterios habilitantes diferenciales o ajustados en favor de los emprendimiento y empresas de personas con discapacidad en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional o el valor de la garantía de seriedad de la oferta.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

En el marco del presente proceso contractual, se tendrán en cuenta los criterios relacionados con los emprendimientos y las empresas de mujeres, así como con las personas con discapacidad.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la formulación de un proceso idéntico o similar al Plan de Gestión Social para el despeje, restitución y recuperación integral del espacio público del sector "El Planchón", localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto Tren de Cercanías – TCV, mediante la definición de lineamientos, programas, acciones e instrumentos técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la gestión integral de los impactos derivados de la intervención, con enfoque diferencial, articulación institucional y sostenibilidad urbana, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

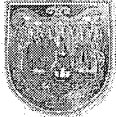
6.1.PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

El Distrito de Santiago de Cali no ha adelantado procesos contractuales relacionados con la formulación de un plan de gestión social. Sin embargo, si ha desarrollado procesos contractuales para la elaboración de instrumentos de planificación o similares, motivo por el cual, la tabla No. 10 detalla dichos contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali así:

Tabla 10. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2022	2022	2021	2025
Número de proceso	4132.010.32.1.335-2022	4147.010.32.1. 486 -2022	4148.010.32.1.422-2021	4182.010.32.1.348-2025
Link del proceso	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Modalidad de selección	Contratación directa	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	Concurso de méritos abierto
Cantidad de oferentes	N/A	2	1	1
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA FORMULAR DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y TIC, Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GEODATABASES DE ESTOS, EN FORMATOS COMPATIBLES CON EL GEOVISOR DE LA IDESC QUE PERMITA	REALIZAR CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL SECTOR DE BRISAS DE LOS CRISTALES DE LA ZONA DE LADERA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	El objeto del contrato es: Realizar Estudio de Impacto y Caracterización de la Temporada de Festivales de Cali 2019-2021, a través de servicios de diseño metodológico, creación de instrumentos de medición, recolección, sistematización y análisis de información para la conceptualización, creación, socialización y difusión de los resultados	REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL, LA GESTIÓN SOCIAL, LA CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA, SOCIOECONÓMICA Y ARTICULACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL AL PSMV DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y TIC DE SANTIAGO DE CALI, EL CUAL SE ENMARCA EN EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 0373 DEL 2014 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		del estudio, de conformidad al proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE OFERTA CULTURAL DE TALLA INTERNACIONAL PARA SANTIAGO DE CALI	
Valor del contrato	\$ 700.000.000	\$ 299.699.394	\$ 96.000.000	\$ 1.535.575.602
Proveedor	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA COLOMBIA	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	BrandStrat	CONSORCIO AGUAS MONTEBELLO 2025
Plazo del contrato	180 días	149 días	232 días	6 meses
Forma de pago	Desembolsos parciales	Pagos parciales	El Distrito de Santiago de Cali - SECRETARÍA DE CULTURA realizará el desembolso del recurso mediante la presentación de actas parciales.	La entidad pagará el contrato celebrado mediante pagos parciales de acuerdo con el avance (para tal fin el contratista presentará a los tres días hábiles siguientes al inicio del contrato de consultoría, el cronograma ajustado con las fechas de entrega de los productos pactados en el contrato).
Experiencia exigida	N/A	Máximo dos (2) contratos con su respectiva certificación y/o actas de liquidación que se relacionen con el objeto del contrato, cuya una sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. En virtud de aplicación de criterios diferenciales para MiPyme y emprendimientos y empresas de mujeres, se exigirán máximo tres (3) contratos con su	La experiencia del proponente se acreditará a través de la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y se determinará mediante la acreditación de contratos ejecutados, teniendo en cuenta que cada contrato deberá contar con certificaciones de conformidad con el código clasificador de bienes y servicios y condiciones de experiencia, suscritos con cualquier entidad pública o	Entre uno y dos contratos que sumen el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Sus objetos deberán estar relacionados con Proyectos de consultoría y/o servicios profesionales y/o servicios de acompañamiento en aspectos técnicos del sector de agua potable y/o saneamientos básicos y/o vivienda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

		respectiva certificación y/o actas de liquidación que se relacionen con el objeto del contrato, cuya una sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	privada cuya sumatoria sea igual o superior a 105,7 SMLMV.	
Códigos UNSPSC	80101500; 81101500; 81101600; 81101700; 81101900; 81102400; 81102700; 81111200; 81112000; 81161400; 83101500; 83101600; 83111600	70131500; 77101600; 81101500; 81151500; 81151600; 81151700	81131500; 80101600	80111600; 81101500; 77101600; 77101700; 81101700; 77101800; 80101600; 81151500; 81151600
Garantías exigidas	Cumplimiento, por el 30% y la duración del convenio y seis (6) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 8% y la duración del convenio y tres (3) años más Calidad del servicio, por el 30% y la duración del convenio y seis (6) meses mas	Seriedad de la oferta, por el 10% del valor del presupuesto oficial y la duración de tres (3) meses a partir del cierre del proceso de selección. Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato y seis (6) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 8% y la duración del contrato y tres (3) años más Calidad del servicio, por el 20% y la duración del contrato y seis (6) meses mas Responsabilidad Civil Extracontractual, por 200 SMMLV y la duración del contrato	Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato y seis (6) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 8% y la duración del contrato y tres (3) años más Calidad del servicio, por el 20% y la duración del contrato y seis (6) meses mas Responsabilidad Civil Extracontractual, por 200 SMMLV y la duración del contrato	Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato y seis (6) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 8% y la duración del contrato y tres (3) años más Calidad del servicio, por el 20% y la duración del contrato y seis (6) meses mas Responsabilidad Civil Extracontractual, por 200 SMMLV y la duración del contrato
Criterios de evaluación	N/A	Experiencia adicional del proponente; Experiencia adicional del equipo mínimo de trabajo; Apoyo a la industria nacional; Vinculación de personas con discapacidad	Experiencia del proponente: 30 Experiencia del equipo de trabajo: 30 Formación académica equipo de trabajo: 30 Apoyo a la Industria Nacional: 10	Experiencia Específica Adicional Del Proponente: 35 Experiencia Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo: 20 Formación Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo: 33,5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

		Personal discapacidad: 1 Total 101	con Inclusión Social en las compras públicas: 5 Apoyo A La Industria Nacional: 10 Mipymes con domicilio en Colombia: 0,25 Emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 Vinculación de personas con discapacidad: 1
--	--	--	--

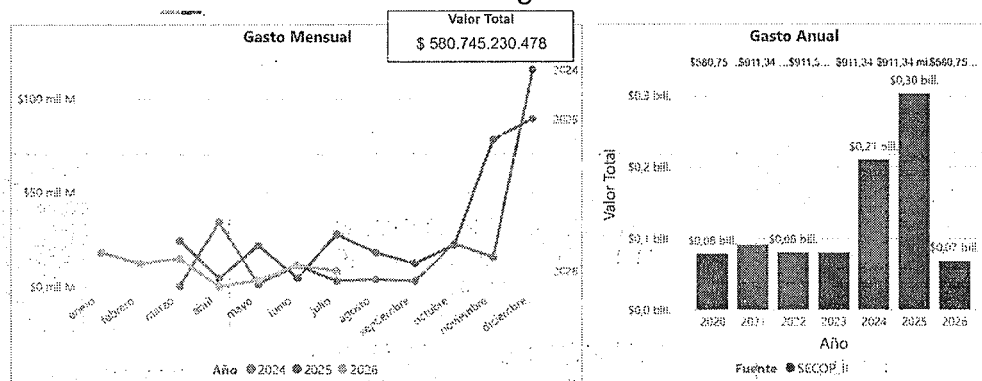
Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el Distrito de Santiago de Cali bajo las clasificaciones 80101500 – Servicios de desarrollo urbano o planificación de ciudades, 93141500 – Servicios de desarrollo social y 80101600 – Servicios de consultoría de gestión de proyectos, realizó un gasto de \$580.745.230.478 representado en 215 contratos, de los cuales 103 fueron a través de modalidades competitivas por valor superior a los \$236.625.919.537. Se puede observar cómo los meses del segundo semestre fueron donde se presentó la mayor cantidad de contratos suscritos bajo estas clasificaciones.

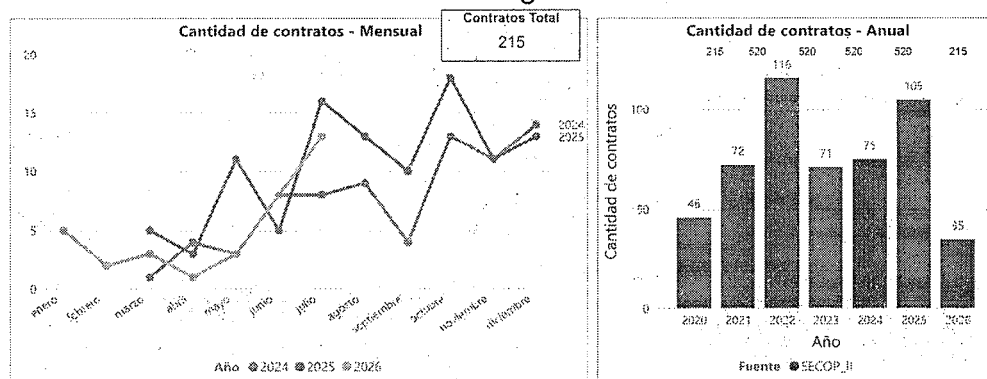
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Gráfico 4. Análisis de demanda – Gasto mensual según modelo de abastecimiento estratégico.



Fuente: MAE.

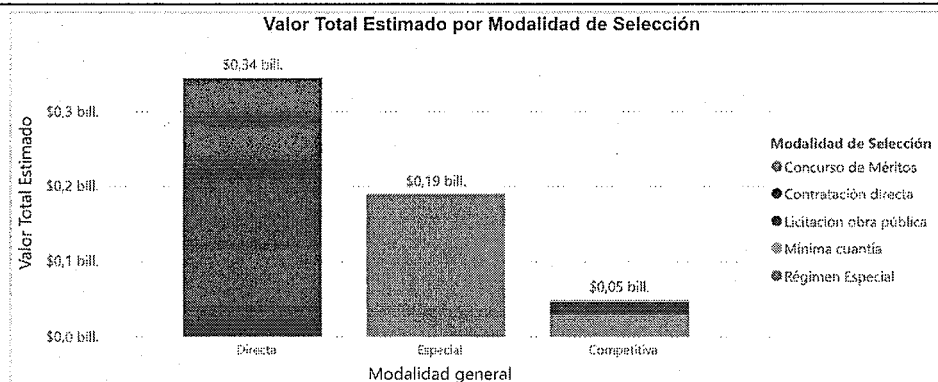
Gráfico 5. Análisis de demanda – Cantidad de contratos según modelo de abastecimiento estratégico.



Fuente: MAE.

Gráfico 6. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico II

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		MAJA01.04.01.P001.F 004
			VERSIÓN 001



Fuente: MAE.

Frente a la modalidad de selección utilizada por los organismos del distrito, a continuación se menciona cuántos procesos se adelantaron por cada tipo de modalidad.

Mínima Cuantía: 26

Licitación Pública: 1

Contratación Directa: 112

Contratación Régimen Especial: 45

Concurso de Méritos: 31

La información anterior puede servir como referencia al momento de determinar la modalidad de selección ya que el Concurso de Méritos es la modalidad competitiva con mayor cantidad de contratos suscritos bajo los códigos UNSPSC analizados. Además del presupuesto, se deben considerar los requerimientos específicos del Departamento Administrativo de Planeación para el proceso que será adelantado.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No. 11 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con diseñar un plan de gestión social o implementación de un plan de gestión social:

Tabla 11. Contratos adelantados por otras Entidades Estatales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2017	2008	2019
Entidad	BOGOTÁ D.C. - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	AEROCIVIL
Número de proceso	UAESP-CM-05-2017	CON-20-14-2008	19001200 H3 DE 2019
Link del proceso	<u>Entidad 1</u>	<u>Entidad 2</u>	<u>Entidad 3</u>
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos con lista corta	Concurso de méritos abierto
Cantidad de oferentes	10	2	2
Objeto contractual	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL RSDJ Y LA REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y REASENTAMIENTO DE POBLACIÓN, COMO MEDIDA DE MANEJO DE IMPACTOS CAUSADOS A LAS COMUNIDADES LOCALIZADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO DE CONEXIÓN VIAL ABURRA RÍO CAUCA, TRAMO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN ENTRE EL CRUCE DE LA CARRERA 80 CON LA QUEBRADA LA IGUANÁ Y EL EMPALME CON LA VÍA DE ACCESO ORIENTAL AL TÚNEL FERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO (INCLUYE LA GESTIÓN SOCIAL), REVISAR LOS ESTUDIOS EXISTENTES Y ELABORAR LOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FASE 1 PARA EL AEROPUERTO SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA
Valor del contrato	\$ 849.537.000	\$ 1.991.471.726	\$ 8.350.963.717
Proveedor	CONSORCIO BIOESTADISTICA GEA	FUNDACION CODESARROLLO	UTE APM SIMÓN BOLIVAR
Plazo del contrato	300 días	450 días	360 días
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Un primer pago de hasta DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$226.050.515) del valor del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			contrato, se pagará una vez se haya entregado y aprobado los resultados de la Etapa I. Un segundo pago de HASTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$856.086.508) del valor del contrato, se pagará una vez se haya entregado y aprobado los resultados de la Etapa II. Un tercer pago de hasta el TREINTA Y DOS POR CIENTO (32%) del valor del contrato, se pagará una vez se haya entregado y aprobado los resultados de la Etapa III. Un cuarto pago de hasta el VEINTISIETE POR CIENTO (27%) del valor ofertado por el Consultor adjudicatario, se pagará una vez se haya entregado y aprobado los resultados de la Etapa IV. Un quinto pago hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, se pagará una vez se haya entregado y aprobado los resultados de la Etapa V. Un sexto pago del DIEZ POR CIENTO (10%) se pagará a la entrega del acta de recibo final debidamente firmada con la actualización de pólizas.
Experiencia exigida	Cuatro (04) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto y/o obligaciones estén relacionados al del presente proceso y que sea de por lo menos el 100% del valor del presupuesto oficial.	Mínimo cinco (05) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto y/o obligaciones estén relacionados al del presente proceso y que sea de por lo menos cada uno del 10% del valor del presupuesto oficial	El proponente que presente dos (2) contratos adicionales a la experiencia general terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección así: Uno (1) de elaboración o actualización de Plan Maestro Aeroportuario en aeropuertos que haya llegado a movilizar cuatro millones quinientos mil (4.500.000) o mas de pasajeros año. Y,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

			Un (1) contrato de consultoría para la construcción de infraestructura en zonas marinas (cimentación en plataforma marina). Y que la sumatoria de los dos (2) contratos, sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Códigos UNSPSC	77101500; 80101500; 81111500; 81131500; 77101600; 80141500; 80101600; 81151600; 93141500; 93141600; 93141900; 93142000; 93142100	N/A	80101600; 81101500; 81102100; 81102200; 81102300
Garantías exigidas	Seriedad de la oferta, por el 10% del presupuesto oficial y tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso Cumplimiento, por el 10% y doce (12) meses mas a partir del vencimiento del plazo del contrato Calidad del servicio, por el 10% y la duración del contrato y cuatro (4) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% y la duración del contrato y tres (3) años más Responsabilidad civil extracontractual, por \$500.000.000 y la duración del contrato	Seriedad de la oferta, por el 10% del presupuesto oficial y tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del proceso Buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el 100% del valor total del anticipo y la duración del contrato y cuatro (4) meses mas Cumplimiento, por el 10% y la duración del contrato y cuatro (4) meses mas Calidad del servicio, por el 15% y la duración del contrato y doce (12) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 5% y la duración del contrato y tres (3) años más Conformidad de los estudios, por el 10% y veinticuatro (24) meses mas a partir del vencimiento del plazo del contrato	Responsabilidad civil extracontractual, por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato
Criterios de evaluación	Experiencia adicional del proponente; Formación académica y experiencia adicional del equipo de trabajo; Apoyo a la industria nacional;	Personal propuesto	Experiencia Adicional Ponderable Proponente: 89 Apoyo a la industria nacional: 10 Proponente con trabajadores con discapacidad: 1

Fuente: SECOP I.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

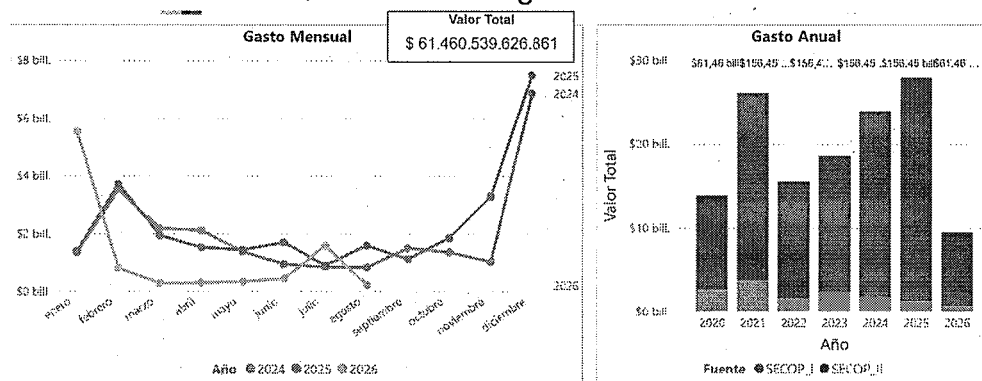
MAJA01.04.01.P001.F
004

VERSIÓN

001

De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el Distrito de Medellín y Barranquilla bajo las clasificaciones 80101500 – Servicios de desarrollo urbano o planificación de ciudades, 93141500 – Servicios de desarrollo social, 80101600 – Servicios de consultoría de gestión de proyectos y 93142000 Desarrollo Urbano realizaron un gasto superior a los \$61,46 billones representado en 128.359, respectivamente, y el gasto a través de alguna modalidad competitiva fue por \$3,52 en 9.295 contratos.

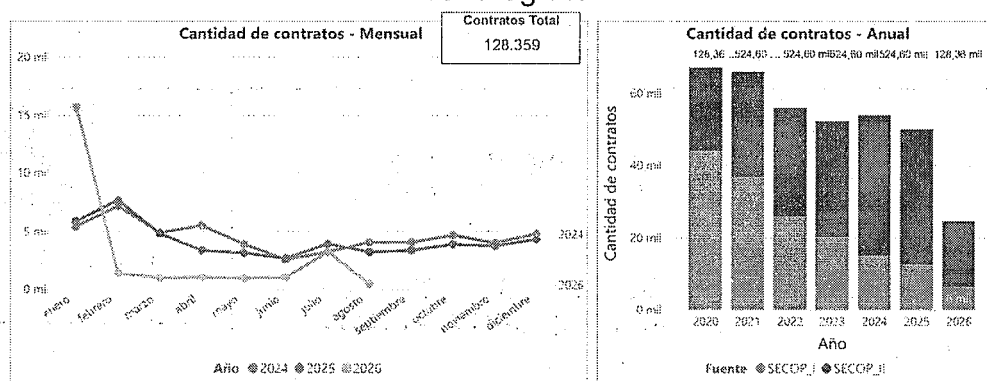
Gráfico 7. Análisis de demanda – Gasto mensual según modelo de abastecimiento estratégico.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

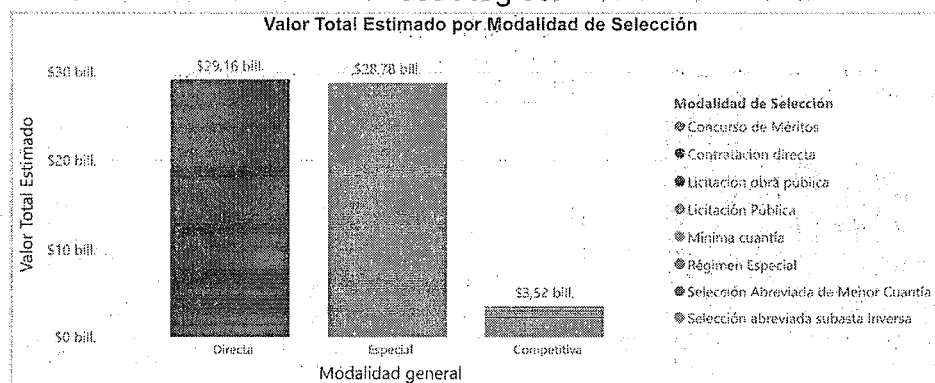
Fuente: MAE.

Gráfico 8. Análisis de demanda – Número de contratos según modelo de abastecimiento estratégico.



Fuente: MAE.

Gráfico 9. Valor estimado por modalidad de selección según modelo de abastecimiento estratégico.



Fuente: MAE.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, se tiene que el 86% de los procesos analizados se adelantaron por modalidad de concurso de méritos, seguido de la contratación directa (14%).
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el plazo del contrato o convenio establecido para el servicio objeto del proceso de contratación varía de acuerdo con el alcance de este. Se encontró en el rango de 149 a 450 días, con un promedio de 264 días (aproximadamente 9 meses).
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el presupuesto requerido para contratar el servicio objeto del proceso de contratación varía de acuerdo al alcance de este y se encontró en el rango de \$96.000.000 y \$8.350.963.717.
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, la condición de pago predominante establecida por las entidades fue la de cuotas parciales.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, se pudo identificar que la experiencia requerida para contratar servicios similares a los que se pretenden contratar desde el Departamento Administrativo de Planeación va desde mínimo dos a cinco certificaciones que estén relacionadas con el objeto del proceso adelantado, y que la sumatoria sea entre el 30% del presupuesto oficial e igual o superior a 105,7 SMMLV.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.4, los códigos requeridos para contratar el servicio objeto de los procesos de contratación son los siguientes:

Tabla 12. Códigos UNSPSC requeridos en procesos de selección analizados.

Código	Descripción
70101500	Explotaciones pesqueras
70101600	Vigilancia pesquera
70101700	Industria y tecnología pesquera
70131500	Protección del terreno y del suelo
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
80141500	Investigación de mercados
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81101900	Ingeniería de petróleos y gas
81102400	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81102700	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81112000	Servicios de datos
81111500	Ingeniería de software o hardware
81131500	Metodología y Análisis
81151500	Meteorología
81151600	Cartografía
81151700	Geología
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
83101600	Servicios de petróleo y gas
83111600	Servicios de comunicaciones móviles
86141500	Servicios de guía educativa
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141600	Población
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

Fuente: Elaboración propia con datos del Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, las garantías exigidas para

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

contratar el servicio objeto del proceso de contratación en los procesos de la muestra, son las siguientes:

Tabla 13. Garantías exigidas en los procesos de selección analizados.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Asegura los perjuicios con ocasión de la no inversión del anticipo; el uso indebido del anticipo; y la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.	100% del valor del anticipo	Por la duración del contrato/convenio y 4 meses más
Cumplimiento	Cumplimiento total del contrato	Entre el 10% y el 30% del valor del contrato	Por la duración del contrato y entre 4 y 12 meses más
Calidad del servicio	Calidad del servicio prestado	Entre el 10% y el 30% del valor del contrato	Por la duración del contrato y entre 4 y 12 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales,	Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista	Entre el 5% y el 8% del valor del contrato	Por la duración del contrato y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	Reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista	\$500.000.000, 200 SMMLV o el 5% del valor total del contrato	Por la duración del contrato/convenio

Fuente: Elaboración propia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, los aspectos técnicos requeridos por cada entidad se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 14. Aspectos técnicos exigidos en procesos de selección analizados.

PROCESO	ASPECTOS TÉCNICOS			
4132.010.32.1.335-2022	Fase	Descripción de la actividad	Unidad Indicador	Valor Pesos
		Propuesta metodológica, Plan de Trabajo y Cronograma.	Documento (1)	
		Actualización de la base de datos municipal de SPD y TIC.	Base de datos (1)	
	I	Informe detallado de recolección y análisis de información existente.	Documento técnico (1)	\$203,000,000
		Informe Técnico de avance de evaluación del estado del Estudio de línea base (fase I) área urbana.	Documento técnico (1)	
	II	Informe técnico de identificación del estado general actual de la infraestructura existente de SPD y TIC área rural.	Documento técnico (1)	\$259,000,000
				29%
				37%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Fase	Descripción de la actividad	Unidad Indicador	Valor Pesos	Porcentaje %
	Informe técnico de evaluación general y estratégica, del estado actual de la prestación de los SPD- actualización área urbana	Documento técnico (1)		
	Informe técnico de análisis legal, financiero, comercial e institucional de la prestación de los SPD y las TIC.	Documento técnico (1)		
	Inventario y descripción de la infraestructura existente para la prestación de cada uno de los SPD y las TIC.	Base de datos, archivos Shape File		
	Matriz de identificación con los principales problemas	Documento técnico (1)		
	Recorrido de verificación de información secundaria en los 15 corregimientos que conforman el suelo rural de Santiago de Cali apoyado de la UAESP.	Documento visita (1), fotos JPG		
	Talleres de Diagnóstico Urbano (ajuste Fase I) con actores institucionales, cinco (5)	Documento participativo (1)		
	Talleres de Diagnóstico Rural (Fase I) con actores institucionales (operadores de los servicios) por corregimiento, en total 5.	Documento participativo (1)		
III	Matriz de priorización de necesidades en la prestación de los SPD y las TIC.	Documento técnico (1)	\$168,000,000	24%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

		<table><tr><th>Fase</th><th>Descripción de la actividad</th><th>Unidad Indicador</th><th>Valor Pesos</th><th>Porcentaje %</th></tr><tr><td></td><td>Informe legal, financiero, comercial e institucional de la prestación de los SPD y las TIC área urbana y rural</td><td>Documento técnico (1)</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Cartografía técnica y multimedia: (Sistema de Información geográfica), ArGIS, shape file</td><td>Base de datos, Shape file (1)</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Entrega de la geodatabase y cartografía compatible con geovisor IDESC.</td><td>Base de datos, Shape file (1)</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Talleres de Diagnóstico Rural (Fase I) con actores institucionales (operadores de los servicios) por corregimiento, en total 10.</td><td>Documento participativo (1)</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Talleres de Diagnóstico Rural (Fase I) con actores institucionales (operadores de los servicios) por corregimiento, en total 10.</td><td>Documento participativo (1)</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Documento Técnico de Soporte final (DTS)</td><td>Documento técnico (1)</td><td>\$70,000,000</td><td>10%</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$700,000,000</td><td>100%</td></tr></table>	Fase	Descripción de la actividad	Unidad Indicador	Valor Pesos	Porcentaje %		Informe legal, financiero, comercial e institucional de la prestación de los SPD y las TIC área urbana y rural	Documento técnico (1)				Cartografía técnica y multimedia: (Sistema de Información geográfica), ArGIS, shape file	Base de datos, Shape file (1)				Entrega de la geodatabase y cartografía compatible con geovisor IDESC.	Base de datos, Shape file (1)				Talleres de Diagnóstico Rural (Fase I) con actores institucionales (operadores de los servicios) por corregimiento, en total 10.	Documento participativo (1)				Talleres de Diagnóstico Rural (Fase I) con actores institucionales (operadores de los servicios) por corregimiento, en total 10.	Documento participativo (1)				Documento Técnico de Soporte final (DTS)	Documento técnico (1)	\$70,000,000	10%	TOTAL			\$700,000,000	100%
Fase	Descripción de la actividad	Unidad Indicador	Valor Pesos	Porcentaje %																																						
	Informe legal, financiero, comercial e institucional de la prestación de los SPD y las TIC área urbana y rural	Documento técnico (1)																																								
	Cartografía técnica y multimedia: (Sistema de Información geográfica), ArGIS, shape file	Base de datos, Shape file (1)																																								
	Entrega de la geodatabase y cartografía compatible con geovisor IDESC.	Base de datos, Shape file (1)																																								
	Talleres de Diagnóstico Rural (Fase I) con actores institucionales (operadores de los servicios) por corregimiento, en total 10.	Documento participativo (1)																																								
	Talleres de Diagnóstico Rural (Fase I) con actores institucionales (operadores de los servicios) por corregimiento, en total 10.	Documento participativo (1)																																								
	Documento Técnico de Soporte final (DTS)	Documento técnico (1)	\$70,000,000	10%																																						
TOTAL			\$700,000,000	100%																																						
4147.010.32.1. 486 -2022		<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>DEDICACIÓN</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th></tr><tr><td>Director de proyecto</td><td>1</td><td>Geólogo o Ingeniero civil. Con posgrados en geotecnia, estructuras y áreas relacionadas con gestión del riesgo.</td><td>50%</td><td>Profesional en Ingeniería Civil como especialista, magíster y/o Doctor en geotecnia con al menos ocho (8) años de experiencia en geotecnia.</td><td>Mínimo de (2) años de experiencia como director en proyectos similares, en consultoría de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por movimientos en masa y/o inundación y/o rellenos sanitarios.</td></tr><tr><td>Ingeniero civil o geólogo.</td><td>1</td><td>Ingeniero civil o geólogo con Posgrado en Geotecnia</td><td>100%</td><td>Profesional en Geología con especialización y/o maestría en Geotecnia</td><td>Mínimo de diez (10) años en estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por movimientos en masa y/o inundación y/o rellenos sanitarios contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</td></tr><tr><td>Ingeniero civil</td><td>1</td><td>Ingeniero civil con posgrados en estructuras o patologías</td><td>100%</td><td>Profesional en Ingeniería Civil, con experiencia en geotecnia.</td><td>Ocho (8) años como profesional en trabajos relacionados como especialista en Geotecnia</td></tr><tr><td>Trabajadora social/profesional del área de humanidades</td><td>1</td><td>Con experiencia en cartografía social y caracterización de actores.</td><td>100%</td><td>Profesional con experiencia en procesos sociales</td><td>Mínimo cinco (5) años de experiencia como profesional en acompañamiento en trabajos relacionados</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	CANT	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Director de proyecto	1	Geólogo o Ingeniero civil. Con posgrados en geotecnia, estructuras y áreas relacionadas con gestión del riesgo.	50%	Profesional en Ingeniería Civil como especialista, magíster y/o Doctor en geotecnia con al menos ocho (8) años de experiencia en geotecnia.	Mínimo de (2) años de experiencia como director en proyectos similares, en consultoría de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por movimientos en masa y/o inundación y/o rellenos sanitarios.	Ingeniero civil o geólogo.	1	Ingeniero civil o geólogo con Posgrado en Geotecnia	100%	Profesional en Geología con especialización y/o maestría en Geotecnia	Mínimo de diez (10) años en estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por movimientos en masa y/o inundación y/o rellenos sanitarios contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Ingeniero civil	1	Ingeniero civil con posgrados en estructuras o patologías	100%	Profesional en Ingeniería Civil, con experiencia en geotecnia.	Ocho (8) años como profesional en trabajos relacionados como especialista en Geotecnia	Trabajadora social/profesional del área de humanidades	1	Con experiencia en cartografía social y caracterización de actores.	100%	Profesional con experiencia en procesos sociales	Mínimo cinco (5) años de experiencia como profesional en acompañamiento en trabajos relacionados										
DESCRIPCIÓN	CANT	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA																																					
Director de proyecto	1	Geólogo o Ingeniero civil. Con posgrados en geotecnia, estructuras y áreas relacionadas con gestión del riesgo.	50%	Profesional en Ingeniería Civil como especialista, magíster y/o Doctor en geotecnia con al menos ocho (8) años de experiencia en geotecnia.	Mínimo de (2) años de experiencia como director en proyectos similares, en consultoría de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por movimientos en masa y/o inundación y/o rellenos sanitarios.																																					
Ingeniero civil o geólogo.	1	Ingeniero civil o geólogo con Posgrado en Geotecnia	100%	Profesional en Geología con especialización y/o maestría en Geotecnia	Mínimo de diez (10) años en estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por movimientos en masa y/o inundación y/o rellenos sanitarios contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.																																					
Ingeniero civil	1	Ingeniero civil con posgrados en estructuras o patologías	100%	Profesional en Ingeniería Civil, con experiencia en geotecnia.	Ocho (8) años como profesional en trabajos relacionados como especialista en Geotecnia																																					
Trabajadora social/profesional del área de humanidades	1	Con experiencia en cartografía social y caracterización de actores.	100%	Profesional con experiencia en procesos sociales	Mínimo cinco (5) años de experiencia como profesional en acompañamiento en trabajos relacionados																																					

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

DESCRIPCIÓN	CANT	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Ingeniero topógrafo o geodesta	1	Ingeniero topográfico o geodesta con experiencia en levantamiento topográficos de precisión amarrado a coordenadas que maneje la unidad de gestión del riesgo	50%	Profesional con especialización y/o maestría en geodesia	Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de la certificación

Las especificaciones técnicas definidas por la entidad para el proceso de selección se encuentran relacionadas en el numeral 2.5.2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR” del pliego de condiciones definitivo publicado en SECOP II.

4148.010.32.1.422-2021	<table><tr><th>CANTIDAD</th><th>PERSONAL REQUERIDO</th><th>REQUISITO ACADÉMICO MÍNIMO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA</th><th>%DE DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Director o líder o gerente del Proyecto</td><td>Profesional con título universitario en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales o humanas, economía, administración, contaduría, matemáticas y/o ingeniería o carreras afines; y experiencia profesional mínima 5 años como director o líder o Coordinador o gerente de proyectos de investigación, estudios de impacto y/o afines a temas sociales, económicos y/o culturales.</td><td>100%</td></tr><tr><td>1</td><td>Líder del diseño temático y ejecución de la metodología</td><td>Profesional con título universitario en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales o humanas, economía, administración, contaduría, matemáticas y/o ingeniería o carreras afines; y experiencia profesional mínima de 3 años como investigador o coordinador o director de proyectos de investigación en materia económica, social y/o cultural.</td><td>100%</td></tr><tr><td>1</td><td>Diseñador estadístico</td><td>Profesional con título universitario en estadística o matemáticas o carreras afines con experiencia profesional mínima de 3 años en diseño de muestras probabilísticas y análisis estadístico y uso de herramientas cuantitativas.</td><td>80%</td></tr><tr><td>1</td><td>Líder de procesamiento de la información</td><td>Profesional con título universitario en ingeniería de sistemas o telecomunicaciones o carreras afines, y experiencia mínima de 3 años en programas de procesamiento de datos como: Power BI, R, SPSS, Atlas, ti, QGIS, ARGIS, etc.</td><td>80%</td></tr><tr><td>2</td><td>Encuestadores</td><td>Título de Bachiller con experiencia mínima laboral de seis (06) meses.</td><td>50%</td></tr><tr><td>1</td><td>Líder del diseño de la difusión</td><td>Profesional con título universitario en comunicaciones o diseño de medios interactivos o multimediales o carreras afines con experiencia mínima de 3 años en la difusión de proyectos de investigación.</td><td>100%</td></tr></table>	CANTIDAD	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITO ACADÉMICO MÍNIMO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA	%DE DEDICACIÓN	1	Director o líder o gerente del Proyecto	Profesional con título universitario en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales o humanas, economía, administración, contaduría, matemáticas y/o ingeniería o carreras afines; y experiencia profesional mínima 5 años como director o líder o Coordinador o gerente de proyectos de investigación, estudios de impacto y/o afines a temas sociales, económicos y/o culturales.	100%	1	Líder del diseño temático y ejecución de la metodología	Profesional con título universitario en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales o humanas, economía, administración, contaduría, matemáticas y/o ingeniería o carreras afines; y experiencia profesional mínima de 3 años como investigador o coordinador o director de proyectos de investigación en materia económica, social y/o cultural.	100%	1	Diseñador estadístico	Profesional con título universitario en estadística o matemáticas o carreras afines con experiencia profesional mínima de 3 años en diseño de muestras probabilísticas y análisis estadístico y uso de herramientas cuantitativas.	80%	1	Líder de procesamiento de la información	Profesional con título universitario en ingeniería de sistemas o telecomunicaciones o carreras afines, y experiencia mínima de 3 años en programas de procesamiento de datos como: Power BI, R, SPSS, Atlas, ti, QGIS, ARGIS, etc.	80%	2	Encuestadores	Título de Bachiller con experiencia mínima laboral de seis (06) meses.	50%	1	Líder del diseño de la difusión	Profesional con título universitario en comunicaciones o diseño de medios interactivos o multimediales o carreras afines con experiencia mínima de 3 años en la difusión de proyectos de investigación.	100%
CANTIDAD	PERSONAL REQUERIDO	REQUISITO ACADÉMICO MÍNIMO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA	%DE DEDICACIÓN																										
1	Director o líder o gerente del Proyecto	Profesional con título universitario en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales o humanas, economía, administración, contaduría, matemáticas y/o ingeniería o carreras afines; y experiencia profesional mínima 5 años como director o líder o Coordinador o gerente de proyectos de investigación, estudios de impacto y/o afines a temas sociales, económicos y/o culturales.	100%																										
1	Líder del diseño temático y ejecución de la metodología	Profesional con título universitario en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias sociales o humanas, economía, administración, contaduría, matemáticas y/o ingeniería o carreras afines; y experiencia profesional mínima de 3 años como investigador o coordinador o director de proyectos de investigación en materia económica, social y/o cultural.	100%																										
1	Diseñador estadístico	Profesional con título universitario en estadística o matemáticas o carreras afines con experiencia profesional mínima de 3 años en diseño de muestras probabilísticas y análisis estadístico y uso de herramientas cuantitativas.	80%																										
1	Líder de procesamiento de la información	Profesional con título universitario en ingeniería de sistemas o telecomunicaciones o carreras afines, y experiencia mínima de 3 años en programas de procesamiento de datos como: Power BI, R, SPSS, Atlas, ti, QGIS, ARGIS, etc.	80%																										
2	Encuestadores	Título de Bachiller con experiencia mínima laboral de seis (06) meses.	50%																										
1	Líder del diseño de la difusión	Profesional con título universitario en comunicaciones o diseño de medios interactivos o multimediales o carreras afines con experiencia mínima de 3 años en la difusión de proyectos de investigación.	100%																										

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

		FASES DEL ESTUDIO DE IMPACTO Y CARACTERIZACIÓN DE LA TFC																								
		Fase	Descripción	Resultado Esperado																						
		1	Diseño Metodológico	Documento de conceptualización donde de evidencia ¿cómo se va a realizar el estudio de impacto?, en el cual se incluyen herramientas cuantitativas y cualitativas para la recolección y análisis de datos.																						
		2	Recolección y análisis de información	Documento consolidado del estudio, el cual debe contener: Resultados obtenidos en la recolección de datos y el análisis de estos datos.																						
		3	Indíces de Impacto	Indicadores de impacto que permitan dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿Qué impacto ha tenido y tiene el desarrollo de la Temporada de Festivales para Santiago de Cali? ¿Cómo contribuye la Temporada de Festival a la construcción de públicos y consumo cultural?																						
		4	Socialización y	Realizar socialización y difusión de los resultados																						
			difusión de los resultados	obtenidos en el estudio de impacto y caracterización, a través de los diferentes medios de comunicación.																						
4182.010.32.1.348-2025		<table><tr><th>CANTIDAD</th><th>CARGO</th><th>PERFIL PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th></tr><tr><td>1</td><td>DIRECTOR</td><td>Arquitecto, Ingeniero civil y/o sanitario con posgrado en gerencia y/o gestión de proyectos y recursos hidráulicos.</td><td>Acreditar más de nueve (9) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</td><td>Haber participado como Director en al menos cuatro (04) contratos de consultoría u obra, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o construcción de acueductos u obras de servicios públicos y/o vivienda y/o diseño de proyectos.</td></tr><tr><td>1</td><td>INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</td><td>Ingeniero civil con posgrado en estructuras o afines.</td><td>Acreditar más de nueve (9) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</td><td>Haber participado como Especialista en estructuras en al menos tres (03) contratos de consultoría, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o Programas de ahorro de agua y uso eficiente y/o Estudios y diseños de proyectos de saneamiento, para empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas como alcaldías o gobernaciones y/o corporaciones autónomas regionales.</td></tr><tr><td>1</td><td>INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA</td><td>Ingeniero civil y/o sanitario con posgrado en recursos hidráulicos, hidrología y/o recursos hídricos o áreas afines.</td><td>Acreditar más de nueve (9) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</td><td>Haber participado como Especialista Hidráulico en al menos tres (03) contratos de consultoría, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o Programas de ahorro de agua y uso eficiente y/o Estudios y diseños de proyectos de saneamiento, para empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas como alcaldías o gobernaciones y/o corporaciones autónomas regionales.</td></tr></table>					CANTIDAD	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	1	DIRECTOR	Arquitecto, Ingeniero civil y/o sanitario con posgrado en gerencia y/o gestión de proyectos y recursos hidráulicos.	Acreditar más de nueve (9) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Haber participado como Director en al menos cuatro (04) contratos de consultoría u obra, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o construcción de acueductos u obras de servicios públicos y/o vivienda y/o diseño de proyectos.	1	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ingeniero civil con posgrado en estructuras o afines.	Acreditar más de nueve (9) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Haber participado como Especialista en estructuras en al menos tres (03) contratos de consultoría, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o Programas de ahorro de agua y uso eficiente y/o Estudios y diseños de proyectos de saneamiento, para empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas como alcaldías o gobernaciones y/o corporaciones autónomas regionales.	1	INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	Ingeniero civil y/o sanitario con posgrado en recursos hidráulicos, hidrología y/o recursos hídricos o áreas afines.	Acreditar más de nueve (9) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Haber participado como Especialista Hidráulico en al menos tres (03) contratos de consultoría, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o Programas de ahorro de agua y uso eficiente y/o Estudios y diseños de proyectos de saneamiento, para empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas como alcaldías o gobernaciones y/o corporaciones autónomas regionales.
CANTIDAD	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA																						
1	DIRECTOR	Arquitecto, Ingeniero civil y/o sanitario con posgrado en gerencia y/o gestión de proyectos y recursos hidráulicos.	Acreditar más de nueve (9) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Haber participado como Director en al menos cuatro (04) contratos de consultoría u obra, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o construcción de acueductos u obras de servicios públicos y/o vivienda y/o diseño de proyectos.																						
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ingeniero civil con posgrado en estructuras o afines.	Acreditar más de nueve (9) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Haber participado como Especialista en estructuras en al menos tres (03) contratos de consultoría, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o Programas de ahorro de agua y uso eficiente y/o Estudios y diseños de proyectos de saneamiento, para empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas como alcaldías o gobernaciones y/o corporaciones autónomas regionales.																						
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	Ingeniero civil y/o sanitario con posgrado en recursos hidráulicos, hidrología y/o recursos hídricos o áreas afines.	Acreditar más de nueve (9) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Haber participado como Especialista Hidráulico en al menos tres (03) contratos de consultoría, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o Programas de ahorro de agua y uso eficiente y/o Estudios y diseños de proyectos de saneamiento, para empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas como alcaldías o gobernaciones y/o corporaciones autónomas regionales.																						



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F
004

VERSIÓN

001

CANTIDAD	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Ingeniero civil con posgrado en geotecnia.	Acreditar más de nueve (9) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Haber participado como Especialista en geotecnia en al menos tres (03) contratos de consultoría, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o Programas de ahorro de agua y uso eficiente y/o Estudios y diseños de proyectos de saneamiento, para empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas como alcaldías o gobernaciones y/o corporaciones autónomas regionales.
1	INGENIERO TOPOGRÁFICO O TOPOGRAFO	Ingeniero topógrafo o topógrafo con posgrado en sistemas de información geográfica	Acreditar más de cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Haber participado como topógrafo en al menos dos (02) contratos de consultoría, cuyo alcance contemple la elaboración de PSMV y/o Programas de ahorro de agua y uso eficiente y/o Estudios y diseños de proyectos de saneamiento, para empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas como alcaldías o gobernaciones y/o corporaciones autónomas regionales.
1	ESPECIALISTA JURÍDICO	Abogado con posgrado en derecho administrativo o derecho contractual.	Acreditar más de siete (07) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Haber participado como consultor jurídico en al menos dos (02) contratos de consultoría, cuyo alcance contemple la elaboración, análisis y validación de instrumentos jurídicos y/o estrategias legales para proyectos de PSMV y/o iniciativas relacionadas con censos y comunidades, dirigidos a empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades públicas como alcaldías o gobernaciones y/o corporaciones autónomas regionales.
1	RESIDENTE SOCIAL	Trabajador social, psicólogo o afines	Acreditar más de cuatro (04) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Haber participado como psicólogo o trabajador social en al menos dos (02) contratos de desarrollo sostenible, con énfasis en agua, saneamiento y fortalecimiento de capacidades comunitarias para impulsar el bienestar social y ambiental

Las especificaciones técnicas particulares están definidas en los documentos publicados en SECOP II denominados:

- Anexo 1 - Especificaciones Acompañamiento técnico.
- Anexo 2 - Especificaciones técnicas Censo Poblacional.
- Anexo 3 - Especificaciones técnicas Plan de Gestión Social.

UAESP-CM-05-2017

ITEM	cantidad	ROL	REQUISITOS ACADEMICOS MINIMOS	EXPERIENCIA	DEDICACION
1.	1	Director del Proyecto	Profesional en: áreas de conocimiento de	Mínimo cinco (5) años de experiencia como	50%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

				Ciencias Sociales y Humanas y/o Economía, Administración, Contaduría y Afines	Coordinador y/o Director y/o líder y/o roles similares en procesos de evaluación y/o caracterización, y/o realización de diagnósticos y/o diseño de estrategias sociales y/o ambientales	
2.	4 (*)	Equipo técnico asesor temático		Profesionales en: áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas y/o Economía, Administración, Contaduría y Afines y/o Matemáticas y Ciencias Naturales	Mínimo cuatro (4) años de experiencia en procesos de evaluación y/o, caracterización y/o, realización de diagnósticos y/o diseño de estrategias sociales y/o ambientales y/o manejo estadístico de datos.	100%
3.	3	Coordinadores de: a. Recolección y análisis de datos b. Participación y gestión social c. Administración del proceso y Diseño Muestral		Profesionales en: áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas y/o Economía, Administración, Contaduría y Afines y/o Matemáticas y Ciencias Naturales	Mínimo tres (3) años de experiencia en procesos de ejercicios de evaluación y/o, caracterización y/o, realización de diagnósticos y/o diseño de estrategias sociales y/o ambientales y/o manejo estadístico de datos.	80%
4.	1	Profesional jurídico conceptual en temas relacionados con los		Profesional en derecho	Mínimo tres (3) años de experiencia; profesional en procesos de asesoría jurídica y administrativa, en proyectos con	30%



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F
004

VERSIÓN

001

		aspectos legales y proyectar los documentos jurídicos necesarios		entidades públicas y/o privadas, relacionados con ejercicios de evaluación y/o caracterización, y/o realización de diagnósticos y/o diseño de estrategias sociales y/o ambientales*.	
5	3	Profesionales Deberán realizar la revisión documental del proceso	Profesionales en: áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas y/o Economía, Administración, Contaduría y Afines y/o Matemáticas y Ciencias Naturales	Mínimo dos (2) años de experiencia en procesos de ejercicios de evaluación y/o, caracterización y/o, realización de diagnósticos y/o diseño de estrategias sociales y/o ambientales y/o realización de actividades administrativas como archivo, crítico de encuestas, elaboración de informes y/o indicadores de gestión	
6.	20	Personal de campo para encuestas, grupos focales y talleres de creación colectiva del nuevo plan	Bachilleres, Técnicos y/o Técnicos en: áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas y/o Economía, Administración, Contaduría y Afines y/o Matemáticas y Ciencias Naturales	Experiencia en mínimo 2 proyectos de ejercicios de evaluación y/o, caracterización y/o, realización de diagnósticos levantamiento de información en hogares y/o diseño de estrategias sociales y/o ambientales	40%

La ejecución del contrato comprende la realización del diagnóstico social con escalamiento de los impactos ambientales que ejerce el RSDJ en la población asentada en la zona de influencia del RSDJ y la reformulación y/o actualización del Plan de Gestión Social, con este fin se requiere que cumpla con las fases mencionadas en el alcance del objeto y con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Realizar una revisión de la información existente en las diferentes dimensiones a tratar, como son:

a) Social: Caracterización de la población, entidades, organizaciones sociales y comunitarias, así como caracterizaciones realizadas por entidades o estudios de este tipo realizados en la zona o las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, realizando un análisis multitemporal de ocupación del territorio desde el año 1988 a la fecha. Tendrá como referencia la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	información disponible como: SISBEN, estudios epidemiológicos, encuesta multipropósito de hogares, censos DANE, relación de información de las víctimas del conflicto armado y población desplazada asentada en la zona, Información de captura del plan elaborado por la UAESP en el año 2009, estudios sectoriales en Educación, Integración Social, Servicios Públicos, IDPAC y otros; b) Económico: Caracterización económica de la zona teniendo en cuenta la información recolectada en campo. c) Ambiental: Identificar los impactos ambientales sobre la población en la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana, con base en la información recolectada la información sectorial relacionada y los estudios de riesgos y amenazas realizados en la zona. Revisión de los documentos del diagnóstico del Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental –POMCA del río Tunjuelo realizado en 2008 por la SDA y la EAB igualmente tener en cuenta la sentencia del Consejo de Estado para la descontaminación del río Bogotá. d) Cultural: Análisis de los temas como culturas indígenas que habitaron este territorio, asentamiento de Usme y Ciudad Bolívar, desarrollo de estas localidades y poblamiento reciente y relaciones de borde de ciudad Urbano / Rural. 2. Elaboración del diagnóstico con la elaboración de una matriz censal con base en unidad predial con una primera evaluación de los resultados obtenidos de la información existente: a. Una caracterización poblacional de la zona teniendo en cuenta las características, sociales, ambientales, económicas, culturales e institucionales que identifique la composición del territorio y de actores comunitarios, entidades públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil, así como posibles grupos de interés. b. Determinar externalidades: positivas y negativas, de intereses, tensiones, tendencias, oportunidades, riesgos y retos del territorio de influencia c. Reconocimiento de buenas prácticas, lecciones aprendidas y resultados de la ejecución del Plan de Gestión Social anterior. d. Aplicación de herramientas de recolección de información primaria y secundaria, así como de micro datos, tales como nombres y ubicación de líderes relacionados y el procesamiento de esta información para establecer el Modelo de ocupación territorial actual del territorio (evolución y actual).	
--	--	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	e. Con el trabajo de campo adelantado en la ejecución del contrato y utilizando la información recolectada debe presentarse un documento estructurado que defina la estructura del diagnóstico y de la línea base de la información recolectada. 3. Elaborar Base de Datos y Línea Base y la encuesta de hogares de la muestra poblacional definida. Una vez estructurada y analizada la información se deberá proceder a elaborar el documento de línea base, que se apoye en la base de datos creada y a su vez permita estructurar el Documento de Diagnóstico de la zona de influencia indirecta del relleno sanitario Doña Juana. La línea de base del estado actual del territorio que facilite la identificación de avances gracias a la aplicación del Plan de Gestión Social en la zona de influencia indirecta del RSDJ que establece la Licencia Ambiental. a. Elaboración de la encuesta de hogares de la muestra poblacional definida, b. Realizar el análisis estadístico de la misma c. Revisar de la escala de trabajo asociada a los anillos definidos en la Resolución 386 armonizada con las resoluciones CAR 1351 de 2014 y 2320 de 2014 de conformidad con la misión y visión de la UAESP en la zona. d. Elaboración de una matriz con la línea base, de las variables sociales, económicas, ambientales y culturales que permitan estructurar el Documento de Diagnóstico de la zona de influencia indirecta del relleno sanitario Doña Juana. Igualmente, que contemple la identificación de los avances de la ejecución del Plan de Gestión Social. 4. Reformulación y/o actualización del Plan de Gestión Social y del Documento propuesta de Acto Administrativo para emitir Resolución que adopte el Plan de Gestión Social por la UAESP. a. Elaboración del nuevo Plan de Gestión Social, estructurado por co-creación con la comunidad para atender la población ubicada en la zona de influencia indirecta del relleno sanitario Doña Juana, con un enfoque territorial participativo y de derechos, según resultado del diagnóstico de la zona de influencia del RSDJ b. Determinar su implementación a través de acciones. c. Definir los grupos de interés y su incidencia en la ejecución e implementación del Plan.
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	d. Determinar su validez máxima en el tiempo y establecer mecanismos para su actualización. e. Definir la metodología, indicadores y herramientas para el seguimiento y evaluación que permitan medir la ejecución del plan propuesto. f. Elaboración del Documento proyecto del Acto Administrativo por medio del cual se adoptaría el Plan de Gestión Social, de ser aprobado.																																																																
CON-20-14-2008	<table><tr><th colspan="4">PROPUESTA PERSONAL MINIMO PARA LAS ETAPA I Y II ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIO ECONOMICO , FORMULACIÓN DEL PGSR, Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y JURIDICO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS y MEJORAS</th></tr><tr><th>Id.</th><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Director</td><td>Uno(1)</td><td>100%</td></tr><tr><td>2</td><td>Coordinador de campo</td><td>Uno (1)</td><td>100%</td></tr><tr><td>3</td><td>Profesionales área social</td><td>Dos (2)</td><td>100 %</td></tr><tr><td>4</td><td>Trabajador social -(trabajo de campo)-</td><td>Cuatro (4)</td><td>100%</td></tr><tr><td>5</td><td>Economistas</td><td>Dos (2)</td><td>100%</td></tr><tr><td>6</td><td>Abogado Coordinador Abogados</td><td>Uno(1) Dos (2)</td><td>80%</td></tr><tr><td>7</td><td>Ingeniero de Sistemas</td><td>Uno (1)</td><td>83%</td></tr><tr><td>8</td><td>Comunicador</td><td>Uno (1)</td><td>80%</td></tr><tr><td>9</td><td>Arquitecto</td><td>Uno (1)</td><td>100%</td></tr></table> <table><tr><th colspan="4">PROPUESTA PERSONAL MINIMO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y JURIDICO DEL PROCESO DE ARRAIGO Y APROPIACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA</th></tr><tr><th>Id.</th><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Profesionales área social</td><td>Dos (2)</td><td>100 %</td></tr><tr><td>2</td><td>Abogado</td><td>Uno (1)</td><td>60%</td></tr><tr><td>4</td><td>Trabajador social- (trabajo de campo)</td><td>Uno(1)</td><td>100%</td></tr></table>	PROPUESTA PERSONAL MINIMO PARA LAS ETAPA I Y II ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIO ECONOMICO , FORMULACIÓN DEL PGSR, Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y JURIDICO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS y MEJORAS				Id.	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	1	Director	Uno(1)	100%	2	Coordinador de campo	Uno (1)	100%	3	Profesionales área social	Dos (2)	100 %	4	Trabajador social -(trabajo de campo)-	Cuatro (4)	100%	5	Economistas	Dos (2)	100%	6	Abogado Coordinador Abogados	Uno(1) Dos (2)	80%	7	Ingeniero de Sistemas	Uno (1)	83%	8	Comunicador	Uno (1)	80%	9	Arquitecto	Uno (1)	100%	PROPUESTA PERSONAL MINIMO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y JURIDICO DEL PROCESO DE ARRAIGO Y APROPIACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA				Id.	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	1	Profesionales área social	Dos (2)	100 %	2	Abogado	Uno (1)	60%	4	Trabajador social- (trabajo de campo)	Uno(1)	100%
PROPUESTA PERSONAL MINIMO PARA LAS ETAPA I Y II ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIO ECONOMICO , FORMULACIÓN DEL PGSR, Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y JURIDICO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS y MEJORAS																																																																	
Id.	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN																																																														
1	Director	Uno(1)	100%																																																														
2	Coordinador de campo	Uno (1)	100%																																																														
3	Profesionales área social	Dos (2)	100 %																																																														
4	Trabajador social -(trabajo de campo)-	Cuatro (4)	100%																																																														
5	Economistas	Dos (2)	100%																																																														
6	Abogado Coordinador Abogados	Uno(1) Dos (2)	80%																																																														
7	Ingeniero de Sistemas	Uno (1)	83%																																																														
8	Comunicador	Uno (1)	80%																																																														
9	Arquitecto	Uno (1)	100%																																																														
PROPUESTA PERSONAL MINIMO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO Y JURIDICO DEL PROCESO DE ARRAIGO Y APROPIACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA																																																																	
Id.	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN																																																														
1	Profesionales área social	Dos (2)	100 %																																																														
2	Abogado	Uno (1)	60%																																																														
4	Trabajador social- (trabajo de campo)	Uno(1)	100%																																																														

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

19001200 H3 DE 2019	ITEM	CARGOS DE PROFESIONALES	CANTIDAD
	1	DIRECTOR DE PROYECTO	1
	2	EXPERTO EN PLANIFICACIÓN LADO AIRE	1
	3	EXPERTO EN PLANIFICACIÓN LADO TIERRA	1
	4	EXPERTO EN PLANIFICACIÓN DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS AERONÁUTICOS	1
	5	ESPECIALISTA EN PRONÓSTIC DE DEMANDA DE TRÁFICO AÉREO	1
	6	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA	1
	7	ESPECIALISTA EN OCEANOGRAFÍA	1

Las especificaciones técnicas particulares están definidas en el documento publicado en SECOP II denominado "Anexo 2. Especificaciones Técnicas Definitivos".

Fuente: Elaboración propia.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, los criterios de evaluación establecidos para contratar el servicio objeto del proceso de contratación en los procesos de la muestra fueron:

Tabla 15. Criterios de evaluación fijados en procesos de selección analizados.

PROCESO	ASPECTOS TÉCNICOS
4132.010.32.1.335-2022	No aplica.
4147.010.32.1. 486 -2022	Experiencia Adicional del Proponente 5000 Experiencia Adicional del Equipo Mínimo de Trabajo 3900 Apoyo a la Industria Nacional 1000 Vinculación de Personas con Discapacidad (1%) 100 TOTAL 10000
4148.010.32.1.422-2021	Experiencia del proponente 30 Experiencia del equipo de trabajo 30 Formación académica equipo de trabajo 30 Apoyo a la Industria Nacional 10 Personal con discapacidad (1% adicional) 1 Total 101

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

4182.010.32.1.348-2025	<table border="1"> <tr> <th>CRITERIO DE CALIFICACION</th> <th>PONDERACION (PUNTOS)</th> </tr> <tr> <td>Experiencia Especifica Adicional Del Proponente</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Experiencia Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Formación Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo</td> <td>33,5</td> </tr> <tr> <td>Inclusión Social en las compras públicas</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Apoyo A La Industria Nacional</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Mipymes con domicilio en Colombia</td> <td>0,25</td> </tr> </table>	CRITERIO DE CALIFICACION	PONDERACION (PUNTOS)	Experiencia Especifica Adicional Del Proponente	35	Experiencia Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo	20	Formación Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo	33,5	Inclusión Social en las compras públicas	5	Apoyo A La Industria Nacional	10	Mipymes con domicilio en Colombia	0,25
	CRITERIO DE CALIFICACION	PONDERACION (PUNTOS)													
Experiencia Especifica Adicional Del Proponente	35														
Experiencia Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo	20														
Formación Adicional Del Equipo Mínimo De Trabajo	33,5														
Inclusión Social en las compras públicas	5														
Apoyo A La Industria Nacional	10														
Mipymes con domicilio en Colombia	0,25														
<table border="1"> <tr> <th>CRITERIO DE CALIFICACION</th> <th>PONDERACION (PUNTOS)</th> </tr> <tr> <td>Emprendimientos Y Empresas De Mujeres</td> <td>0,25</td> </tr> <tr> <td>Vinculación De Personas Con Discapacidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </table>	CRITERIO DE CALIFICACION	PONDERACION (PUNTOS)	Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0,25	Vinculación De Personas Con Discapacidad	1	TOTAL	100							
CRITERIO DE CALIFICACION	PONDERACION (PUNTOS)														
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0,25														
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1														
TOTAL	100														
UAESP-CM-05-2017	Experiencia + adicional del proponente 400 Formación académica y experiencia adicional del equipo de trabajo 500 Estímulo a la industria nacional 100 Puntaje máximo posible 1000														
CON-20-14-2008	Experiencia específica del proponente 30 Experiencia del equipo técnico propuesto 50 Metodología 20 Total 100														
19001200 H3 DE 2019	Experiencia Adicional Ponderable Proponente 89 Apoyo a la industria nacional 10 Proponente con trabajadores con discapacidad 1 Total Puntos 100														

Fuente: Elaboración propia.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, en el 20% de la muestra se establecieron criterios diferenciales respecto a la experiencia requerida.

6.7. OTRAS CONSULTAS

La Entidad realizó la consulta de los informes de supervisión generados para cada uno de los convenios y contratos producto de los procesos referenciados en la sección 6.1 del presente documento (4132.010.32.1.335-2022, 4 informes de supervisión del convenio derivado; y 4147.010.32.1.486 -2022, 4 informes de supervisión del contrato derivado) no encontró observación alguna de manera negativa a los diferentes informes técnicos pero sí recomendaciones en diferentes informes referente a la forma de la entrega de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

información de acuerdo a la ejecución de las actividades pactadas, por lo que se asume que se recibió a entera satisfacción los bienes y servicios pactados.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con formular el Plan de Gestión Social para el despeje, restitución y recuperación integral del espacio público del sector "El Planchón", localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto Tren de Cercanías – TCV, mediante la definición de lineamientos, programas, acciones e instrumentos técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la gestión integral de los impactos derivados de la intervención, con enfoque diferencial, articulación institucional y sostenibilidad urbana.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

De acuerdo a lo encontrado en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, bajo el código CIIU CIIU 7020 (Actividades de consultoría de gestión) y 7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica), donde se lograron identificar 419 empresas de las cuales 358 se encuentran clasificadas como MiPyme (85%), las cuales se identifican como potenciales proveedores para contratar los diferentes servicios en el marco de formular el Plan de Gestión Social para el despeje, restitución y recuperación integral del espacio público del sector "El Planchón", localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto Tren de Cercanías – TCV, mediante la definición de lineamientos, programas, acciones e instrumentos técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la gestión integral de los impactos derivados de la intervención, con enfoque diferencial, articulación institucional y sostenibilidad urbana. La anterior relación se encuentra adjunta en el Anexo 01 – MUESTRA PROVEEDORES. Es importante resaltar que esta al ser una muestra, no refleja la totalidad de posibles proveedores en capacidad para ofrecer los diferentes servicios en el marco de formular el Plan de Gestión Social para el despeje, restitución y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

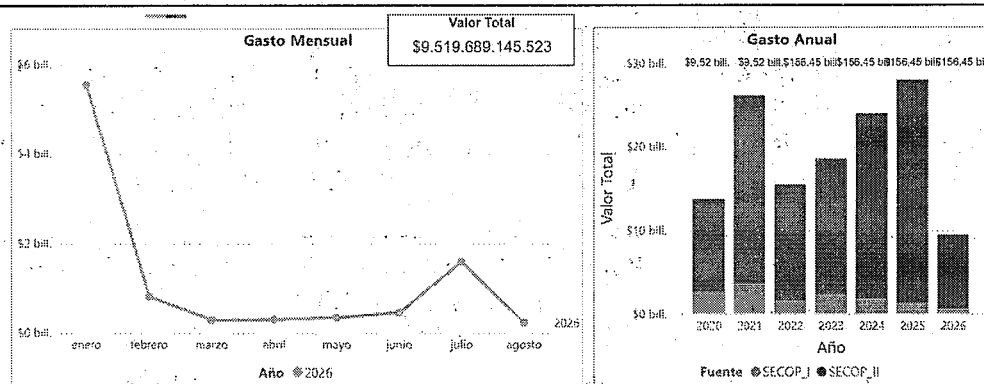
recuperación integral del espacio público del sector "El Planchón", localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto Tren de Cercanías – TCV, mediante la definición de lineamientos, programas, acciones e instrumentos técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la gestión integral de los impactos derivados de la intervención, con enfoque diferencial, articulación institucional y sostenibilidad urbana.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

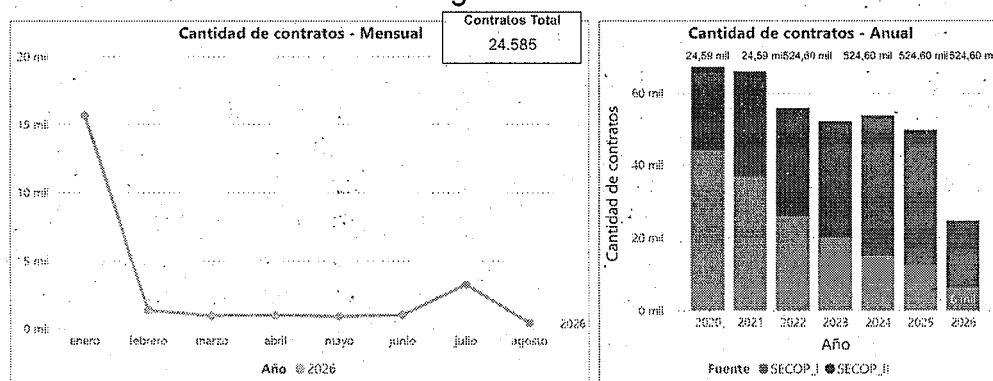
De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, bajo las clasificaciones 80101500 – Servicios de desarrollo urbano o planificación de ciudades, 93141500 – Servicios de desarrollo social, 80101600 – Servicios de consultoría de gestión de proyectos y 93142000 Desarrollo Urbano para la vigencia 2026 se encontraron aproximadamente 20.160 proveedores que prestaron este tipo de servicios, lo que se vio representado en \$9.519.689.145.523 y 24.585 contratos, de los cuales se adelantaron a través de alguna modalidad competitiva 1.930 contratos por un valor superior a los \$792.882.113.760. A nivel regional (Valle del Cauca), la cantidad de proveedores identificados fue de 684, los cuales prestaron este tipo de servicios representado en más de \$312.659.160.413 y 912 contratos, de los cuales se adelantaron a través de alguna modalidad competitiva 60 contratos por un valor de \$15.544.091.651.

Gráfico 10. Gasto mensual según modelo de abastecimiento estratégico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

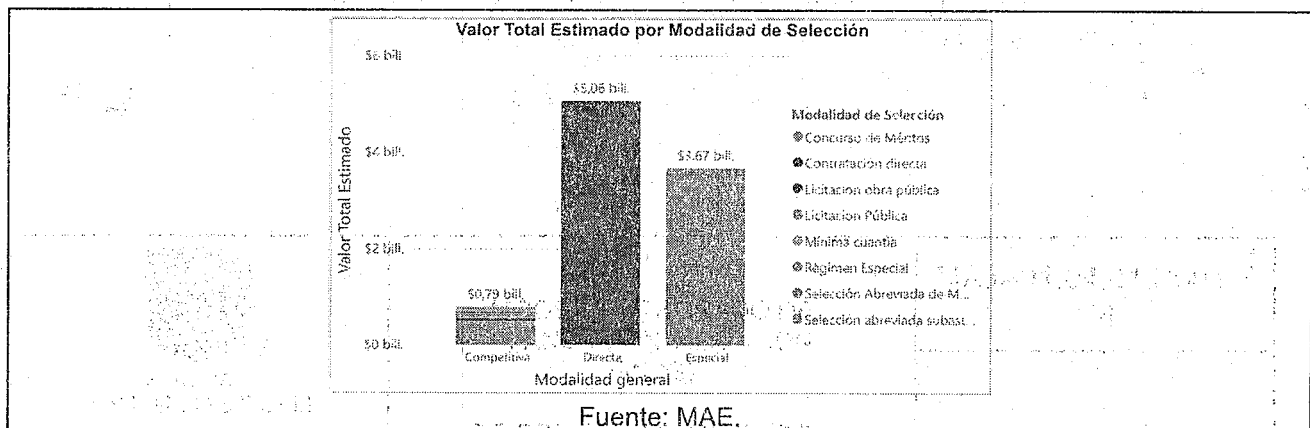


Gráfica 11. Cantidad de contratos según modelo de abastecimiento estratégico II



Gráfica 12. Valor estimado por modalidad según modelo de abastecimiento estratégico III

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	001



7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo a lo indicado en el numeral 7.1 del presente documento, se logró identificar que de las empresas de la muestra se encuentran clasificadas como MiPyme el 85%. Teniendo en cuenta ello y lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Por lo que se sugiere que el requisito habilitante de experiencia se pueda acreditar con máximo un contrato más respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad de Mipyme.

Por analogía, toda vez que la información de la muestra seleccionada no permite establecer la condición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, se sugiere que el requisito habilitante de experiencia se pueda acreditar con máximo un contrato más respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015, respectivamente.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

El flujo logístico y operativo para estructurar, adjudicar y desplegar este proceso de contratación se articula en una secuencia de etapas interconectadas, garantizando la trazabilidad, eficiencia e integridad de los insumos técnicos, sociales y jurídicos requeridos.

Diagnóstico, identificación de necesidades e insumos iniciales

La cadena inicia con la recolección, consolidación y validación de los datos base sobre la ocupación del sector "El Planchón". En esta fase, la entidad requirente consolida la información catastral, socioeconómica y técnica existente, recopilando inventarios preliminares de vendedores informales, caracterizaciones previas y cartografía del trazado del Tren de Cercanías. A partir de estos insumos, la dependencia técnica elabora el estudio de conveniencia y oportunidad, justificando la necesidad de contar con una formulación especializada que abarque las dimensiones social, jurídica, financiera y de sostenibilidad urbana.

Estructuración de pliegos y documentos contratables

Con el diagnóstico validado, los insumos fluyen hacia la mesa de estructuración contractual. En este eslabón se redactan los estudios previos y los pliegos de condiciones detallando el alcance de las obligaciones, el equipo profesional requerido (expertos en enfoque diferencial, trabajo comunitario, valoración financiera y reasentamiento) y los entregables esperados. Se configuran los lineamientos técnicos de los programas de restitución, las herramientas jurídicas para la gestión predial y ocupacional, y los modelos de valoración económica de los impactos. Adicionalmente, se define la matriz de riesgos del contrato y los criterios de ponderación para la selección objetiva.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Proceso de selección, evaluación y adjudicación

Una vez publicados los pliegos, se abre la fase de interacción con el mercado, procesando observaciones, aclaraciones y expidiendo las adendas correspondientes. Recibidas las propuestas de los oferentes, la comisión evaluadora revisa el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y de experiencia técnica, ponderando las metodologías sociales propuestas para el abordaje del sector de la Galería Santa Elena. La fase concluye con la emisión del informe de evaluación, la audiencia de adjudicación y la firma formal del contrato con el consultor o firma seleccionada.

Alistamiento, legalización e inicio institucional

Previo a la ejecución del trabajo de campo, la cadena pasa por el aseguramiento operativo y legal. El contratista adjudicado tramita el registro presupuestal, las garantías de cumplimiento y las pólizas exigidas. Paralelamente, se realiza la reunión de inicio entre la supervisión y el equipo consultor para articular los protocolos de seguridad, los instrumentos de captura de información y las rutas de trabajo con las autoridades e instituciones locales involucradas en el entorno del Tren de Cercanías. El hito formal de esta etapa es la suscripción del acta de inicio.

Ejecución, formulación participativa y gestión de entregables

Con el contrato activo, se despliega la consultoría en fases sucesivas de recopilación y construcción técnica. El consultor realiza la caracterización socioeconómica a profundidad con enfoque diferencial, elabora el diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la zona y formula los programas específicos para la mitigación de impactos. Cada avance se somete a validación comunitaria e interinstitucional para garantizar su sostenibilidad y aplicabilidad. Los entregables —diagnósticos, formulación y proyecto decreto,— son revisados, corregidos y avalados por la supervisión.

Verificación de Calidad, Recepción y Cierre Contractual

La etapa final contempla la entrega consolidada del Plan de Gestión Social integral para “El Planchón”. La supervisión realiza el control de calidad integral verificando que la propuesta cumpla con los estándares técnicos solicitados y la viabilidad técnica para la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

ejecución del proyecto Tren de Cercanías. Tras la emisión del concepto favorable, se suscribe el acta de recibo a satisfacción, se tramitan los pagos finales y se consolida la liquidación del contrato, entregando formalmente los instrumentos técnicos, sociales y jurídicos a la entidad para la posterior fase de implementación en el territorio.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos para la formulación del Plan de Gestión Social del sector “El Planchón” se compone de cinco rubros principales que abarcan el talento humano especializado, la logística territorial, las herramientas tecnológicas, los gastos administrativos y las garantías legales.

El personal profesional y especializado constituye el rubro de mayor peso financiero, dividiéndose en dos niveles de dedicación:

Equipo directivo y coordinación

- **Director de Proyecto:** Responsable de la articulación institucional, interlocución de alto nivel y dirección estratégica del plan.
- **Coordinador Operativo de Campo:** Encargado de dirigir y supervisar las actividades en terreno dentro de la Galería Santa Elena, asegurando la correcta ejecución de los protocolos técnicos, el control de calidad de las caracterizaciones, la gestión operativa diaria, la resolución de contingencias, la comunicación oportuna con la coordinación del proyecto y el cumplimiento estricto de las normas de seguridad.

Equipo técnico especialista (Profesionales Junior y Senior)

- **Especialista Jurídico:** Diseño de instrumentos normativos para la restitución del espacio público y la gestión de tenencia/ocupación.
- **Especialista Financiero y Económico:** Formulación de modelos de compensación, valoración de unidades productivas informales y esquemas de reconversión económica.
- **Especialista Social con Enfoque Diferencial:** Diseño de los programas de atención a poblaciones vulnerables, de género y de especial protección constitucional.
- **Especialista en Urbanismo y Sostenibilidad:** Integración espacial y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

ambiental de los lineamientos de recuperación con las obras del Tren de Cercanías.

- Profesionales Sociales de Campo y Cartógrafos/GIS: Encuestadores, facilitadores de talleres comunitarios y analistas de datos georreferenciados para la caracterización predial y social in situ.

Operación Logística y Trabajo de Campo

Agrupar los costos directos asociados al despliegue territorial en el sector de “El Planchón” y la Galería Santa Elena:

- Socialización y Consulta Participativa: Alquiler de espacios físicos para asambleas comunitarias, mesas de trabajo con gremios de vendedores y jornadas informativas.
- Logística de Campo y Movilidad: Traslados del personal, viáticos para reuniones institucionales fuera del sector y esquemas de acompañamiento o seguridad operativa para el trabajo en zona de alta complejidad social.
- Refrigerios y Material Didáctico: Insumos impresos, convocatorias, mapas de trabajo y logística básica para las metodologías participativas y mesas de concertación.

Tecnologías de Información y Herramientas Técnicas

Cubre la infraestructura digital necesaria para garantizar la precisión y la trazabilidad de la información:

- Sistemas de Captura de Datos (EDC): Licenciamiento de software para dispositivos móviles (formularios digitales georreferenciados) usados en el censo socioeconómico.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG): Procesamiento de imágenes vectoriales, licencias GIS y mapeo de unidades de ocupación informal.
- Procesamiento Estadístico: Licencias informáticas para el análisis cualitativo y cuantitativo de las bases de datos sociales.

Gastos Generales, Operativos e Indirectos (A.I.U.)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

Insumos administrativos necesarios para el funcionamiento de la consultoría:

- Administración (A): Gastos de papelería, impresión de entregables finales, apoyo contable, legal corporativo y funcionamiento de la oficina central de la consultoría.
- Imprevistos (I): Margen presupuestal destinado a cubrir contingencias derivadas de la dinámica social o ajustes metodológicos en el territorio.
- Utilidad (U): Honorarios empresariales de la firma consultora o consorcio ejecutor.

Pólizas, Tasas e Impuestos

Compromisos de ley y aseguramiento del contrato de consultoría:

- Garantías Contractuales: Pólizas de buen manejo del anticipo (si aplica), cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales, y calidad del servicio/entregables.
- Estampillas y Cargas Tributarias: Retenciones en la fuente, impuesto de industria y comercio (ICA), IVA y estampillas departamentales o municipales aplicables a los contratos de consultoría en la jurisdicción local.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a lo identificado en la sección 7.1 del presente documento, bajo los códigos CIU 7020 (Actividades de consultoría de gestión) y 7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica), la mencionada relación se encuentra en los documentos anexos al presente documento. Para cada una de ellas se calcularon los indicadores financieros y organizacionales e identificando datos atípicos para tratarlos a través de la Puntuación Z y normalizándolos para obtener los datos estadísticos ajustados generando una reducción en la muestra de cada indicador. De esta manera se establecen los límites del intervalo de confianza al 99%, arrojando lo siguiente:

Tabla 15: Cálculo de indicadores financieros.

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN	001

Tamaño de la muestra	345,00	410,00	211,00	363,00	357,00
Mínimo	-	-	- 22,60	- 0,28	- 0,12
Máximo	14,62	1,36	38,44	0,45	0,21
Mediana	1,82	0,36	0,82	0,05	0,03
Promedio	2,82	0,40	3,09	0,08	0,04
Desviación estándar	2,83	0,31	8,87	0,14	0,06
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	2,52	0,37	1,88	0,07	0,03
Límite superior	3,12	0,43	4,29	0,09	0,05

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el método de intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 16. Indicadores requeridos.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	$\geq 2,52$
Índice de endeudamiento	$\leq 43\%$
Razón de Cobertura de intereses	$\geq 1,88$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,07$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Fuente: Elaboración propia.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Para el cálculo de indicadores diferenciales se realizó el mismo procedimiento con la diferencia de haber aplicado un nivel de confianza del 99% de que se encuentra el verdadero promedio del sector, y los resultados son los siguientes:

Tabla 17. Cálculo de indicadores financieros diferenciales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	345,00	410,00	211,00	363,00	357,00
Mínimo	-	-	- 22,60	- 0,28	- 0,12
Máximo	14,62	1,36	38,44	0,45	0,21
Mediana	1,82	0,36	0,82	0,05	0,03
Promedio	2,82	0,40	3,09	0,08	0,04
Désviación estándar	2,83	0,31	8,87	0,14	0,06
Nivel de confianza	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
Valor t	2,59	2,59	2,60	2,59	2,59
Límite inferior	2,42	0,36	1,50	0,06	0,03
Límite superior	3,21	0,44	4,67	0,10	0,05

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el método de intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales diferenciales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 18. Indicadores financieros diferenciales habilitantes.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	$\geq 2,42$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,44$
Razón de Cobertura de intereses	$\geq 1,50$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,06$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Fuente: Elaboración propia.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

El Departamento Administrativo de Planeación a través de la Subdirección de Planificación del Territorio, solicitó cotizaciones a reconocidos proveedores que pudiesen satisfacer la necesidad de la Entidad. Se obtuvieron cuatro (4) cotizaciones, que se relacionan a continuación.

Tabla 15. Empresas cotizantes

Cotizante	NIT
CONSORCIO GEMA	No se identifica
UNIVERSIDAD DEL VALLE CIDSE - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTACION SOCIOECONOMICA	890.399.010-6
DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA	900.784.304-2
FUNDACIÓN CIUDADES SOSTENIBLES	901.517.067-1

Teniendo en cuenta lo anterior, para la estimación del presupuesto oficial se tomará el promedio del valor total de las cuatro (4) cotizaciones en los cuatro (4) componentes que son comunes en estas que son *Etapas preliminar, Etapa 1 - Documento técnico de diagnóstico, Etapa 2 - Formulación del plan socioeconómico urbano y Etapa 3 - Proyecto decreto protección a moradores y actividades productivas*. A continuación, se presenta el detalle de las cotizaciones allegadas:

Tabla 16. Cotización empresa CONSORCIO GEMA

No.	Actividad	Valor total incluido IVA
1	Etapas preliminar	\$ 186.926.160
2	Etapas 1 - Documento técnico de diagnóstico	\$ 514.046.940
3	Etapas 2 - Formulación del plan socioeconómico urbano	\$ 1.401.946.200
4	Etapas 3 - Proyecto decreto protección a moradores y actividades productivas	\$ 233.657.300
	TOTAL	\$ 2.336.576.600

Tabla 17. Cotización empresa UNIVERSIDAD DEL VALLE CIDSE - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN SOCIOECONOMICA

No.	Actividad	Valor total incluido IVA
1	Etapas preliminar	\$ 96.800.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

2	Etapa 1 - Documento técnico de diagnóstico	\$ 1.001.519.355
3	Etapa 2 - Formulación del plan socioeconómico urbano	\$ 981.000.000
4	Etapa 3 - Proyecto decreto protección a moradores y actividades productivas	\$ 508.100.000
	TOTAL	\$ 2.587.419.355

Tabla 18. Cotización empresa DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA

No.	Actividad	Valor total incluido IVA
1	Etapa preliminar	\$ 181.317.891
2	Etapa 1 - Documento técnico de diagnóstico	\$ 498.636.201
3	Etapa 2 - Formulación del plan socioeconómico urbano	\$ 1.359.888.784
4	Etapa 3 - Proyecto decreto protección a moradores y actividades productivas	\$ 226.648.550
	TOTAL	\$ 2.266.491.426

Tabla 19. Cotización empresa FUNDACIÓN CIUDADES SOSTENIBLES

No.	Actividad	Valor total incluido IVA
1	Etapa preliminar	\$ 154.700.000
2	Etapa 1 - Documento técnico de diagnóstico	\$ 1.190.000.000
3	Etapa 2 - Formulación del plan socioeconómico urbano	\$ 952.000.000
4	Etapa 3 - Proyecto decreto protección a moradores y actividades productivas	\$ 142.800.000
	TOTAL	\$ 2.439.500.000

Si bien se realizó la solicitud de cotizaciones en los años 2025 y 2026, el equipo técnico de proyectos estratégicos realizó el ejercicio del estimativo presupuestal de la consultoría mediante un análisis técnico y económico de precios, considerando el alcance de los productos requeridos, la complejidad de los estudios especializados y las condiciones de mercado de los honorarios profesionales aplicables a cada disciplina involucrada.

La metodología aplicada corresponde al cálculo de los recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar cada uno de los productos de la consultoría, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución, los perfiles profesionales requeridos, los niveles de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

dedicación y un factor multiplicador que incorpora los costos administrativos y operativos asociados a la ejecución del contrato.

Para soportar el cálculo, se estructuró un presupuesto basado en honorarios profesionales de referencia para las diferentes especialidades requeridas, asignando a cada perfil la cantidad de profesionales necesarios, el plazo de participación, el porcentaje de dedicación y el costo mensual correspondiente. El valor parcial de cada actividad se obtiene mediante la multiplicación de la cantidad de profesionales, el honorario mensual, el tiempo de ejecución y el porcentaje de dedicación asignado, el cual fue radicado a la UAG para la viabilidad técnica y financiera.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor estimado para la contratación es la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000), incluido IVA y todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

Frente a lo anterior, es importante hacer referencia que, para la presente vigencia, el proceso cuenta con un presupuesto por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$375.000.000). Así mismo, los recursos correspondientes a las vigencias futuras (2027) se encuentran respaldados mediante la Autorización de Vigencias Futuras Ordinarias emitida mediante Proyecto de Acuerdo No. XXXXXXXXXX del xx de xxxxxxxx de 2026, expedida por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, por un valor de DOS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.125.000.000).

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

A continuación, se presenta tabla de descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin perjuicio que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones y tributos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

Tabla 21. Deducciones y retenciones.

Concepto	Tarifa	Observaciones
Pro-Desarrollo	1,00%	< a 2.196 UVT (De \$1 a \$115.013.304)
Pro-Desarrollo	3,50%	>= a 2.196 UVT (Igual o mayor a \$115.013.304)
Pro-Cultura	1,00%	> a 4.072 UVT (Igual o mayor a \$213.266.928)
Para el Bienestar del Adulto Mayor	2,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Univalle	2,00%	Del pago o abono en cuenta sin incluir IVA
Pro-Hospital	1,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Deporte y Recreación	2,00%	Del valor del contrato
Pro-Unipacifico	0,50%	Del valor del contrato
Para la Justicia Familiar	2,00%	Del valor antes de IVA
Retención en la Fuente	% Según sea el caso	Persona Jurídica
Retención de IVA	15,00%	Persona Jurídica
Retención de ICA	% Según sea el caso	Persona Jurídica

Fuente: Elaboración propia.

NOTA: En el caso de que en el ordenamiento legal colombiano se prevean nuevas retenciones, tributaciones o descuentos para este tipo de contratos aplicado incluso al momento de la suscripción del contrato derivado del presente proceso se aplicarán los mismos en sujeción al cumplimiento legal correspondiente.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para el desarrollo del objeto del contrato, el Consultor deberá desarrollar como mínimo las actividades que a continuación se desglosan, asegurando coherencia con el enfoque participativo, diferencial, técnico y de sostenibilidad que requiere el plan:

I. RUTA METODOLÓGICA

El consultor deberá establecer las etapas/fases que darán cuenta del cómo será la ejecución de la consultoría; para ello, se deberá formular la metodología de trabajo que deberá estar estructurada de manera clara y ordenada, en donde se defina el cómo se alcanzarán los objetivos planteados, de tal manera que se garantice que el proceso sea

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

eficiente, pertinente, técnico, participativo y que asegure la sostenibilidad financiera y social.

De igual manera el consultor deberá realizar la propuesta metodológica que describa el abordaje conceptual, enfoque y técnicas para la realización del trabajo de campo y el levantamiento de información primaria y secundaria.

II. DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO

1. Introducción. El Consultor deberá realizar una introducción en donde se contextualice el proyecto y se justifique la necesidad del diagnóstico y como este documento permitirá la certeza técnica, jurídica, social, presupuestal y administrativa de cara a la formulación del Plan de Gestión Social.

2. Estudios Preliminares. El Consultor deberá realizar el acopio de la información secundaria referida a información social y poblacional, con enfoque diferencial, junto con la económica, cultural y de seguridad, así como el alcance geográfico del área de intervención. En la presente etapa, el Consultor deberá identificar y clasificar la información existente y relevante para elaborar el plan, incluyendo el marco normativo que da soporte legal al proceso.

Nota 1: "El Planchón" al ser una plataforma de concreto que cubre el canal existente de la calle 25, además de franjas designadas como "zona verde", se encuentra catalogado dentro del Acuerdo 0373 de 2014 como Área de Reserva de Corredor Interregional.

Nota 2: Es importante que el Consultor tenga presente el perímetro definido por el Departamento Administrativo de Planeación, toda vez que este involucra no solo los ocupantes asentados sobre la "tapa" de concreto sobre el canal, sino todas las unidades productivas por fuera de esta tapa que están dentro del Área de Reserva Vial, los cuales, para este caso en específico serán denominados Ocupantes del Espacio Público - OEP, sabiendo que toda la zona de "El Planchón" es suelo público.

3. Diseño y Aplicación del Censo. El Consultor deberá elaborar una metodología para la recolección de información que refleje el enfoque diferencial para visibilizar la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

diversidad de la población, las categorías sociales, el tipo de actividad económica formal / informal, tiempo de permanencia de la actividad en el lugar, información de la unidad productiva, composición de la población por edad, sexo, identidad de género, nivel educativo, nivel de ingresos, composición del grupo familiar, situación de vulnerabilidad, entre otros, de modo que garanticen el conocimiento del total de la población. La metodología deberá estar armonizada y ajustada conforme con los lineamientos de la Ley 2335 de 2023, "Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país".

Nota 1: Cómo resultado de estas dos actividades, el Consultor debe presentar la información recopilada en una matriz preliminar que dará paso al producto Matriz Multicriterio de Moradores.

Nota 2. El Consultor deberá realizar el diseño y aplicación de las caracterizaciones y censos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo conforme con las normas y definiciones que para este tipo de actividades tiene diseñadas el distrito de Santiago de Cali, las cuales se encuentran ajustadas a las metodologías de orden nacional del DANE.

Nota 3: El Consultor deberá presentar a la supervisión del contrato el resultado del censo, detallando el número final de personas identificadas y caracterizadas. Una vez que la supervisión apruebe la información presentada, no se permitirá la inclusión de nuevas unidades sociales o personas en la base de datos.

Nota 4. En caso de que sea imposible el acceso del Consultor a zonas de "El Planchón", así se cuente con el apoyo de un esquema de seguridad, se deberá informar a la supervisión e iniciar las acciones necesarias para la realización de una mesa técnica con la Secretaría de Seguridad y Justicia y la secretaria de Gobierno con el propósito de definir las acciones adicionales que el distrito pueda implementar.

4. Fichas Sociales de Caracterización. Para la identificación plena de los moradores y de las actividades que se desarrollan en el sector, el Consultor deberá elaborar Fichas Sociales a partir de la Matriz de Moradores resultante del análisis de la recopilación de información primaria y secundaria, en donde se valide

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

mínimamente formalidad / informalidad para las actividades económicas, tipo de actividad, destinación económica y características, unidades residenciales si existen, entre otros. Las Fichas deben contener la información para el total (100%) de moradores asentados y registrados en el censo.

La caracterización debe incluir los datos demográficos y sociales: Características sociodemográficas de la población del Sector "El Planchón" (tamaño, distribución por edades, estructura familiar, nivel educativo, redes comunitarias, etc. Asimismo, describir las condiciones de vida y del acceso a servicios: Descripción de las condiciones de vida de la población, incluyendo acceso a servicios básicos (agua, salud, educación, transporte), vivienda, sistemas comunitarios de cuidado y otras condiciones sociales).

Dentro de esta descripción se hace foco en los grupos vulnerables: tales como mujeres, personas con discapacidad, poblaciones desplazadas, población adulta mayor y poblaciones afrodescendiente o indígena.

5. Análisis de Actividades Productivas Formales e Informales. Actividades Productivas Formales: Descripción detallada de las actividades productivas formalmente organizadas (industria, comercio, servicios) en el sector, incluyendo información sobre empresas, cooperativas u otras formas de organización laboral.

Actividades Productivas Informales: Identificación y caracterización de las actividades productivas informales. Así como la clasificación de esta población de acuerdo con el marco normativo (vendedores informales ambulantes, vendedores informales semiestacionarios, vendedores vehiculares)

6. Mapa de Actores. El Consultor deberá establecer los mecanismos que le permitan identificar a los actores comunitarios, instancias, organizaciones e instituciones que harán parte del proceso de despeje y restitución integral del espacio público, así como de los organismos de la administración que tengan competencias dentro del proceso de restitución integral del espacio público y posterior seguimiento, así como aquellas que sean garantes del debido proceso y de los Derechos Humanos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

7. Análisis e Impactos del Despeje: Análisis de los impactos sociales, económicos y ambientales de cómo el despeje del área afectará las actividades productivas formales e informales, considerando pérdidas de ingresos, desplazamiento laboral, cambios en las condiciones de trabajo, etc.

8. Matriz Multicriterio. Tras consolidar la información, el Consultor debe diseñar una matriz multicriterio que incluya todas las actividades productivas y moradores, y presentarla a la comunidad para su retroalimentación y validación como parte de la estrategia participativa. Asimismo, deberá exponer esta información en una mesa técnica ante la supervisión y los organismos clave del proceso (Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico y todas aquellas que tengan competencias de acuerdo con el Mapa de Actores).

9. Talleres Participativos y Plan de Comunicación. El Consultor debe garantizar la participación efectiva de la comunidad y la ciudadanía interesada para la toma de decisiones. Para lo anterior debe diseñar e implementar una propuesta metodológica para la participación y divulgación del plan, para que la comunidad sea participe de las decisiones en el diseño y la ejecución del plan operativo de despeje y restitución del espacio público. Entre las herramientas metodológicas, el consultor puede utilizar encuestas, grupos focales, entrevistas, observaciones o fichas de datos.

El consultor deberá establecer los mecanismos de divulgación y participación en todas las etapas del proyecto. En tal sentido, resulta fundamental la instalación de un Punto de Atención al Ciudadano – PAC, en un punto visible y accesible para fortalecer el relacionamiento con los distintos actores involucrados.

Nota 1: Es importante tener en cuenta en el proceso participativo las herramientas tecnológicas efectivas de divulgación, como redes sociales, páginas web, entre otras, además de las herramientas tradicionales del volanteo, perifoneo, voz a voz y convocatorias radiales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Nota 2: El proceso participativo deberá desarrollarse en lugares, sitios y/o equipamientos de fácil reconocimiento y acceso a la generalidad de los actores involucrados, considerando el enfoque poblacional.

10. Documento Síntesis del Diagnóstico. Con base en la Matriz Multicriterio de Moradores y en las Fichas Sociales de caracterización, se determinarán los impactos y el programa operativo del despeje del polígono. El Consultor debe diseñar una metodología para realizar el análisis de mitigación de impactos sociales, económicos y urbanos, en donde incorpore componentes como la temporalidad, responsabilidad, niveles de afectación, entre otros, con el fin de elaborar una Matriz de Impactos que debe ser retroalimentada por la comunidad y la administración distrital.

III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESPEJE Y RESTITUCIÓN DEL SECTOR EL PLANCHÓN.

A partir de los resultados del DTS (Documento Técnico de Soporte) Diagnóstico, el Consultor debe formular el Plan de Gestión Social, el cual marcará la ruta operativa para el despeje y restitución del espacio público del sector "El Planchón". Este documento deberá contener de la Hoja de Ruta para la implementación de las acciones tendientes a despejar y restituir el polígono de "El Planchón", y de igual manera, el documento deberá contener cada uno de los programas y acciones relacionadas con la mitigación de los impactos sociales, económicos, ambientales y urbanos, así como los costos de la implementación y los responsables de la misma.

El plan debe contener los programas y estrategias que respondan tanto a los parámetros técnicos y normativos, como a las problemáticas identificadas a partir de la información recolectada y analizada, además de la identificación de las entidades que se deben vincular y articular para la ejecución del Plan y debe abarcar los siguientes contenidos mínimos:

1. Apuestas Generales del Plan. El Consultor deberá diseñar la Misión, Visión y Objetivos del Plan de Gestión Social, así como el tipo de intervención.
2. Programa de Información y Divulgación. La estrategia de gestión social articulará, tanto el programa de información y divulgación como el programa de participación y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

servicio a la ciudadanía, con el fin de generar lecturas integrales del territorio que logren consolidar la conceptualización del proyecto de intervención a desarrollar.

3. Programa de Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos, PQRS y Servicio a la Ciudadanía. Este programa tiene como objetivo garantizar la participación ciudadana y establecer los canales de comunicación con la población durante la ejecución del plan de despeje, restitución y recuperación integral del espacio público, para asegurar su contribución en la identificación de posibles impactos que pueda generar la implementación. Dentro de este programa deberá asegurar la transparencia en la comunicación a través del manejo de PQR, con el fin de gestionar de forma eficiente, eficaz y dentro de los términos de ley, los requerimientos formulados por los grupos de valor ante la entidad, para satisfacer sus necesidades, mediante la orientación y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
4. Programa de Atención y Manejo de las Unidades Sociales Comprende la elaboración de un Plan de acción con los lineamientos para que el desmonte de estas unidades garantice el despeje y recuperación adecuada de "El Planchón", así como la mitigación de los impactos sociales, ambientales y urbanos de la operación.
5. Condiciones para la Mitigación de Impactos. El Consultor deberá definir las condiciones para la mitigación de los impactos que puede generar el despeje, la restitución y la recuperación del espacio público de El Planchón sobre los moradores y sus medios de vida.
6. Cronograma de Acciones y Matriz de Riesgos. El Consultor deberá presentar un Cronograma asociado a una matriz de riesgos del cómo se desarrollará el proceso de despeje, restitución, recuperación y la implementación de los programas y proyectos resultantes del plan.
7. Programa de Financiación, Administración y Sostenibilidad Económica del Plan Operativo. El consultor, conforme el censo de la población asentada en el espacio público del sector de "El Planchón" debe presentar una estimación de los requerimientos financieros ajustados a las normas de compensaciones y/o beneficios vigentes para ocupantes del espacio público o reservas viales. En tal sentido, reportará en una matriz de la población y la posible alternativa de solución para cada una de las unidades productivas censadas.
8. Programa de Atención a Ocupantes del Espacio Público. El Consultor deberá diseñar e implementar un programa de atención para los negocios informales que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

actualmente ocupan el espacio público del perímetro en el sector El Planchón, que garantice su derecho al trabajo, la restitución efectiva de sus medios de vida, con participación activa de los ocupantes y enfoque diferencial.

9. Programa de Articulación Institucional. El Consultor deberá identificar, junto con los organismos distritales competentes y siguiendo el Mapa de Actores previamente elaborado, los programas sociales y económicos existentes que respondan a las principales necesidades de los ocupantes del sector de "El Planchón". Para ello, deberá realizar un análisis que permita reconocer las iniciativas y servicios disponibles en el territorio, facilitando la articulación entre las entidades distritales y la población ocupante de "El Planchón" y el espacio público.

Adicional, el Consultor debe diseñar y establecer una ruta de enlace entre los ocupantes y los programas identificados. Este proceso debe estar fundamentado en los resultados obtenidos en la matriz multicriterio, lo que permitirá priorizar las necesidades y optimizar la vinculación de los ocupantes del sector de "El Planchón" a las ofertas institucionales.

10. Programa de Seguimiento y Evaluación. El Consultor debe diseñar y definir la herramienta con los indicadores y metas fijados para el control, seguimiento y la evaluación del plan operativo del despeje y la mitigación de los impactos.
11. Programa de Validación Comunitaria. El Programa de Validación Comunitaria del Plan de Gestión Social es un componente fundamental que garantiza que el contenido del plan, sus enfoques, medidas e instrumentos hayan sido socializados, discutidos, validados y ajustados con base en la voz y la experiencia de las comunidades afectadas y actores clave. Este programa se alinea con los principios de participación efectiva, buena fe, enfoque diferencial y garantía del derecho a ser escuchado.

12. Documento Técnico de Formulación del Plan. Este documento deberá contener la síntesis de la Hoja de Ruta del Plan Operativo para la implementación de las acciones tendientes a despejar y restituir el espacio público del sector de "El Planchón", de igual manera, el documento deberá contener cada uno de los programas y acciones relacionadas con los costos de implementación y los responsables de la misma.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

Nota: Durante la etapa de Formulación, es fundamental que el Consultor mantenga un diálogo transversal, constante y efectivo con la comunidad involucrada. Para ello, deberá implementar mecanismos de retroalimentación permanente, asegurando así la participación efectiva de los ocupantes en el desarrollo de la consultoría. Entre los medios que pueden utilizarse se encuentran la realización de talleres participativos, la apertura de un centro de atención dedicado o el uso de otras herramientas que considere adecuadas el Consultor, siempre y cuando sean aprobadas por la supervisión correspondiente. Estos canales de comunicación permitirán fortalecer la transparencia y la inclusión, garantizando que las voces de la comunidad sean escuchadas y tenidas en cuenta a lo largo de todo el proceso.

IV. PROYECTO DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA RESTITUCIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR “EL PLANCHÓN” Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

El Consultor deberá formular un Proyecto de Decreto, el cual tiene como propósito dotar al Distrito de Santiago de Cali de un instrumento jurídico, administrativo y operativo que permita orientar, coordinar y ejecutar de manera integral el proceso de despeje, restitución y recuperación del sector “El Planchón”, como bien de dominio público, garantizando seguridad jurídica, claridad competencial y articulación interinstitucional entre las entidades involucradas.

Dicho instrumento deberá establecer el marco normativo aplicable, los principios rectores, las responsabilidades institucionales, las fases del procedimiento y las medidas de gestión social necesarias para desarrollar la intervención conforme a los mandatos constitucionales de protección del espacio público, prevalencia del interés general, debido proceso administrativo, participación ciudadana y protección de la población en condición de vulnerabilidad.

Así mismo, el Proyecto de Decreto deberá servir como herramienta para prevenir riesgos jurídicos, operativos y sociales derivados del proceso de recuperación del área intervenida, definiendo mecanismos claros de concertación, comunicación pública, atención diferencial, mitigación razonable de impactos socioeconómicos y control posterior

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

del sector, con el fin de evitar nuevas ocupaciones y asegurar la sostenibilidad urbana de la intervención.

En ese sentido, el diseño del Decreto no se limita a la expedición formal de un acto administrativo, sino que constituye el instrumento de gobernanza que permitirá materializar de manera ordenada, legítima y eficaz la recuperación integral del sector "El Planchón", en armonía con los objetivos del PEMP de la Galería Santa Elena, la revitalización del entorno urbano y la implementación de proyectos estratégicos para la ciudad, entre ellos el Tren de Cercanías del Valle.

El Consultor deberá entregar, como mínimo, los siguientes productos:

1. Documento técnico-jurídico de soporte. El documento técnico-jurídico de soporte para la expedición del Decreto debe incluir un diagnóstico normativo e institucional, la competencia del Alcalde Distrital, la identificación de entidades responsables, la necesidad y urgencia pública de intervención, la articulación con proyectos como el Tren de Cercanías, el análisis de riesgos jurídicos, el respaldo constitucional y jurisprudencial, la evaluación de confianza legítima, sostenibilidad fiscal y operativa, y la conveniencia administrativa del acto. Su importancia radica en que sustenta y defiende el Decreto ante posibles demandas.
2. Proyecto de Decreto Distrital debidamente articulado y estructurado. Documento que contiene el articulado final del acto administrativo, el cual debe contener las disposiciones generales, los principios rectores, la ruta de gobernanza institucional, el procedimiento para la gestión social, las medidas de mitigación de los impactos sociales, económicos y ambientales, el procedimiento operativo del despeje y su control posterior, las fuentes de financiación para la operación, ámbito de aplicación y la vigencia del acto administrativo.
3. Memoria justificativa para trámite de expedición. Documento que sustenta la expedición del acto administrativo, que debe comprender: i) los antecedentes del sector intervenido; ii) la identificación del problema público que motiva la intervención; iii) el objeto específico del Decreto; iv) un análisis normativo que respalde la actuación, el impacto esperado sobre el entorno urbano y los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

actores involucrados; v) los costos asociados a la operación y recuperación del área; vi) la definición de las entidades ejecutoras responsables de la implementación; vii) la justificación de la necesidad de una intervención inmediata, articulando estos elementos para garantizar la legitimidad, pertinencia y eficacia del proceso de recuperación integral, conforme a los objetivos de revitalización urbana y la ejecución de proyectos estratégicos como el Tren de Cercanías.

4. Matriz institucional de competencias y responsabilidades. Documento que establece cuáles organismos de la administración distrital cuentan con las competencias necesarias para intervenir, conforme a la estructura administrativa de la Alcaldía de Cali. En esta matriz se deberán precisar, de manera clara, los roles que cada entidad desempeñará en la puesta en marcha del Plan de Gestión Social para el despeje y la restitución del espacio público. Esta matriz permitirá identificar las competencias específicas de cada organismo, asignando responsabilidades concretas para la operativización de las acciones previstas. Así, se garantiza una adecuada coordinación interinstitucional y se facilita la ejecución eficiente de las estrategias orientadas a la recuperación del espacio público, asegurando que cada entidad actúe dentro de su marco legal y funcional.
5. Protocolo operativo para implementación del Decreto. Manual práctico que establezca la ruta para llevar a cabo el despeje y la recuperación del espacio público conforme a lo estipulado en el Decreto. Este documento establece la ruta crítica de implementación, detallando paso a paso las acciones y responsables involucrados para garantizar el cumplimiento eficiente de los objetivos trazados. El protocolo deberá incluir los aspectos de atención social, asegurando que se brinde acompañamiento y respuesta integral a la población impactada por el proceso. Se deberán incorporar las actas que evidencian la participación de los actores involucrados, lo que asegura transparencia y legitimidad en cada una de las etapas. El documento deberá contener el inventario de las unidades objeto de intervención, permitiendo un control preciso sobre los elementos y áreas a ser despejadas y recuperadas. Finalmente, se describe el procedimiento para el cierre operativo del despeje, garantizando que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

todo el proceso culmine de manera ordenada y conforme a los lineamientos establecidos.

6. Matriz de riesgos jurídicos, sociales y operativos. En el marco del proceso de recuperación del espacio público, se identifican diversos riesgos jurídicos y sociales que pueden afectar la ejecución efectiva del Decreto según el estudio del sector. Entre los principales riesgos se encuentran la interposición de tutelas, acciones populares, protestas, re-invasión de áreas intervenidas, judicialización de las actuaciones, desinformación entre la población, episodios de violencia y conflicto institucional. Para mitigar estos riesgos, el Consultor deberá establecer las medidas preventivas enfocadas en la atención social, el acompañamiento integral a los actores involucrados y una coordinación interinstitucional que facilite respuestas oportunas y transparentes, garantizando así la legitimidad y sostenibilidad del proceso.
7. Formatos e instrumentos administrativos requeridos. La batería documental y los formatos requeridos para la intervención comprenden una variedad de apoyos administrativos esenciales. Entre ellos se incluyen las actas de visita, de notificación, las fichas sociales, el formato de oferta institucional, la constancia de entrega voluntaria, el inventario de bienes, el acta de la recuperación y/o restitución y los documentos de seguimiento post intervención. Cada uno de estos formatos cumple una función específica dentro del proceso, facilitando la trazabilidad, la gestión social y la transparencia de las actuaciones, garantizando así la adecuada documentación de todas las etapas del despeje, recuperación y restitución del espacio público.
8. Documento glosario de definiciones. Documento técnico de carácter vinculante que contiene el catálogo sistemático y normalizado de términos especializados, acrónimos y tecnicismos utilizados en el desarrollo del Proyecto Decreto. Su propósito es unificar la interpretación técnica y jurídica de los conceptos para asegurar la coherencia en la ejecución, seguimiento y entrega de los productos.
9. Validación y Aprobación Técnica del Proyecto de Decreto. El Consultor deberá garantizar que el Proyecto de Decreto será socializado y validado con las instancias técnicas distritales, las cuales podrán realizar las correspondientes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004
	VERSIÓN	001

observaciones para su posterior ajuste, en donde el producto final deberá contar con soporte técnico y jurídico suficiente para su eventual radicación ante el despacho del alcalde y su revisión por la Oficina Jurídica Distrital.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ver Anexo 02 – MATRIZ DE RIESGOS

11. CONCLUSIONES

- Al verificar el objeto del presente proceso contractual, las prácticas de los procesos de contratación que fueron objeto de muestra tanto del Distrito de Santiago de Cali como otras de Entidades Estatales y la normatividad vigente, se evidencia que éste cumple con las condiciones establecidas para la aplicación de la modalidad de concurso de méritos abierto con el fin de formular el Plan de Gestión Social para el despeje, restitución y recuperación integral del espacio público del sector “El Planchón”, localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto Tren de Cercanías – TCV, mediante la definición de lineamientos, programas, acciones e instrumentos técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la gestión integral de los impactos derivados de la intervención, con enfoque diferencial, articulación institucional y sostenibilidad urbana.
- El plazo del contrato se estima de diez (10) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con un presupuesto oficial de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000), incluido IVA y todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

Para la presente vigencia, el proceso cuenta con un presupuesto por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 375.000.000). Así mismo, los recursos correspondientes a las vigencias futuras (2027) se encuentran respaldados mediante la Autorización de Vigencias Futuras

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F 004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

Ordinarias emitida mediante Proyecto de Acuerdo No. XXXXXXXXXX del xx de xxxxxxxx de 2026, expedida por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, por un valor de DOS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.125.000.000).

- Desde el equipo técnico de proyectos estratégicos se realizó el ejercicio del estimativo presupuestal de la consultoría mediante un análisis técnico y económico de precios, considerando el alcance de los productos requeridos, la complejidad de los estudios especializados y las condiciones de mercado de los honorarios profesionales aplicables a cada disciplina involucrada.

La metodología aplicada corresponde al cálculo de los recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar cada uno de los productos de la consultoría, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución, los perfiles profesionales requeridos, los niveles de dedicación y un factor multiplicador que incorpora los costos administrativos y operativos asociados a la ejecución del contrato.

Para soportar el cálculo, se estructuró un presupuesto basado en honorarios profesionales de referencia para las diferentes especialidades requeridas, asignando a cada perfil la cantidad de profesionales necesarios, el plazo de participación, el porcentaje de dedicación y el costo mensual correspondiente. El valor parcial de cada actividad se obtiene mediante la multiplicación de la cantidad de profesionales, el honorario mensual, el tiempo de ejecución y el porcentaje de dedicación asignado, el cual fue radicado a la UAG para la viabilidad técnica y financiera.

- En cuanto a la forma de pago, se sugiere establecer de la siguiente forma:

Una primera cuota correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de la RUTA METODOLOGICA, PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA Y ABORDAJE METODOLÓGICO DEL TRABAJO DE CAMPO.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Una segunda cuota correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO.

Una tercera cuota correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato, de la FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESPEJE Y RESTITUCIÓN DEL SECTOR "EL PLANCHÓN".

Una cuarta cuota correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa aprobación y recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato, del PROYECTO DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESPEJE, LA RESTITUCIÓN Y LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL SECTOR EL PLANCHÓN, Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

- Los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual en el plazo pactado y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, entre ellas: seriedad de la oferta, garantía de cumplimiento del contrato, de calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, de la siguiente manera:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial	Desde la presentación de la oferta y noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección
Cumplimiento	30%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	30%	Por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios	10%	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

- Las clasificaciones sugeridas, según los códigos UNSPSC identificados, son las siguientes:

Código	Segmento	Familia	Clase
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
93142000	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo urbano

- Los servicios técnicos requeridos y los entregables por parte del contratista son los que se relacionan a lo largo del numeral 9 "ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO" del presente documento.
- De acuerdo con el análisis de procesos de contratación similares y el fin del proceso de selección que se adelanta, es importante mencionar que, para la ejecución del contrato se deberá contar con el siguiente personal:

Cargo / Perfil	Formación Mínima Requerida	Experiencia General Mínima	Experiencia Específica Mínima	Cantidad
Director(a) de Proyecto	Sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, comunicador social, gestión y desarrollo urbano, arquitectura, economista y urbanista disciplinas afines, con estudios en especialización en	12 años Mínimo contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (si aplica) o terminación del pensum académico.	8 años en el diseño de metodologías e implementación en investigación social, diseño e implementación de planes de intervención social con enfoque diferencial y territorial.	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	proyectos de desarrollo urbano o planeación, gestión y control del desarrollo social, desarrollo regional y planificación del territorio, gerencia social, o relacionados con planeación socio territorial				
Especialista Jurídico(a)	Abogado con estudios de posgrado en: derecho urbano, público o administrativo.	8 años mínimo contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o terminación del pensum académico	Mínimo cinco (5) años en estudios jurídicos en proyectos urbanos, de ordenamiento y planificación territorial, o proyectos de gestión urbana, o formulación de normativas.	1	
Especialista Social y Enfoque Diferencial	Sociología, antropología, psicología, trabajo social, comunicador social, arquitectura, economía, con especialización y/o maestría en proyectos de desarrollo urbano o planeación, gestión y control del desarrollo social, desarrollo regional y planificación del territorio, gerencia social.	6 años Mínimo contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (si aplica) o terminación del pensum académico.	Mínimo cuatro (4) años en el diseño de metodologías e implementación en investigación y planes de intervención social con enfoque diferencial y territorial.	1	
Especialista Financiero(a) y Económico(a)	Economista o Administrador Público, y/o Administrador de empresas, y/o ingeniero industrial, y/o contador público con estudios de posgrado en: Administración Pública,	8 años Mínimo contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (si aplica) o terminación del	Mínimo cinco (5) años en estudios de evaluación de impacto socioeconómico e instrumentos de financiación para el desarrollo urbano. Experiencia específica	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

	o economía o línea en Economía Aplicada o Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública, o desarrollo socio económico o similares.	pensum académico.	en acompañamiento y asistencia técnica a unidades productivas.	
Especialista en Urbanismo y Ordenamiento Territorial.	Arquitecto, ingeniero, diseñador, geógrafo, Profesional en Gestión y Desarrollo Urbano, abogado, economista.	6 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (si aplica) o terminación del pensum académico.	4 años de experiencia relacionada con Ordenamiento Territorial, instrumentos de planificación, gestión y financiación del territorio, así como procesos de normatividad en temas urbanos.	1
Coordinador (a) Operativo(a) /Social de Campo	Sociólogo, antropólogo, psicólogo social comunitario, comunicador social, trabajador social o afines.	4 años Mínimo contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (si aplica) o terminación del pensum académico.	Mínimo dos (2) años en recopilación de información primaria y secundaria, identificación de actores sociales, logística para la ejecución de actividades sociales y apoyo en participación ciudadana.	1
Profesional especializado en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Catastral (1)	Ingeniero de sistemas o ingeniero Catastral, o Geógrafo, o Topógrafo, o profesional en Geodesia o en áreas afines, con posgrado en arquitectura de tecnologías de la información o ingeniería de sistemas o en sistemas de información geográfica o similares.	6 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (si aplica) o terminación del pensum académico.	4 años de experiencia relacionada con el montaje de sistemas de información geográfica y georreferenciación de la información social.	1
Gestores Sociales/En	Título profesional, tecnólogo o estudiante	Mínimo 1 a 2 años de	Mínimo 1 año en la aplicación de encuestas	6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

cuestadores (Campo)	de últimos semestres (mínimo 8.º semestre) en Trabajo Social, Sociología, Antropología, Licenciaturas en Ciencias Sociales, Geografía o áreas afines.	experiencia laboral general.	socioeconómicas, levantamiento de censos en campo, caracterización de población vulnerable, vendedores informales o actores de espacio público.	
------------------------	---	---------------------------------	--	--

- Los proponentes diferentes a MiPymes y empresas y/o emprendimientos de personas con discapacidad deberán acreditar experiencia así:

Mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, debidamente terminados y liquidados, los cuales deberán estar clasificados en al menos tres de los siguientes códigos UNSPSC 80101500, 80101600, 93141500, 93142000.

La sumatoria de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Nota: El contrato con el cual acreditará experiencia general deberá ser diferente del aportado para acreditar experiencia específica.

Para MiPymes, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad:

En virtud de dar cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.4.2.18 y 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto reglamentario 1860 de 2021, se aplicarán criterios diferenciales permitiendo acreditar mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos, bajo las mismas condiciones de objeto, códigos UNSPSC mencionados. La sumatoria de los valores acreditados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Específica (para todos los proponentes, incluyendo MiPymes, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad):

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

Un (1) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, debidamente terminado y liquidado, el cual deberá estar clasificado en al menos tres de los siguientes códigos UNSPSC 80101500, 80101600, 93141500, 93142000, que el objeto de la experiencia aportada guarde relación directa con el objeto del contrato que adelanta el DAP y que dentro de las obligaciones específicas se haya realizado la definición de lineamientos, programas, acciones e instrumentos técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la gestión integral de los impactos derivados de la intervención, con enfoque diferencial, articulación institucional y sostenibilidad urbana.

La sumatoria del valor del contrato acreditado deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

- Los indicadores financieros y organizacionales habilitantes para proponentes no MiPymes, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad son:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	$\geq 2,52$
Índice de endeudamiento	$\leq 43\%$
Razón de Cobertura de intereses	$\geq 1,88$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,07$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Para MiPymes, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad son:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	$\geq 2,42$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,44$
Razón de Cobertura de intereses	$\geq 1,50$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,06$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F 004	
		VERSIÓN	001

- Considerando los procesos selección analizados y el alcance del proceso de selección que se adelanta, se recomienda establecer los siguientes criterios de ponderación:

CRITERIO
Experiencia adicional del proponente
Propuesta técnica
Formación Adicional del Equipo de Trabajo
Apoyo a la industria nacional
Emprendimientos y empresas de mujeres
Mipymes
Empleadores de personas con discapacidad, Emprendimiento y empresas de personas con discapacidad
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

12. FIRMA RESPONSABLES

Edier Espinosa Z.

Edier Espinosa Zapata
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Claudia Sandoval Villalobos - Contratista SPT

María Fernanda Ramírez - Contratista SPT

Carlos Alberto Saavedra - Contratista SPT

Jhony Alberto Álvarez - Contratista UAG

Carolina Uribe Buendía - Contratista UAG

Anexo 1. INDICADORES FINANCIEROS PLANCHÓN

Anexo 2. INDICADORES FINANCIEROS DIFERENCIALES PLANCHÓN

Anexo 3. MATRIZ DE RIESGOS PLANCHÓN

MATRIZ DE RIESGOS



COTIZACIÓN
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) EL PLANCHÓN DE LA
GALERÍA SANTA ELENA - SANTIAGO DE CALI



Propuesta elaborada por:

CONSORCIO GEMA

proyectos@consorciogema.com
321 490 36 52 – 314 334 11 50

Bogotá D.C. febrero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

- ✓ Introducción
- ✓ Etapa preliminar
- ✓ Etapa 1 - Documento técnico de diagnóstico
- ✓ Etapa 2 - Formulación del plan socioeconómico urbano
- ✓ Etapa 3 - Proyecto decreto protección a moradores y actividades productivas

INTRODUCCIÓN

La intervención en el sector Galería Santa Elena – El Planchón se desarrolla en un contexto de alta complejidad social, económica y territorial, donde las acciones en movilidad y espacio público deben ser abordadas con criterios técnicos, jurídicos y sociales integrados, evitando impactos negativos sobre los moradores y las actividades productivas existentes. En este escenario, la presente oferta de consultoría se orienta a producir pesquisa y decisiones demostrable, que permitan ordenar la mediación urbana bajo principios de equidad, sostenibilidad y corresponsabilidad.

El enfoque metodológico propuesto se estructura a partir de un diagnóstico técnico - territorial sustentado en información primaria y secundaria, que incluye la realización de un censo y la elaboración de fichas sociales, así como el análisis socioeconómico, territorial y de gobernanza del área de intervención. Este diagnóstico se concibe como la base de toma de decisiones que permitirá delimitar escenarios viables de intervención, reasentamiento y protección.

A partir de los derivaciones del diagnóstico, se formula un plan socioeconómico urbano que traduce los descubrimientos en programas concretos, rutas de implementación y mecanismos de seguimiento, asegurando que las acciones propuestas sean socialmente sostenibles, económicamente posibles y territorialmente relacionadas. El plan define compromisos, cronogramas y criterios de gestión del riesgo, con el fin de anticipar problemas y garantizar la encadenamiento de los medios económicos y de vida de la población afectada.

De manera complementaria, el proceso culmina con la elaboración de un proyecto de decreto de protección a moradores y actividades productivas, concebido como un instrumento normativo operativo que articula los resultados del diagnóstico y del plan. Este decreto establece mecanismos claros económicos, incluyentes, de protección, participación y gestión, define roles institucionales y comunitarios, y reduce los riesgos jurídicos, sociales e institucionales asociados a la intervención.

La participación comunitaria se integrará a lo largo de todo el proceso como un insumo técnico y corresponsable, orientado a la validación de decisiones y a la construcción de soluciones posibles, más allá del ejercicio meramente consultivo. Todas las acciones se organizarán mediante un cronograma y una matriz de riesgos que permiten gestionar tiempos, dependencias e imprevistos de manera controlada.

En conjunto, esta consultoría no solo busca atender las necesidades inmediatas del territorio, sino construir un marco técnico, programático y normativo sólido, que garantice una transformación urbana ordenada, socialmente justa, incluyente y sostenible en el mediano y largo plazo.

ETAPA PRELIMINAR

RUTA METODOLÓGICA DE TRABAJO

La presente propuesta establece la ruta metodológica integral para el desarrollo de las tres (3) etapas del estudio, orientada a producir información accionable, reducir incertidumbre en la toma de decisiones públicas y privadas, y construir un marco de referencia (operativo, social, incluyente y normativo) que optimice la calidad de vida, las condiciones laborales y la estabilidad socioeconómica de la población vinculada a la Plaza de Mercado Santa Elena y su entorno inmediato (sector El Planchón).

La metodología se fundamenta en aprendizajes acumulados, del consultor, en proyectos de gestión socioeconómica urbana, reasentamientos complejos, gobernanza territorial y análisis espacial aplicado, modelación matemática a problemas sociales, ambientales y espaciales, priorizando la trazabilidad entre diagnóstico, planificación y decisión normativa.

ENTORNO SOCIAL

Lectura estructural y gobernanza comunitaria: se desarrollará un plan de trabajo integral conforme a los términos de referencia, estándares institucionales y criterios técnicos validados en experiencias previas de intervención urbana compleja.

Revisión y análisis de información secundaria: se realizará una revisión crítica y sistemática de información secundaria relevante (social, económica, actores, física y territorial), evaluando:

- Rigurosidad metodológica.
- Confiabilidad de las fuentes.
- Continuidad y comparabilidad temporal.

Esta fase no se limita a recopilar información, sino a depurar y jerarquizar datos útiles para la toma de decisiones, construyendo una línea base funcional, coherente con los instrumentos posteriores (plan, decreto y SIG).

Adicionalmente, se caracterizarán los servicios, activos territoriales y recursos disponibles, identificando brechas, capacidades instaladas y ámbitos de intervención prioritarios.

Categorización y análisis de actores: los actores vinculados a la plaza de mercado serán caracterizados mediante un enfoque de gobernanza y poder real, tomando como referencia la tipología del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el modelo de Mitchell et al. (2007), considerando:

- Poder: capacidad efectiva de incidir en decisiones y resultados.

- Legitimidad: reconocimiento social e institucional.
- Urgencia: nivel de presión temporal y sensibilidad del reclamo.

Este análisis permitirá anticipar conflictos, identificar aliados estratégicos y definir roles operativos, evitando abordajes genéricos o asistencialistas.

Metodología con comunidades – IAP operativa: la Investigación Acción Participativa (IAP) se utilizará como herramienta técnica. Su objetivo es:

- Transformar a la comunidad de sujeto pasivo en actor corresponsable del proceso.
- Generar insumos válidos para decisiones normativas y de reasentamiento.
- Identificar capacidades productivas, saberes locales y redes existentes.

Las acciones incluyen:

- Construcción de instrumentos participativos con capacidad de incidencia real.
- Talleres con enfoque en problema–decisión–solución, no solo diagnóstico.
- Identificación de potencialidades sociales, económicas y organizativas.
- Articulación entre comunidad, operadores y entidades públicas.

Talleres de socialización y fortalecimiento: se implementarán talleres técnicos y sociales orientados a:

- Identificar necesidades reales (no supuestas).
- Fortalecer capacidades en derechos, normatividad y gestión económica.
- Construir consensos mínimos para la intervención y el decreto.

Cada taller contará con objetivos claros, productos verificables y retroalimentación documentada, asegurando trazabilidad metodológica.

CONTEXTO DEL MERCADO

Análisis económico-funcional del comercio informal: se establecerá un panorama claro del funcionamiento real del sector informal en la plaza de mercado, superando la caracterización descriptiva y avanzando hacia una lectura económica y operativa. Los análisis incluirán:

- Marco legal aplicable y brechas regulatorias.
- Cadena de valor: flujos de producto, proveedores, intermediación y consumidor final.
- Clasificación funcional de vendedores según actividad, localización y escala.
- Estructura de costos, ingresos y riesgos económicos.
- Barreras estructurales (crédito, seguridad, normatividad, informalidad).
- Oportunidades de valor agregado, mejora productiva y formalización progresiva.

- Sostenibilidad económica y social de las actividades en el mediano plazo.

Este componente alimenta directamente la formulación del plan socioeconómico y los mecanismos de protección del decreto.

ENTORNO LABORAL

Condiciones de trabajo, riesgo y sostenibilidad: el entorno laboral será analizado mediante herramientas complementarias, orientadas a identificar condiciones reales de vulnerabilidad y oportunidades de mejora:

- Análisis PESTEL aplicado al comercio informal.
- Análisis de cadena de valor laboral.
- Análisis FODA operativo.
- Encuestas y entrevistas estructuradas.
- Análisis financiero básico y de costos.
- Simulación de escenarios (políticas, demanda, reubicación).
- Revisión crítica de políticas públicas existentes.

El resultado será un mapa claro de riesgos laborales, económicos y sociales, con insumos directos para decisiones de mitigación y protección.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)

Eje transversal de decisión: el SIG será el sistema nervioso del proyecto, integrando información social, económica y territorial. Permitirá:

- Caracterizar espacialmente ocupaciones, actividades y condiciones socioeconómicas.
- Analizar patrones de ocupación, movilidad y conflicto.
- Modelar escenarios de reubicación y mitigación con criterios objetivos.
- Construir tableros de control para seguimiento y toma de decisiones.

Se desarrollarán tableros interactivos (Power BI / ArcGIS) con indicadores clave, asegurando que la información no quede en informes estáticos, sino que se convierta en herramienta de gestión.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Etapas	Actividad	Meses									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Etapas preliminar	Alistamiento contractual y plan de gestión de datos	X									
	Revisión secundaria crítica y levantamiento de fuentes	X	X								
	Diseño instrumentos (censo/fichas) y protocolos de campo	X	X								
	Estrategia de actores y plan de socialización inicial	X	X								
	Arquitectura SIG: cartografía base y modelo de datos	X	X								
Etapas 1 - Diagnóstico	Aplicación censo y fichas sociales (campo + digitación)		X	X	X						
	Matriz de moradores (tipologías + validación)			X	X						
	Mapa de actores (poder-legitimidad-urgencia)			X	X						
	SIG: georreferenciación + patrones + puntos críticos			X	X	X					
	Escenarios preliminares - Reubicación/reasentamiento				X	X					
	Documento diagnóstico decisonal (cierre)					X					
Etapas 2 - Plan Socioeconómico	Definición estratégica (misión-visión-objetivos operativos)						X				
	Formulación de programas (participación, mitigación, reasentamiento)						X	X	X		
	Riesgos y sostenibilidad (social-económica-institucional)							X	X		
	Ruta crítica: cronograma + matriz de riesgos								X		
	Seguimiento y evaluación (indicadores + tablero base)								X		
Etapas 3 - Decreto	Revisión normativa y contextualización jurídica									X	
	Talleres resolutivos (mecanismos de protección y roles)									X	X
	Redacción borrador decreto + glosario									X	X
	Análisis jurídico, coherencia y ajustes finales										X
	Plan de implementación, monitoreo y ajuste normativo										X

COTIZACIÓN DE LA ETAPA PRELIMINAR

ETAPA PRELIMINAR

Unidad	Producto	Cant.	Valor unitario	Total
1	Alistamiento contractual y plan de gestión de datos	1	\$25.000.000	\$25.000.000
2	Revisión secundaria crítica y levantamiento de fuentes	1	\$14.000.000	\$14.000.000
3	Diseño instrumentos (censo/fichas) y protocolos de campo	1	\$24.000.000	\$24.000.000
	Estrategia de actores y plan de socialización inicial	1	\$23.000.000	\$23.000.000
	Arquitectura SIG: cartografía base y modelo de datos	1	\$54.545.609	\$54.545.609
4	Subtotal			\$140.545.609
5	Valor del IVA			\$26.703.666
6	Impuesto locales (14%)			\$19.676.885
7	Valor total			\$ 186.926.160

ETAPA 1 - DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO

PROPÓSITO DE LA ETAPA

Esta etapa construye el diagnóstico técnico-territorial orientado a decisiones para el sector Galería Santa Elena – Corredor Verde – El Planchón. Su función no es solo describir la realidad social y económica, sino reducir incertidumbre y delimitar escenarios viables para: (i) la formulación del Plan Socioeconómico Urbano y (ii) el Proyecto de Decreto de Protección.

OBJETIVO

Recopilar, depurar e integrar información social, económica, territorial y de gobernanza del área de intervención, con el fin de producir una línea base verificable y un diagnóstico decisional que sustente:

- La priorización de problemas críticos.
- La identificación de actores con capacidad de incidencia/bloqueo.
- La estructuración de la matriz de moradores.
- La predefinición técnica de escenarios preliminares de reasentamiento / reubicación.

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES CLAVE

- Plan de trabajo, cronograma y protocolo de levantamiento: definición operativa de rutas de campo, instrumentos (censo, fichas), control de calidad de datos, criterios de validación y esquema de trazabilidad (qué dato soporta qué decisión).
- Estado del arte y revisión secundaria crítica: consolidación de información disponible (socioeconómica, territorial, normativa e institucional), evaluando confiabilidad, continuidad y aplicabilidad. El resultado es una línea base dinámica y útil para la toma de decisiones (no un compendio documental).
- Diseño, aplicación y análisis del censo: levantamiento y procesamiento de información primaria para caracterizar población, actividad económica, condiciones de ocupación, vulnerabilidad y relaciones funcionales con el territorio. Se aplican controles de consistencia y validación territorial.
- Fichas sociales de caracterización y construcción de la matriz de moradores: estandarización de variables, identificación de tipologías de hogares / actividades, y elaboración de la matriz de moradores como insumo decisional para programas de mitigación, reubicación y protección.
- Mapa de actores y lectura de gobernanza (poder-legitimidad-urgencia): identificación y categorización de actores públicos, privados y comunitarios; análisis de intereses, capacidades reales, puntos de conflicto y posibles alianzas. Se establecen roles preliminares para la gestión de la intervención.
- Identificación técnica preliminar de escenarios de reasentamiento / reubicación (con criterios) No se limita a listar lugares: se construyen

escenarios con criterios mínimos de viabilidad (accesibilidad, compatibilidad de uso del suelo, continuidad económica, riesgo social, conflictividad, factibilidad institucional), para alimentar la etapa 2.

- Integración SIG transversal: georreferenciación del censo, fichas y actores; análisis espacial de ocupación, movilidad y puntos críticos; elaboración de insumos cartográficos para soporte del diagnóstico y para modelar escenarios iniciales.
- Documento diagnóstico final (decisional): síntesis técnica con hallazgos estructurales, brechas prioritarias, riesgos socioeconómicos y de gobernanza, y recomendaciones operativas directamente conectadas con los programas del Plan Socioeconómico Urbano y los mecanismos del Decreto.

Relación con el objetivo final del proyecto: esta etapa define la base verificable y el marco de decisión para que las intervenciones en movilidad y espacio público no generen deterioro social ni desprotección económica. En concreto, entrega los insumos que permiten: (i) diseñar medidas sostenibles y viables, (ii) anticipar conflictos y bloqueos, y (iii) estructurar protección y reasentamiento con soporte técnico, social y territorial.

COTIZACIÓN DE LA ETAPA 1

ETAPA 1: DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO

Unidad	Producto	Cant.	Valor unitario	Total
1	Aplicación censo y fichas sociales (campo + digitación)	1	\$70.000.000	\$70.000.000
2	Matriz de moradores (tipologías + validación)	1	\$22.000.000	\$22.000.000
3	Mapa de actores (poder-legitimidad-urgencia)	1	\$120.000.000	\$120.000.000
4	SIG: georreferenciación + patrones + puntos críticos	1	\$60.000.000	\$60.000.000
5	Escenarios preliminares reubicación/reasentamiento	1	\$54.509.729	\$54.509.729
6	Documento diagnóstico decisional (cierre)	1	\$60.000.000	\$60.000.000
9	Subtotal			\$386.509.729
10	Valor del IVA			\$73.436.848
11	Impuesto locales (14%)			\$54.100.363
12	Valor total			\$514.046.940

ETAPA 2 – FORMULACIÓN DEL PLAN SOCIOECONÓMICO URBANO

PROPÓSITO DE LA ETAPA

Esta etapa transforma el diagnóstico técnico-territorial en un instrumento de planificación socioeconómica urbana, orientado a ordenar la intervención, reducir riesgos sociales y económicos, y garantizar la viabilidad operativa de las acciones de movilidad y espacio público en el sector Galería Santa Elena – El Planchón.

El plan no se concibe como un documento declarativo, sino como una arquitectura programática, directamente conectada con los hallazgos de la Etapa 1 y diseñada para alimentar y sustentar el Proyecto de Decreto de Protección.

OBJETIVO

Formular un Plan Socioeconómico Urbano que articule los resultados del diagnóstico con programas, responsabilidades, cronogramas y mecanismos de seguimiento, asegurando que las intervenciones propuestas sean socialmente sostenibles, económicamente viables y territorialmente coherentes.

COMPONENTES Y ACTIVIDADES CLAVE

- Definición estratégica del Plan (misión, visión y objetivos operativos): construcción de una misión y visión realistas y verificables, alineadas con:
 - ✓ La capacidad institucional existente,
 - ✓ Los límites territoriales identificados,
 - ✓ Las condiciones socioeconómicas reales de la población.
 - ✓ Los objetivos se formulan como objetivos operativos, no aspiracionales.

ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS

Diseño de programas específicos derivados del diagnóstico, entre ellos:

- Programa de información, comunicación y relacionamiento comunitario.
- Programa de participación con roles definidos (no solo espacios de diálogo).
- Programa de mitigación de impactos sociales y económicos.
- Programa de reasentamiento y/o reubicación socioeconómicamente viable.
- Programa de articulación institucional y gestión intersectorial.
- Programa de roles del mapa de actores.
- Programa de indicadores.

Cada programa contará con:

- Objetivo claro.
- Población objetivo.

- Acciones concretas.
- Responsables.
- Indicadores de resultado y presupuesto.

GESTIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN

Identificación y análisis de riesgos sociales, económicos, institucionales y territoriales asociados a la implementación del plan. Se establecerán:

- Medidas preventivas y de contingencia.
- Criterios de sostenibilidad socioeconómica.
- Mecanismos de ajuste adaptativo.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y RUTA CRÍTICA

Construcción de un cronograma basado en dependencias reales, que identifique: hitos críticos, cuellos de botella, secuencia lógica entre programas. Este cronograma funciona como ruta crítica de implementación, será un instrumento estratégico.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Definición de un sistema de seguimiento con indicadores sociales, económicos y territoriales, alineado con el SIG y con los requerimientos del decreto. Permite: evaluar avances, anticipar desvíos, sustentar ajustes normativos y operativos.

RELACIÓN CON EL OBJETIVO FINAL DEL PROYECTO

El Plan Socioeconómico Urbano constituye el puente operativo entre el diagnóstico y el marco normativo. Su función es garantizar que la transformación del espacio público y la movilidad no genere exclusión, pérdida de medios de vida ni conflictividad social, sino que se realice bajo criterios de corresponsabilidad, viabilidad económica y sostenibilidad territorial.

COTIZACIÓN DE LA ETAPA 2

ETAPA 2: FORMULACIÓN DEL PLAN SOCIOECONÓMICO URBANO

Unidad	Producto	Cant.	Valor unitario	Total
1	Definición estratégica (misión–visión–objetivos operativos)	1	\$210.000.000	\$210.000.000
2	Formulación de programas (participación, mitigación, reasentamiento)	1	\$185.000.000	\$185.000.000
3	Riesgos y sostenibilidad (social–económica–institucional)	1	\$185.000.000	\$185.000.000
4	Ruta crítica: cronograma + matriz de riesgos	1	\$185.000.000	\$185.000.000
5	Seguimiento y evaluación (indicadores + tablero base)	1	\$289.095.639	\$289.095.639
11	Subtotal			\$1.054.095.639
12	Valor del IVA			\$200.278.172
13	Impuesto locales (14%)			\$147.572.389
14	Valor total			\$1.401.946.200

ETAPA 3 - PROYECTO DECRETO PROTECCIÓN A MORADORES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

PROPÓSITO DE LA ETAPA

Esta etapa traduce el diagnóstico técnico (Etapa 1) y la arquitectura programática del Plan Socioeconómico Urbano (Etapa 2) en un instrumento normativo vinculante, que garantice la protección efectiva de los moradores y sus actividades productivas durante la intervención urbana en el sector Galería Santa Elena – El Planchón.

El decreto se concibe como un mecanismo jurídico-operativo, diseñado para reducir riesgos sociales, económicos e institucionales, asegurar corresponsabilidades claras y blindar de estabilidad al proceso de transformación urbana.

OBJETIVO

Elaborar un proyecto de decreto que establezca mecanismos de protección, gestión y corresponsabilidad, jurídicamente viables y operativamente aplicables, que regulen la intervención urbana, garantice el mejoramiento de la calidad de vida, sin vulnerar derechos adquiridos, mejorar las condiciones socioeconómicas de la población afectada.

COMPONENTES Y ACTIVIDADES CLAVE

Revisión normativa y contextualización jurídica y del marco legal vigente a nivel local, regional y nacional, aplicable a:

- Protección de moradores.
- Actividades productivas informales y formales.
- Procesos de reubicación, reasentamiento y compensación.
- Intervención en espacio público.

Se incorporan precedentes normativos y aprendizajes de experiencias similares, identificando límites legales, vacíos normativos y oportunidades de ajuste.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CONTENIDO NORMATIVO

Desarrollo de talleres técnicos y sociales orientados a:

- Validar los mecanismos de protección propuestos.
- Contrastar viabilidad jurídica con realidad socioeconómica.
- Recoger aportes sustantivos (no simbólicos) de moradores y actores institucionales.

Por lo anterior, se evidencia que la participación se estructura como insumo técnico.

DEFINICIÓN DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN

Formulación clara y verificable de mecanismos, tales como:

- Medidas de protección socioeconómica.
- Criterios y procedimientos de reubicación y/o reasentamiento.
- Compensaciones y apoyos transitorios.
- Salvaguardas para la continuidad productiva.
- Mecanismos de participación, reclamación y resolución de conflictos.

Cada mecanismo se vincula explícitamente a:

- Responsables institucionales.
- Condiciones de activación.
- Alcances y límites.
- Garantía presupuestal.

Definición de roles y responsabilidades

Identificación precisa de las funciones de:

- Entidades públicas competentes.
- Operadores del proyecto.
- Instancias de coordinación interinstitucional.
- Representantes comunitarios.

Este componente evita ambigüedades operativas y reduce el riesgo de conflictos por vacíos de responsabilidad.

Análisis jurídico de viabilidad y coherencia

Revisión técnica del borrador del decreto por especialistas en derecho administrativo y urbano, evaluando:

- Coherencia con el ordenamiento jurídico.
- Aplicabilidad práctica.
- Riesgos de judicialización.
- Consistencia con el Plan Socioeconómico Urbano.

Estrategias de implementación, seguimiento y ajuste

Diseño de un esquema de implementación que incluya:

- Mecanismos de monitoreo y evaluación.

- Indicadores de cumplimiento.
- Canales de comunicación institucional y comunitaria.
- Procedimientos de ajuste normativo ante contingencias.

El decreto se concibe como un instrumento vivo, con capacidad de adaptación controlada.

Relación con el objetivo final del proyecto

El Proyecto de Decreto constituye el cierre estructural del proceso, asegurando que la transformación del corredor verde y del espacio público se realice bajo reglas claras, derechos protegidos y responsabilidades definidas. De esta manera, se garantiza que los beneficios en movilidad, espacio público e inclusión social no se logren a costa de la exclusión económica o el conflicto social, sino mediante un desarrollo urbano ordenado, equitativo y jurídicamente sólido.

COTIZACIÓN DE LA ETAPA 3

ETAPA 3 PROYECTO DE DECRETO PROTECCIÓN A MORADORES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Unidad	Producto	Cant.	Valor unitario	Total
1	Revisión normativa y contextualización jurídica	1	\$40.000.000	\$40.000.000
2	Talleres resolutivos (mecanismos de protección y roles)	1	\$35.000.000	\$35.000.000
3	Redacción borrador decreto + glosario	1	\$28.000.000	\$28.000.000
4	Análisis jurídico, coherencia y ajustes finales	1	\$36.000.000	\$36.000.000
5	Plan de implementación, monitoreo y ajuste normativo	1	\$36.682.932	\$36.682.932
10	Subtotal			\$175.682.932
11	Valor del IVA			\$33.380.757
12	Impuesto locales (14%)			\$24.593.611
13	Valor total			\$233.657.300

CUADRO DE PERSONAL REQUERIDO

Personal	Cant.	Tiempo/meses
Director/a del proyecto	1	10
Coordinador/a técnico	1	8
Sociólogo/a o antropólogo/a	1	6
Trabajador/a social	1	6
Profesional en participación ciudadana	1	6
Economista	1	6
Profesional en desarrollo económico local	1	6
Abogado/a (derecho administrativo y urbanístico)	1	6
Profesional SIG / GIS	1	6
Ingeniero/a catastral o planificador/a territorial	1	6
Estadístico/a o analista de datos	1	6
Profesional en visualización (Power BI / tableros)	1	6
Encuestadores / auxiliares de campo	4	3
Coordinador de seguridad	1	6
Asistente administrativo	1	8

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2014). *Guía para la caracterización socioeconómica de población*. Bogotá D.C.
- ✓ Censo, fichas sociales, matriz de moradores (Etapas preliminar y Etapa 1). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. (2012). *Guía metodológica para la gestión social en proyectos con impacto ambiental*. Bogotá D.C.
- ✓ Diagnóstico social, identificación de actores, participación (Etapas 1 y 2). Mitchell, R. K., Agle, B. R., & Wood, D. J. (1997). *Toward a theory of stakeholder identification and salience*. *Academy of Management Review*, 22(4), 853–886.
- ✓ Mapa y categorización de actores (Etapas 1 y 2). Whyte, W. F. (1991). *Participatory Action Research*. Sage Publications.
- ✓ Investigación Acción Participativa, talleres y socialización (Etapas 1 y 2). Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2018). *CONPES 3711 – Política Nacional de Espacio Público*. Bogotá D.C.

- ✓ Movilidad, espacio público e inclusión social (Etapa 2). Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2017). *Lineamientos para proyectos de renovación urbana y protección a moradores*. Bogotá D.C.
- ✓ Protección a moradores, reasentamiento y gestión urbana (Etapas 2 y 3). República de Colombia.
- ✓ *Constitución Política de Colombia* (1991).
- ✓ *Ley 388 de 1997* – Ordenamiento territorial.
- ✓ *Ley 1757 de 2015* – Participación ciudadana.
- ✓ Soporte jurídico del decreto y participación (Etapa 3).

Esperamos que esta cotización responda a sus expectativas y quedamos a su disposición para ampliar cualquier información que consideren necesaria.

JOSÉ JULIÁN CARVAJAL ESCUDERO

Gerente

Correo: gerencia@consorciogema.com

Cel.: 314 334 11 50

Bogotá D.C. - Colombia

Cotización

**Asistencia Técnica para el Desarrollo de la
Infraestructura Sostenible en Relación a
Movilidad y Espacio Público en Santiago de
Cali.**

**Plan de Gestión Social – Sector El Planchón,
Galería Santa Elena.**



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

**Subdirección de Planificación del Territorio
Departamento Administrativo de Planeación
Municipal**

Desde

Cidse

Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Universidad del Valle

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2026

Cidse

Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Teléfonos: (+57) (602) 3212100 Ext. 3378 - 3163 - Celular: (+57) 318 502 4840
cidse@correunivalle.edu.co – profesional.cidse@correunivalle.edu.co

Universidad del Valle

Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica – CIDSE
Calle 13 # 100-00, Edificio D12 – Oficina 3004
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Cali - Colombia

SAIA – No. Radicado: 20260224-1344-I

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2025

Arquitecta

MARÍA FERNANDA RAMÍREZ BENAVIDEZ

Proyectos Especiales

Subdirección de Planificación del Territorio

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Alcaldía Distrital de Santiago de Cali

Correo: proyectos.spt@cali.gov.co

ASUNTO: Respuesta “*Solicitud de Cotización Plan de Gestión Social - El Planchón Galería Santa Elena – proyecto BP-26005241 – Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Infraestructura Sostenible en Relación a Movilidad y Espacio Público en Santiago de Cali.*”.

Cordial saludo arquitecta María Fernanda:

Desde el Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica -CIDSE- de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle, agradecemos la invitación recibida para presentar “*Cotización Plan de Gestión Social - El Planchón Galería Santa Elena – proyecto BP-26005241 – Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Infraestructura Sostenible en Relación a Movilidad y Espacio Público en Santiago de Cali.*”.

El compromiso del CIDSE con el desarrollo económico y social está sustentado por un equipo de trabajo con capacidades y competencias técnicas, analíticas y críticas, quien puede explicar, evaluar y buscar soluciones a los desafíos económicos y sociales locales y nacionales. Además, el CIDSE cuenta con la experiencia y la organización para asumir esta clase de proyectos investigativos, articulando el proceso formativo en investigación, los temas prioritarios de ciudad y el recientemente creado Laboratorio de Gestión Urbana y del Territorio.

Por tanto, teniendo en cuenta el compromiso y las capacidades del CIDSE, remitimos la siguiente cotización a nombre de la Universidad del Valle:

Cidse

Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Universidad del Valle
Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica – CIDSE
Calle 13 # 100-00, Edificio D12 – Oficina 3004
Ciudad Universitaria Meléndez - A.A. 25360
Teléfonos: (+57) (602) 3212100 Ext. 3378 - 3163 - Celular: (+57) 318 502 4840
cidse@correunivalle.edu.co – profesional.cidse@correunivalle.edu.co
Cali - Colombia

Contenido

1.	INFORMACIÓN DEL PROPONENTE	4
2.	PRESENTACIÓN	6
2.1	CONTEXTO E INSCRIPCIÓN NORMATIVA DEL PROYECTO.....	6
2.2	ENFOQUES Y PRINCIPIOS RECTORES.....	6
2.3	POBLACIÓN OBJETIVO	7
3.	OBJETIVOS.....	8
3.1	OBJETIVO GENERAL	8
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
4.	METODOLOGÍA DE TRABAJO POR ETAPA.....	9
4.1	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO — SIGIC 9	
4.2	CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS TRANSVERSALES	9
4.3	ETAPA PRELIMINAR — RUTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO ...	10
4.4	ETAPA 1 — DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO	10
4.5	ETAPA 2 — FORMULACIÓN DEL PLAN SOCIOECONÓMICO URBANO	12
4.6	ETAPA 3 — PROYECTO DECRETO PROTECCIÓN A MORADORES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	13
5.	EQUIPO TÉCNICO.....	14
5.1	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	14
5.2	PERSONAL DE CAMPO	15
5.3	PERSONAL COMPLEMENTARIO PROPUESTO	15
6.	PROPUESTA ECONÓMICA.....	17
7.	CRONOGRAMA.....	22

1. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

DATOS DEL PROPONENTE

Proponente	UNIVERSIDAD DEL VALLE CIDSE - Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
NTI	890.399.010-6
Dirección	Calle 13 No. 100 – 00 Ciudad Universitaria Meléndez Santiago de Cali – Colombia
Persona de contacto	Javier Andrés Castro Heredia Luisa Alejandra Domínguez Henao
Teléfonos	Oficina: 602 321 2100 Ext: 3378 – 2346 Celular: 318 502 4840
Correo electrónico	profesional.cidse@correounivalle.edu.co cidse@correounivalle.edu.co
Dirección Web	socioeconomia.univalle.edu.co/

DATOS DE LA PROPUESTA

Nombre
<i>“Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Infraestructura Sostenible en Relación a Movilidad y Espacio Público en Santiago de Cali - Plan de Gestión Social – Sector El Planchón, Galería Santa Elena”.</i>

La Universidad del Valle a través de la extensión y la proyección social vincula la docencia y la investigación, al tratamiento y planteamiento de alternativas respecto de los retos y problemas críticos de la región y del país. También, contribuye a la construcción de un proyecto cultural, ético y democrático, validándose como institución relevante y comprometida con su entorno.

En este sentido, la Universidad del Valle desarrolla acciones, planes, programas, proyectos de intervención académicos y de prestación de servicios que se materializan en diversos espacios, campos y áreas de su entorno educativo, cultural, artístico, científico, económico, social e institucional. Así como incentiva y fortalece relaciones de colaboración con los diferentes sectores de la sociedad con el propósito de aportar al bienestar y a la solución de sus problemas; a la transformación y el desarrollo institucional; al fortalecimiento de las capacidades productivas, sociales, políticas, ambientales, deportivas, artísticas y culturales de las comunidades de la región y el país.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas cuenta con amplio reconocimiento y compromiso con la investigación y la proyección social. Su oferta de programas de pregrado y posgrado, en áreas como Sociología y Economía, demuestra su enfoque interdisciplinario y su capacidad para formar profesionales altamente competitivos y comprometidos con el desarrollo social y económico del país. Además, la Facultad se destaca por su compromiso con la investigación socialmente relevante, que contribuye al conocimiento y la transformación de la realidad social. A través de convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas, la Facultad promueve la vinculación e interacción con los distintos sectores productivos y sociales, fortaleciendo la formación académica de sus estudiantes y profundizando su impacto en la comunidad.

La Facultad de Ciencias Sociales y Económicas a través de su Centro de Investigaciones – CIDSE-, integra siete grupos de investigación que dialogan entre diversas disciplinas alrededor de una serie de problemáticas comunes. Su trabajo investigativo contribuye al conocimiento de los procesos de acción colectiva y cambio social que caracterizan la sociedad colombiana y posibilitan el estudio de los conceptos claves y las formas de modelación de las estructuras territoriales en los ámbitos urbanos y regionales, desde una perspectiva que articula los factores económicos y ambientales del desarrollo. Asimismo, sus investigaciones enriquecen al debate sobre la relevancia de la intervención gubernamental para el desarrollo, el crecimiento económico y el mercado laboral, así como las prácticas sociales del derecho y las relaciones de intervención.

La experiencia acumulada por la Universidad del Valle y el CIDSE incluye procesos estratégicos en territorios urbanos, rurales y étnicos, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades comunitarias y el acompañamiento técnico en políticas públicas locales. Estas acciones han incorporado enfoques diferenciales e interseccionales en contextos marcados por desigualdades estructurales, aportando soluciones metodológicas y pedagógicas ajustadas a las dinámicas locales.

2. PRESENTACIÓN

2.1 Contexto e inscripción normativa del proyecto

El sector El Planchón, localizado sobre la Galería Santa Elena en Santiago de Cali, ocupa una plataforma de concreto que cubre el canal de la calle 25 y franjas adyacentes designadas como zona verde. En virtud del Acuerdo 0373 de 2014, esta área se encuentra catalogada como Área de Reserva de Corredor Interregional, condición que determina su incompatibilidad con los usos actuales y fundamenta jurídicamente la necesidad del despeje. El perímetro de intervención definido por el Departamento Administrativo de Planeación —DAP— comprende no únicamente a los ocupantes asentados sobre la tapa de concreto, sino todas las unidades productivas ubicadas por fuera de esta estructura dentro del Área de Reserva Vial; estos últimos se denominan **Ocupantes del Espacio Público**, categoría diferenciada de los **Moradores** en sentido estricto, distinción que ordena la arquitectura programática de la propuesta.

La intervención se inscribe en el proyecto estratégico Tren de Cercanías del Valle —TCV—, el Corredor Verde del corredor férreo y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia". El marco normativo comprende el Acuerdo 0373 de 2014, la Ley 2335 de 2023, el POT vigente y los estándares internacionales para la gestión del impacto de traslado físico y económico en proyectos de transporte público masivo.

2.2 Enfoques y principios rectores

El diseño metodológico del PGS se estructura sobre cinco principios orientadores definidos en los estudios previos: **Inclusión**, que garantiza asistencia y apoyo para el restablecimiento de condiciones a todas las unidades sociales sin distinción del tipo de tenencia o uso acreditado; **Equidad**, que reconoce la diversidad sociocultural y económica e impone tratamientos diferenciados según vulnerabilidades caracterizadas; **Comunicación**, que asegura el acceso transparente, claro y oportuno a información sobre derechos y deberes; **Participación Efectiva**, que consulta a la población afectada sobre el modelo de despeje y reasentamiento; e **Implementación de Estándares Internacionales**, que ajusta el diseño del Plan a los marcos vigentes para la gestión del impacto de traslado físico y económico en proyectos de transporte público masivo.

La perspectiva de **enfoque diferencial y de género** es transversal a todas las etapas, con atención específica a mujeres, personas con discapacidad, población desplazada, adultos mayores, y poblaciones afrodescendientes e indígenas. La metodología se ajusta a los lineamientos de la Ley 2335 de 2023 en la recolección de información censal, y a los protocolos de la IDESC —Guía metodológica para la construcción de un catálogo de objetos, Catálogo de objetos para el núcleo de datos fundamentales, Lineamientos para la producción

de información geográfica, Lineamiento para el uso de la red de control geodésico de Cali y Catálogo de símbolos— en toda la producción de información geográfica.

2.3 Población objetivo

La población objetivo del Plan de Gestión Social comprende: unidades sociales productivas formales e informales —tenedor y/o responsable quien ejerce el usufructo sobre las unidades productivas— y unidades sociales con condición de residencia o mixta, localizadas en el polígono de El Planchón y en el Área de Reserva Vial circundante. Toda la zona de El Planchón tiene carácter de suelo público, lo que implica que la totalidad de la ocupación es de naturaleza informal.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Formular el Plan de Gestión Social para el despeje del sector El Planchón, localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV, mediante la definición de lineamientos y propuestas técnicas para la mitigación y gestión integral de los impactos asociados a la relocalización de la población y de las actividades productivas, con enfoque diferencial.

3.2 Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1. Realizar el Diagnóstico Técnico Integral de la Situación de Ocupación del sector El Planchón de Santa Elena, a partir del análisis de información secundaria y trabajo de campo, que permita caracterizar, con enfoque diferencial y de género, a la población, las unidades sociales y las actividades económicas formales e informales, así como identificar y valorar los impactos sociales, económicos y ambientales generados por el despeje y el reasentamiento.

Objetivo Específico 2. Formular el Plan Operativo para el despeje y reasentamiento de la población de El Planchón, mediante la definición de estrategias, programas y acciones orientadas a la concertación, mitigación, compensación y restitución de derechos de la población afectada, incorporando mecanismos de participación efectiva, comunicación transparente y atención diferenciada, en concordancia con la normatividad nacional y los estándares internacionales aplicables, así como el modelo financiero y administrativo del procedimiento de despeje y del control posterior del sector, articulado con los objetivos del PEMP de la Galería Santa Elena y el Proyecto Tren de Cercanías del Valle del cauca.

Objetivo Específico 3. Formulación del Proyecto de Decreto para la Protección de Moradores y Actividades Productivas, en el cual se definan los mecanismos jurídicos, económicos y procedimentales orientados a mitigar los impactos sociales, económicos y ambientales sobre la población afectada y las actividades económicas que se desarrollan en el área de intervención.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO POR ETAPA

4.1 Sistema Integrado de Gestión de Información en Campo — SIGIC

El SIGIC es la columna vertebral tecnológica del proyecto. Fue diseñado específicamente para las condiciones del Planchón: territorio de acceso irregular, operación continua de 24 horas en tres franjas, alta densidad de unidades a censar y requerimientos de compatibilidad con los protocolos de la IDESC.

El SIGIC opera sobre cinco funciones integradas. La **captura georreferenciada en campo** se realiza mediante formularios digitales desplegados en dispositivos móviles con GPS integrado que registran en tiempo real la ubicación exacta de cada unidad social caracterizada, con respaldo automático en nube cifrada. El **levantamiento aerofotogramétrico** mediante dron produce ortomosaicos del polígono de intervención y modelos digitales de superficie para análisis espacial, compatibles con los catálogos de objetos de la IDESC. La **transcripción y análisis asistido por IA generativa** convierte automáticamente en texto los registros de audio de talleres, entrevistas y grupos focales, con análisis temático de contenido que acelera la sistematización de información cualitativa sin suprimir la lectura humana de los resultados. La **comunicación segura en campo** mediante radios VHF/UHF garantiza la coordinación del equipo en las zonas del polígono donde la cobertura celular es inestable. La **gestión documental trazable** organiza lógica y cronológicamente todo el acervo del proyecto — desde el primer formulario censal hasta el borrador final del decreto— con control de versiones, auditoría de accesos y copias de seguridad automáticas, cumpliendo íntegramente la obligación 18 de los estudios previos.

4.2 Consideraciones metodológicas transversales

Articulación temporal a las dinámicas del Planchón. Dado que las actividades económicas y sociales del sector operan de manera continua durante las 24 horas del día distribuidas en las franjas madrugada-mañana, mañana-tarde y tarde-noche, la metodología de recolección de información se ajusta a esa dinámica para garantizar la cobertura integral de todos los actores en sus distintas jornadas. La presencia en campo del equipo de 8 Guías Sociales en rotación por franjas es la condición operativa que hace posible ese cubrimiento.

Enfoque de redes socioeconómicas. La intervención analiza los sistemas productivos locales identificando cadenas de valor formales e informales, relaciones de dependencia económica entre unidades y redes comunitarias de apoyo.

Seguridad en campo. El Contratista dispone de un servicio de vigilancia privada especializado para acompañamiento de recorridos, jornadas de campo, caracterización y mesas de trabajo en territorio, conforme a la obligación 19 de los estudios previos. Las horas

de vigilancia se asignan de acuerdo con el cronograma de campo y las actividades de mayor exposición, particularmente durante la franja nocturna y las jornadas de aplicación del censo.

Punto de Atención al Ciudadano y módulo de información móvil. El PAC opera en punto fijo visible y accesible desde el inicio del contrato. El módulo de información móvil es una unidad transportable con identidad gráfica del proyecto —stand modular desmontable con señalética identificable—, dotada de material de consulta accesible y atendida por personal capacitado, con capacidad de ubicarse en distintos puntos de la Galería Santa Elena según las dinámicas poblacionales identificadas, garantizando acceso de la población a la información sobre el funcionamiento del Plan en toda su extensión territorial, conforme a la obligación 16.

4.3 Etapa Preliminar — Ruta metodológica y plan de trabajo

Esta etapa produce 3 entregables dentro de los 10 días hábiles siguientes al Acta de Inicio, conforme a la obligación 3. La **Ruta Metodológica** define el encadenamiento lógico entre las etapas sustantivas, los enfoques, técnicas y herramientas, y los mecanismos de coordinación con la Supervisión. El **Cronograma Detallado** articula actividades, responsables, productos e hitos de entrega por semana, incorporando las mesas técnicas quincenales obligatorias y los momentos de aprobación del DAP. El **Abordaje Metodológico para el Trabajo de Campo** describe el diseño muestral del censo, los protocolos diferenciados por franja horaria, la configuración del SIGIC, el protocolo de acceso a zonas de acceso restringido —incluyendo la convocatoria de mesa técnica con las Secretarías de Seguridad y Justicia y de Gobierno cuando sea necesario— y la integración de los protocolos IDESC en la producción de información geográfica.

4.4 Etapa 1 — Documento Técnico de Diagnóstico

Introducción y alcance. Contextualización del proyecto, justificación del diagnóstico y precisión del alcance geográfico —polígono del DAP incluyendo la tapa de concreto y el Área de Reserva Vial—, poblacional y territorial.

Estudios Preliminares. Acopio sistemático de información secundaria referida a condiciones sociales, económicas, culturales y de seguridad del sector, incluyendo el marco normativo completo —POT, Acuerdo 0373 de 2014, Ley 2335 de 2023, Plan de Desarrollo 2024-2027, normativa DANE—. La cartografía base del polígono se construye con los datos aerofotogramétricos del dron, procesados en ortomosaicos compatibles con la IDESC.

Diseño y Aplicación del Censo. La metodología censal visibiliza la diversidad poblacional mediante variables de enfoque diferencial: categorías sociales, tipo de actividad económica —formal/informal—, tiempo de permanencia, información predial, composición por edad, sexo, identidad de género, nivel educativo, nivel de ingresos, composición del grupo familiar

y situación de vulnerabilidad, armonizados con la Ley 2335 de 2023. Cada unidad censal queda georeferenciada en el SIGIC. El resultado se presenta a la Supervisión con el número final de personas identificadas; aprobado el censo, no se admiten inclusiones adicionales.

Fichas Sociales de Caracterización. A partir de la Matriz de Moradores, se elaboran Fichas Sociales para el 100% de los moradores registrados validando formalidad/informalidad, tipo de actividad, destinación económica y características del predio.

Caracterización Socioeconómica de la Población. Describe características sociodemográficas, condiciones de vida y acceso a servicios básicos, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad: mujeres, personas con discapacidad, población desplazada, adultos mayores, población afrodescendiente e indígena.

Análisis de Actividades Productivas Formales e Informales. Descripción detallada de actividades formalmente organizadas e informales, con análisis de cadenas de valor y redes de dependencia económica entre unidades.

Mapa de Actores. Identificación de actores comunitarios, organizaciones e instituciones con competencias en el proceso de despeje y reasentamiento, incluyendo garantes del debido proceso y de los Derechos Humanos, georeferenciados en el SIGIC.

Identificación de las Alternativas de Reasentamiento. Con base en los resultados de la caracterización, se proponen alternativas contemplando: modalidades de reubicación física, reconversión económica, apoyo transitorio y condiciones para la permanencia provisional de actividades durante la transición.

Análisis e Impactos del Despeje. Metodología de evaluación integral de impactos sociales, económicos y urbanos, con variables de temporalidad, responsabilidad y niveles de afectación, validada técnica y comunitariamente.

Matriz Multicriterio. Instrumento central de valoración de impactos que incluye la totalidad de actividades productivas y moradores, presentado a la comunidad para retroalimentación y expuesto en mesa técnica con la Supervisión y los organismos clave —Secretaría de Seguridad y Justicia, Bienestar Social, Gobierno y Desarrollo Económico—.

Talleres Participativos y Plan de Comunicación. Diseño e implementación de propuesta metodológica de participación y divulgación con repertorio de herramientas —encuestas, grupos focales, entrevistas, observaciones, fichas de datos—, transcripción automática por IA generativa de todos los registros, divulgación digital y tradicional, y espacios con **accesibilidad universal** en el territorio de influencia directa del Planchón. Los 8 Guías Sociales garantizan cobertura territorial en las tres franjas horarias.

Documento Síntesis de Diagnóstico. Consolidación de resultados, determinación de impactos del despeje y programa operativo inicial, insumo directo para la Etapa 2.

4.5 Etapa 2 — Formulación del Plan Socioeconómico Urbano

El Plan Operativo articula 11 productos que configuran la Hoja de Ruta integral del proceso:

Apuestas Generales —Misión, Visión, Objetivos y Tipo de Intervención del PGS—, contruidos colectivamente con la comunidad.

Programa de Información y Divulgación, articulado con el módulo de información móvil, el PAC y las plataformas digitales de comunicación.

Programa de PQRS y Servicio a la Ciudadanía, con canales de comunicación activos y respuesta oportuna conforme a los términos de ley.

Programa de Reubicación y Manejo de las Unidades Sociales Productivas, con Plan de Acción para el traslado de Moradores y modelo financiero y administrativo del procedimiento de despeje.

Condiciones para la Mitigación de Impactos, incluyendo arrendamientos temporales, viviendas transitorias, ayudas monetarias y demás medidas de apoyo transitorio.

Cronograma de Acciones y Matriz de Riesgos, con responsables, plazos e hitos de seguimiento.

Programa de Financiación, Administración y Sostenibilidad Económica, con modelo financiero integral del procedimiento de despeje y estrategias de sostenibilidad post-reasentamiento.

Programa de Atención a Ocupantes del Espacio Público en el perímetro de El Planchón, específico para la categoría diferenciada de Ocupantes del Espacio Público —unidades productivas fuera de la tapa de concreto dentro del Área de Reserva Vial—, con plan de relocalización que garantiza el derecho al trabajo y la restitución de condiciones socioeconómicas.

Programa de Articulación Institucional, con mesas técnicas especializadas para cada organismo de la administración distrital con competencias en el proceso.

Programa de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo, con indicadores digitales y dashboards de monitoreo en tiempo real dentro del SIGIC.

Validación Comunitaria, proceso formal de retroalimentación del Plan con actas, sistematización de observaciones y ajustes incorporados al documento final.

4.6 Etapa 3 — Proyecto Decreto Protección a Moradores y Actividades Productivas

El Proyecto Decreto produce 8 instrumentos articulados: soporte legal armonizado con normativa nacional y distrital y con el Plan de Desarrollo 2024-2027; articulación del Plan de Gestión Social con el Proyecto Decreto; objetivo y alcance del decreto con disposiciones sobre derechos preferenciales en ocupación de carácter informal; identificación y roles de actores públicos y privados; análisis jurídico de vinculación de operadores; mecanismos de protección y estrategias de gestión; compensaciones e incentivos con fórmulas de cálculo para garantías reales de reubicación; y Glosario de Definiciones.

5. EQUIPO TÉCNICO

Para el desarrollo del proyecto “*Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Infraestructura Sostenible en Relación a Movilidad y Espacio Público en Santiago de Cali. Plan de Gestión Social – Sector El Planchón, Galería Santa Elena*” se realizará la contratación de un equipo de profesionales especializados y estudiantes con experiencia y conocimientos en las áreas objeto de análisis.

5.1 Personal mínimo requerido

Ítem	Cargo	Cant.	Exp. General	Exp. Específica
1	Director/a del Plan	1	> 12 años	> 8 años en metodologías de intervención social con enfoque diferencial y territorial
2	Especialista Social	1	> 6 años	> 4 años en investigación y planes de intervención social con enfoque diferencial
3	Profesional Social	1	> 4 años	> 2 años en recopilación de información primaria/secundaria e identificación de actores
4	Coordinador Componente Económico	1	> 8 años	> 5 años en evaluación de impacto socioeconómico e instrumentos de financiación urbana
5	Coordinador Aspectos Legales	1	> 8 años	> 5 años en estudios jurídicos en proyectos urbanos y ordenamiento territorial
6	Profesional SIG/Catastral	1	≥ 6 años	≥ 4 años en montaje de SIG y georreferenciación de información social
7	Especialista en Norma Urbana	1	≥ 6 años	≥ 4 años en ordenamiento territorial, instrumentos de planificación y normatividad urbana

5.2 Personal de campo

Mínimo **8 Guías Sociales** con ARL, en rotación por franjas horarias para garantizar cobertura continua en las tres franjas de operación del sector. El Contratista puede complementar este equipo con estudiantes de últimos semestres o practicantes en ciencias sociales, ciencias humanas, arquitectura y disciplinas afines.

5.3 Personal complementario propuesto

En ejercicio de la facultad que los estudios previos otorgan al cotizante para proponer variantes al equipo mínimo, el equipo incorpora tres perfiles especializados adicionales:

Cargo	Dedicación	Duración	Justificación
Especialista en Gestión de Riesgos Territoriales	75%	10 meses	Las dinámicas de seguridad y complejidad del sector requieren monitoreo permanente y estrategias de mitigación específicas para el trabajo de campo
Asesor en Relacionamento Comunitario	100%	6 meses	Las características del sector exigen estrategias especializadas de construcción de confianza y legitimidad desde la etapa inicial del proceso
Analista de Contexto Territorial	50%	6 meses	La complejidad de actores del Planchón requiere análisis permanente para adaptar las estrategias de campo durante las fases de diagnóstico y formulación

De igual manera, el CIDSE cuenta con personal vinculado con perfiles interdisciplinarios que brindan apoyo profesional, técnico, administrativo, de seguimiento y monitoreo para el desarrollo satisfactorio de las actividades de investigación y de consultoría que realizan las y los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle. En ese sentido, la presente propuesta contará con el apoyo de las colaboradoras y del director del CIDSE:

Director del CIDSE- Responsable de dirigir y supervisar las actividades que se realizan desde el CIDSE con el apoyo del personal operativo.

Profesional del CIDSE, funcionaria con más de 10 años de experiencia en el sector público, administradora de empresas con maestría en Administración de Empresas.

Técnico Administrativo del CIDSE, encargada de brindar apoyo en los procesos de perfeccionamiento, legalización y ejecución financiera de los contratos de consultoría.

Asistente administrativa, encargada de brindar apoyo en actividades administrativas, logísticas y de archivo. Profesional con formación en actividades ofimáticas y experiencia de al menos 5 años en cargos secretariales a nivel de la Universidad.

Además, el CIDSE cuenta con infraestructura locativa suficiente para atender el desarrollo de la propuesta presentada, de tal manera que se puedan lograr los productos comprometidos.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

La “Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Infraestructura Sostenible en Relación a Movilidad y Espacio Público en Santiago de Cali. Plan de Gestión Social – Sector El Planchón, Galería Santa Elena” exige un trabajo interdisciplinario, la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas y la contratación de un equipo de profesionales especializados y estudiantes con experiencia y conocimientos en las áreas objeto de análisis.

La siguiente propuesta económica por \$2.587.419.355 incluye la totalidad de costos directos e indirectos del ejecutor institucional, incluyendo administración, seguros e impuestos aplicables.

Etapas	Valor Total
Etapas Preliminares	\$96.800.000
Etapas 1 — Documento Técnico de Diagnóstico	\$1.001.519.355
Etapas 2 — Formulación del Plan Socioeconómico Urbano	\$981.000.000
Etapas 3 — Proyecto Decreto Protección a Moradores	\$508.100.000
VALOR TOTAL GENERAL	\$2.587.419.355

ETAPA PRELIMINAR

Metodología: Revisión y sistematización del acervo de información secundaria disponible. Activación del Sistema Integrado de Gestión de Información en Campo —SIGIC—, infraestructura tecnológica propia del Contratista que soporta la totalidad de la operación de campo, el procesamiento geoespacial y la producción de entregables en formatos IDESC. Diseño del abordaje metodológico diferenciado para las tres franjas horarias. Concertación del Plan de Trabajo con la Supervisión dentro de los 10 días hábiles post-Acta de Inicio.

Etapa	Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
PRELIMINAR	Ruta metodológica por fases o etapas y el plan de trabajo	Número	1	\$29.000.000	\$29.000.000
PRELIMINAR	Cronograma detallado de actividades	Número	1	\$28.000.000	\$28.000.000
PRELIMINAR	Abordaje metodológico para el trabajo de campo y la recolección de información secundaria y primaria	Número	1	\$39.800.000	\$39.800.000
VALOR TOTAL ETAPA PRELIMINAR					\$96.800.000

ETAPA 1 — DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO

Metodología: Acopio de información primaria y secundaria con enfoque diferencial. Levantamiento aerofotogramétrico del polígono. Aplicación del censo en tres franjas horarias mediante formularios digitales georeferenciados en 10 dispositivos de campo, con respaldo en tiempo real. Transcripción y análisis asistido por IA generativa de registros de campo. Producción cartográfica compatible con protocolos IDESC. El Contratista cuenta con infraestructura tecnológica propia de procesamiento de alto rendimiento que garantiza la integridad, trazabilidad y recuperación de toda la información generada, conforme a la obligación 18.

Etapa	Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Introducción, objetivo general y específicos, alcance geográfico, poblacional y territorial	Número	1	\$18.000.000	\$18.000.000
1	Estudios Preliminares: identificación y caracterización social del polígono definido por el DAP.	Número	1	\$68.000.000	\$68.000.000
1	Diseño y Aplicación del Censo	Número	1	\$231.519.355	\$231.519.355
1	Fichas Sociales de Caracterización	Global	1	\$116.000.000	\$116.000.000
1	Caracterización Socioeconómica de la Población	Número	1	\$75.000.000	\$75.000.000
1	Análisis de las Actividades Productivas Formales/Informales	Número	1	\$63.000.000	\$63.000.000
1	Mapa de Actores	Número	1	\$57.000.000	\$57.000.000
1	Identificación de las Alternativas de Reubicación	Número	1	\$63.000.000	\$63.000.000
1	Análisis e Impactos del Despeje	Número	1	\$54.000.000	\$54.000.000
1	Matriz Multicriterio	Número	1	\$77.000.000	\$77.000.000
1	Talleres Participativos y Plan de Comunicación	Número	1	\$111.000.000	\$111.000.000
1	Documento Síntesis de Diagnóstico	Número	1	\$68.000.000	\$68.000.000
VALOR TOTAL ETAPA 1					\$1.001.519.355

ETAPA 2 — FORMULACIÓN DEL PLAN SOCIOECONÓMICO URBANO

Metodología: Construcción participativa del Plan Operativo sobre la base del Diagnóstico aprobado. Operación continua del PAC y del módulo de información móvil. Retroalimentación permanente con la comunidad mediante talleres con accesibilidad universal, sistematización asistida por IA. Mesas técnicas quincenales con la Supervisión y sesiones con organismos de la administración distrital. Validación Comunitaria formal.

Etapa	Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2	Apuestas Generales: Misión, Visión y Objetivos del PGS y tipo de intervención	Número	1	\$32.000.000	\$32.000.000
2	Programa de Información y Divulgación	Número	1	\$64.000.000	\$64.000.000
2	Programa de PQRS y Servicio a la Ciudadanía	Número	1	\$79.000.000	\$79.000.000
2	Programa de Reubicación y Manejo de las Unidades Sociales Productivas	Número	1	\$116.000.000	\$116.000.000
2	Condiciones para la Mitigación de Impactos	Número	1	\$103.000.000	\$103.000.000
2	Cronograma de Acciones y Matriz de Riesgos	Número	1	\$97.000.000	\$97.000.000
2	Programa de Financiación, Administración y Sostenibilidad Económica	Número	1	\$106.000.000	\$106.000.000
2	Programa de Atención a Ocupantes del Espacio Público en el perímetro de El Planchón	Número	1	\$114.000.000	\$114.000.000
2	Programa de Articulación Institucional	Número	1	\$103.000.000	\$103.000.000
2	Programa de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo	Número	1	\$93.000.000	\$93.000.000
2	Validación Comunitaria	Número	1	\$74.000.000	\$74.000.000
VALOR TOTAL ETAPA 2					\$981.000.000

ETAPA 3 — PROYECTO DECRETO PROTECCIÓN A MORADORES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Etapa	Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
3	Documento de soporte legal armonizado	Número	1	\$80.000.000	\$80.000.000
3	Documento de articulación del PGS con el Proyecto Decreto	Número	1	\$73.000.000	\$73.000.000
3	Objetivo y alcance del Proyecto Decreto	Número	1	\$56.000.000	\$56.000.000
3	Identificación y roles de los actores públicos y privados	Número	1	\$65.000.000	\$65.000.000
3	Vinculación y participación de operadores públicos/privados	Número	1	\$65.000.000	\$65.000.000
3	Documento de mecanismos de protección y estrategias de gestión	Número	1	\$81.000.000	\$81.000.000
3	Compensaciones e Incentivos	Número	1	\$56.000.000	\$56.000.000
3	Documento glosario de definiciones	Número	1	\$32.100.000	\$32.100.000
VALOR TOTAL ETAPA 3					508.100.000

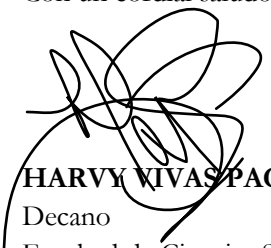
7. CRONOGRAMA

El cronograma general de la propuesta se presenta a continuación. El cronograma está sujeto a modificación conforme a los procesos contractuales.

Etapa	Período	Productos
Etapa Preliminar	Meses 1–1 (días hábiles 1–10)	3
Etapa 1 — Diagnóstico	Meses 1–5	12
Etapa 2 — Formulación	Meses 5–9	11
Etapa 3 — Decreto	Meses 9–10	8
PLAZO TOTAL	10 MESES	

Agradecemos la invitación para participar en la convocatoria y estaremos atentos a las indicaciones para la presentación de la propuesta técnica y económica, conforme a los requerimientos contractuales para el desarrollo de la consultoría.

Con un cordial saludo,



HARVY VIVAS PACHECO

Decano

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Correo: decano.socioeco@correounivalle.edu.co



JAVIER A. CASTRO H.

JAVIER ANDRÉS CASTRO HEREDIA

Vicedecano de Investigaciones

Director del CIDSE

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Correo: javier.castro@correounivalle.edu.co

Formulación del Plan de Gestión Social para el despeje del sector El Planchón (Galería Santa Elena) – Proyecto Tren de Cercanías del Valle (TCV)

Cotización



Bogotá, D.C., febrero 2026

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACIÓN MUNICIPAL
Cali, Valle del Cauca

Ref.: Cotización

Apreciadas señoras y señores:

Por medio de la presente, Desarrollo y Gestión Territorial S.A.S. presenta la cotización para la prestación de servicios de consultoría orientados a la formulación del Plan de Gestión Social para el despeje del sector El Planchón (Galería Santa Elena), en el marco del proyecto BP-26005241 – Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Infraestructura Sostenible en Relación a Movilidad y Espacio Público en Santiago de Cali. La propuesta se estructura por etapas y productos, con valoración económica individual por producto, en el formato solicitado.

1. Datos de contacto:

Nombre	Desarrollo y Gestión Territorial Ltda.
NIT	900784304-2
Teléfono	(+57) 601 3781281
Datos de contacto	Cristhian Ortega Correo electrónico: cristhian.o@dygt.co Teléfono: +57 3106095670 Laura Arzayús Correo electrónico: lauraarzayus@gmail.com Teléfono: +57 3103006684

Esta propuesta tiene una vigencia de NOVENTA (90) días calendario.

Cordialmente,


Cristhian Ortega Ávila
80020452
Representante Legal
Desarrollo y Gestión Territorial – DyGT S.A.S.

1. Metodología de trabajo y herramientas tecnológicas

La consultoría se desarrolla en cuatro momentos: etapa preliminar de acopio y preparación, diagnóstico técnico integral, formulación del plan socioeconómico urbano (plan operativo) y formulación del proyecto de decreto. De manera transversal se garantiza participación efectiva, enfoque diferencial, trazabilidad documental y gestión de riesgos en campo.

1.1 Enfoque metodológico transversal

- Acopio y revisión documental inicial; definición de polígono, población objetivo y protocolos de trabajo.
- Diseño de instrumentos para levantamiento de información primaria y secundaria (censo y fichas), con controles de calidad y consistencia.
- Trabajo de campo con acompañamiento logístico y de seguridad; operación de un módulo de información móvil y canales de PQRS.
- Talleres participativos y jornadas de socialización en el área de influencia, con accesibilidad universal.
- Sistema de organización documental con inventario de cierre, copias de seguridad y convenio de confidencialidad.

2.2 Herramientas tecnológicas a involucrar

- Formularios digitales para recolección en campo (ODK/Kobo o equivalente), con exportación a bases de datos y hojas de cálculo.
- Sistemas de información geográfica para análisis territorial (QGIS/ArcGIS o equivalente) y producción cartográfica.
- Herramientas ofimáticas para análisis y reportes (Excel, Word, PowerPoint) y repositorio organizado para trazabilidad de versiones.

2. Equipo de trabajo

El equipo se ajusta al personal mínimo requerido para el desarrollo del proyecto y podrá incorporar perfiles adicionales según necesidades específicas del territorio y la metodología definida.

- Director/a del Plan.
- Especialista social.
- Profesional social 1.
- Profesional social 2.
- Profesional de apoyo jurídico y administrativo.
- Profesional de apoyo en economía.
- Especialista en norma urbana.
- Guías sociales (8) para identificación y convocatoria.
- Servicio de vigilancia privada para recorridos y actividades en campo, conforme al cronograma y evaluación de riesgos.

3. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la consultoría es de diez (10) meses. El cronograma se ajustará en la etapa preliminar y se entregará con detalle por actividades, responsables y productos.

4. Cotización económica por etapas y productos

Etapas	Producto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
PRELIMINAR	Plan de alistamiento, matriz de fuentes, protocolos internos y plan de trabajo ajustado	1	\$ 24.250.000	\$ 24.250.000
PRELIMINAR	Inventario de fuentes, síntesis analítica de hallazgos, repositorio organizado y trazable	1	\$ 13.580.000	\$ 13.580.000
PRELIMINAR	Formularios de censo y fichas, manual de aplicación, criterios de control de calidad y prueba piloto	1	\$ 23.280.000	\$ 23.280.000
PRELIMINAR	Mapa de actores, estrategia de convocatoria, guion de socialización, cronograma de encuentros iniciales	1	\$ 22.310.000	\$ 22.310.000
PRELIMINAR	Cartografía base, capas SIG iniciales, diccionario de datos y esquema de geodatabase / modelo relacional	1	\$ 52.909.241	\$ 52.909.241
Subtotal				\$ 136.329.241
Valor del IVA				\$ 25.902.556
Impuesto locales (14% Aprox.)				\$ 19.086.094
Valor total				\$ 181.317.891

Etapas 1. Documento técnico de diagnóstico

Etapas	Producto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Levantamiento en terreno y consolidación digital del censo y las fichas de caracterización social	1	\$ 67.900.000	\$ 67.900.000
1	Construcción y validación de la matriz de moradores, con tipologías de ocupación y permanencia	1	\$ 21.340.000	\$ 21.340.000
1	Caracterización y priorización de actores mediante análisis de influencia, legitimidad y urgencia	1	\$ 116.400.000	\$ 116.400.000
1	Estructuración SIG con georreferenciación de unidades sociales, lectura de patrones e identificación de puntos críticos	1	\$ 58.200.000	\$ 58.200.000
1	Formulación de escenarios iniciales para reubicación o reasentamiento, con criterios de factibilidad y riesgo social	1	\$ 52.874.437	\$ 52.874.437
1	Elaboración y cierre del diagnóstico con enfoque decisional, hallazgos clave y recomendaciones operativas	1	\$ 58.200.000	\$ 58.200.000
Subtotal				\$ 374.914.437
Valor del IVA				\$ 71.233.743
Impuesto locales (14% Aprox.)				\$ 52.488.021
Valor total				\$ 498.636.201

Etapas 2. Formulación del plan socioeconómico urbano

Etapas	Producto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2	Construcción del marco estratégico del PGS: propósito, horizonte deseado y objetivos operativos	1	\$ 203.700.000	\$ 203.700.000
2	Diseño y estructuración de programas de intervención: participación, mitigación de impactos y reasentamiento/reubicación	1	\$ 179.450.000	\$ 179.450.000
2	Identificación y gestión de riesgos, con criterios de sostenibilidad social, económica e institucional	1	\$ 179.450.000	\$ 179.450.000
2	Definición de la ruta de implementación: cronograma crítico y matriz integral de riesgos y responsables	1	\$ 179.450.000	\$ 179.450.000
2	Esquema de seguimiento y evaluación: indicadores, línea base y tablero de control para monitoreo	1	\$ 280.422.770	\$ 280.422.770

Subtotal			\$ 1.022.472.770
Valor del IVA			\$ 194.269.826
Impuesto locales (14% Aprox.)			\$ 143.146.188
Valor total			\$ 1.359.888.784

Etapas 3. Proyecto decreto protección a moradores y actividades productivas

Etapas	Producto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
3	Proyecto de decreto de protección a moradores y actividades productivas, que incluye: documento de soporte legal armonizado; articulación del Plan de Gestión Social con el proyecto de decreto; objetivo y alcance; identificación y roles de actores públicos y privados; vinculación y participación de operadores públicos/privados; mecanismos de protección y estrategias de gestión; compensaciones e incentivos; glosario de definiciones.	1	\$ 170.412.444	\$ 170.412.444
Subtotal				\$ 170.412.444
Valor del IVA				\$ 32.378.364
Impuesto locales (14% Aprox.)				\$ 23.857.742
Valor total				\$ 226.648.550

Resumen económico

Subtotal total	\$ 1.704.128.892
IVA total	\$ 323.784.489
Impuestos locales (14%)	\$ 238.578.045
Valor total	\$ 2.266.491.426
Moneda	Pesos colombianos (COP)

Santiago de Cali, 18 de febrero de 2026.

María Fernanda Ramírez Benavidez
Arquitecta
PROYECTOS ESPECIALES SPT

Asunto: Cotización Plan de Gestión Social - El Planchón Galería Santa Elena

Somos la Fundación Ciudades Sostenibles, identificada con NIT 901.517.067-1, constituida en el año 2021, cuyo objeto es desarrollar actividades de interés general orientadas a la sostenibilidad urbana, ambiental, social, educativa, cultural, tecnológica y económica, mediante la formulación y ejecución de proyectos, la prestación de servicios de consultoría, la articulación interinstitucional y la cooperación nacional e internacional con entidades públicas y privadas.

En el marco de nuestra experiencia en estructuración de instrumentos de planificación urbana, gestión social y acompañamiento técnico a entidades públicas, nos permitimos presentar la siguiente cotización:

Objeto

Formular el Plan de Gestión Social para el despeje del sector El Planchón, localizado en la Galería Santa Elena, en el marco del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV, incluyendo procesos de diagnóstico, formulación, socialización y estructuración del proyecto de decreto correspondiente.

Enfoque Metodológico

La propuesta se desarrollará bajo un enfoque:

- **Integral:** articulando dimensiones sociales, económicas, jurídicas y territoriales.
- **Diferencial:** considerando condiciones de vulnerabilidad, género y dinámicas productivas informales.
- **Participativo:** garantizando validación comunitaria y trazabilidad del proceso.
- **Técnico-jurídico:** asegurando coherencia normativa y viabilidad institucional.

Se adoptarán herramientas de análisis territorial, matrices de impacto, modelación de escenarios y estructuración normativa.

Componentes Técnicos

Etapas Preliminar – Estructuración Metodológica

- Definición de ruta metodológica.
- Plan de trabajo detallado.
- Cronograma y matriz de riesgos.

4.2. Diagnóstico Técnico Integral

- Caracterización socioeconómica preliminar.
- Identificación de unidades sociales y productivas.
- Análisis de impactos sociales, económicos y ambientales.
- Línea base técnica para toma de decisiones.

4.3. Formulación del Plan Socioeconómico Urbano

- Estrategias de concertación y mitigación.
- Modelo de compensación y restitución de derechos.
- Esquema financiero preliminar.
- Hoja de ruta para implementación institucional.

4.4. Componente de Socialización y Gobernanza

- Socialización inicial metodológica.
- Taller(es) participativo(s).
- Validación comunitaria del diagnóstico y del plan.
- Presentación institucional ante supervisión.
- Actas y soportes técnicos.

4.5. Proyecto de Decreto – Protección de Moradores

- Marco normativo aplicable.
- Estructura jurídica del acto administrativo.
- Exposición de motivos.

- Instrumentos de protección y transición.
- Socialización

5. Valor Total de la Propuesta

El valor total de la presente propuesta asciende a:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.439.500.000)

(IVA incluido / No incluido, según régimen tributario aplicable)

6. Plazo de Ejecución

Seis meses (6) calendario contados a partir del acta de inicio.

7. Valor Estratégico Agregado

La propuesta no se limita a la elaboración documental, sino que:

- Reduce riesgos jurídicos para la Administración.
- Genera soporte técnico para decisiones de alto impacto.
- Fortalece legitimidad institucional mediante participación efectiva.
- Estructura un instrumento replicable para intervenciones urbanas similares.

Sector El Planchón – Galería Santa Elena

Proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV

ETAPA PRELIMINAR

ETAPA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINAR	Ruta metodológica por fases o	NUMERO	1	\$50.000.000	\$50.000.000

	etapas y el plan de trabajo.				
	Cronograma detallado de actividades.	NUMERO	1	\$30.000.000	\$30.000.000
	Abordaje metodológico para el trabajo de campo y la recolección de información secundaria y primaria	Numero	1	\$50.000.000	\$50.000.000
Subtotal					\$130.000.000
Valor del IVA (Si aplica)					\$24.700.000
Valor Total de la Etapa					\$154.700.000

Etapa 1. DOCUMENTO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO

ETAPA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Introducción, objetivos y alcance geográfico, poblacional y territorial del estudio	Número	1	\$50.000.000	\$50.000.000
1	Estudios Preliminares – Identificación y caracterización social del polígono	Número	1	\$120.000.000	\$120.000.000
1	Diseño y Aplicación del Censo	Número	1	\$180.000.000	\$180.000.000
1	Fichas Sociales de Caracterización Global	Número	1	\$90.000.000	\$90.000.000

ETAPA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Caracterización socioeconómica de la población	Número	1	\$110.000.000	\$110.000.000
1	Análisis de Actividades Productivas Formales e Informales	Número	1	\$95.000.000	\$95.000.000
1	Mapa de Actores	Número	1	\$60.000.000	\$60.000.000
1	Identificación de Alternativas de Reubicación	Número	1	\$110.000.000	\$110.000.000
1	Análisis e impactos del Despeje	Número	1	\$85.000.000	\$85.000.000
1	Matriz Multicriterio	Número	1	\$45.000.000	\$45.000.000
1	Talleres Participativos y Plan de Comunicación	Número	1	\$35.000.000	\$35.000.000
1	Documento Síntesis de Diagnóstico	Número	1	\$20.000.000	\$20.000.000

Subtotal: \$1.000.000.000

Valor del IVA (si aplica): \$190.000.000

Valor Total de la Etapa: \$1.190.000.000

Etapa 2. FORMULACIÓN DEL PLAN SOCIOECONÓMICO URBANO

ETAPA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Apuestas Generales: Misión, Visión, Objetivos y Tipo de Intervención	Número	1	\$50.000.000	\$50.000.000
2	Programa de Información y Divulgación	Número	1	\$80.000.000	\$80.000.000

ETAPA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Programa de PQRS y Servicio a la Ciudadanía	Número	1	\$70.000.000	\$70.000.000
	Programa de Reubicación y Manejo de las Unidades Sociales Productivas	Número	1	\$180.000.000	\$180.000.000
	Condiciones para la Mitigación de Impactos	Número	1	\$90.000.000	\$90.000.000
	Cronograma de Acciones y Matriz de Riesgos	Número	1	\$60.000.000	\$60.000.000
	Programa de Financiación, Administración y Sostenibilidad Económica	Número	1	\$120.000.000	\$120.000.000
	Programa de Atención a Ocupantes del Espacio Público en el perímetro de El Planchón	Número	1	\$70.000.000	\$70.000.000
	Programa de Articulación Institucional	Número	1	\$40.000.000	\$40.000.000
	Programa de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo	Número	1	\$25.000.000	\$25.000.000
	Validación Comunitaria	Número	1	\$15.000.000	\$15.000.000

Subtotal: \$800.000.000

Valor del IVA (si aplica): 152.000.000

TOTAL \$952.000.000

Etapas 3. PROYECTO DECRETO PROTECCIÓN A MORADORES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

ETAPA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Documento de soporte legal armonizado	Número	1	\$20.000.000	\$20.000.000
	Documento de articulación del Plan de Gestión Social con el Proyecto de Decreto	Número	1	\$15.000.000	\$15.000.000
	Objetivo y alcance del Proyecto de Decreto	Número	1	\$10.000.000	\$10.000.000
	Identificación y roles de los actores públicos y privados	Número	1	\$15.000.000	\$15.000.000
	Vinculación y participación de operadores públicos y privados	Número	1	\$15.000.000	\$15.000.000
	Documento de mecanismos de protección y estrategias de gestión	Número	1	\$20.000.000	\$20.000.000
	Compensaciones e incentivos	Número	1	\$15.000.000	\$15.000.000
	Documento glosario de definiciones	Número	1	\$10.000.000	\$10.000.000

Subtotal: \$120.000.000

Valor del IVA (si aplica): \$22.800.000

Valor Total de la Etapa: \$142.800.000

Jessica Muñoz M.
Representante legal